DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 17 de Agosto de 1967

TOMO 248 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17652

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Intendencia Municipal de Rivera

Decreto. — Se aumentan las tasas, derechos, tributos, etc., que se indican, en el Departamento de Rivera

La Junta Departamental de Rivera, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1967 (Acta N.o 209),

DECRETA:

1.o) Auméntase en 150 o|o (ciento cincuenta por ciento) las tasas establecidas por el Decreto del Gobierno Departamental de Rivera, del 26 de Abril de 1965, para el pago del Impuesto General Municipal;

2.o) Auméntase en un 300 o|o (trescientos por ciento) a partir del 1.o de Enero de 1967, los derechos establecidos por Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 24 de Febrero de 1964, para el pago de Patente de Rorados, Empadronamientos de Vehículos y Transferencias de Vehículos; y en un 200 o|o (doscientos por ciento), Chapas para vehículos

3.o) Auméntase en un 300 o|o (trescientos por ciento), los derechos establecidos por el Gobierno Departamental de Rivera del 25 de Noviembre de 1965, para el pago del Impuesto Municipal de Avisos y Propaganda;

4.o) Auméntase en un 300 o|o (trescientos por ciento) los derechos establecidos por el Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 5 de Julio de 1960, para el pago del Impuesto Derechos de Edificación;

5.o) Auméntase en un 300 o|o (trescientos por ciento) los derechos establecidos por el Gobierno Departamental de Rivera, para el pago del Impuesto Adicional de Espectáculos Públicos;

6.o) Auméntase a partir del 1.o de Enero de 1967, en un 200 o|o (doscientos por ciento), las escalas establecidas por el Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 26 de Junio de 1964, para el pago del Tributo Municipal por Timbres Mejoras Presupuestales;

7.o) Auméntase en un 300 o|o (trescientos por ciento) a partir del 1.o de Enero de 1967, los derechos establecidos por el Gobierno Departamental de Rivera del 9 de Junio de 1965, para pago de permiso Fraccionamiento de Inmuebles;

8.o) Auméntase a partir del 1.o de Enero de 1967, en un 200 o|o (doscientos por ciento), la escala establecida por el Artículo 1.o del Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 26 de Abril de 1965, para la aplicación de Timbres Municipales de Reposición y Papel Valorado Municipal numerado.

9.o) Modifícase en un 300 o|o (trescientos por ciento) los valores de las Tasas establecidas por el Artículo 1.o del Decreto del Gobierno Departamental del 25 de Noviembre de 1965, para el Contralor Bromatológico, a partir del 1.o de Enero de 1967;

10) Auméntase en un 200 o|o (doscientos por ciento) a partir del 1.o de Enero de 1967, la Escala del Tributo por Timbres Municipales de Asignación Familiar creada por Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 25 de Noviembre de 1965;

11) Auméntase a partir del 1.o de Enero de 1967, en un 200 o|o (doscientos por ciento), los derechos establecidos por el Decreto del Gobierno Departamental de Rivera del 25 de Noviembre de 1965, para el pago del Impuesto por Provento de Cementerio.

Este Decreto es firmado por:

JUAN L. Da COSTA, Presidente. — Beatriz Alvez, Prosecretario.

El Concejo Departamental de Rivera, en sesión del día 28 de Febrero de 1967, resolvió promulgar la presente resolución de la Junta Departamental y que se publique.

Esta resolución es firmada por:

CARMELO A. SOSA, Presidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la República en su Artículo 299 se efectúa esta publicación.

Rivera, Agosto 7 de 1967.

NERO DE BARROS, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 7 de agosto de 1967

Juan Scher Scher, húngaro, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Adela Fea' de Gordillo, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Ramona Distacio de Bovino, oriental, 88 años, viuda, A. Berro 1088.
Marcelo Ramón Sierra, oriental, 78 años, viudo, M. Berinduague 341.
Lea Aguilar, oriental, 70 años, divorciada, Fco. Plá 3672.
Evaristo Cirin González, español, 76 años, casado, Antillas 5262.
Aristo Heber Ferrada, oriental, 14 años, H. P. Rossell.
Blanca Raimonda Yubero de Ubillos, oriental, 53 años, casada, Avenida Italia 2526.
Oscar Octavio Leno Sosa, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Amabilio Rodríguez oriental, 31 años, soltero, C. S. Bois.
Franco Ramón Alfonso Rodríguez, oriental, 27 años, casado, La Boyada 1776.
María Luisa García de Andrade, oriental, 72 años, viuda, Prim 3429.
Haydée Yolanda María Peretti, oriental, 62 años, soltera, Cerrito 698.
Concepción Adela Sellera de Schivo, oriental, 78 años, viuda, 8 de Octubre 2594.
Catalina Cancela de Correa, oriental, 72 años, viuda, M. Blossom 4086.
Teresa Antognazza de Ferrari, oriental, 81 años, viuda, S. Médico.
Beatriz María Camilleri Scapiell, oriental, 17 años, soltera, J. César 1253.
Margarita Sabato Biere, oriental, 72 años, soltera, Pastoriza 1372.
Alberto Más Fernández, oriental, 59 años, casado, Durazno 1015.
Canterencio Silva, oriental, 78 años, casado, Hospital Militar.
María del Carmen Laserre, oriental, 58 años, divorciada, Mercedes 1455.
Norina Muiños de Ferreiro, oriental, 81 años, viuda, Ejido 1239.
Ana María Perera, oriental, 13 años, Santiago Vázquez 1 1.
Jorge Gascoin, francés, 73 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Julio Carmelo Guisi, oriental, 74 años, casado, S. U. España.
Ema Gelpe de Peirano, oriental, 86 años, viuda, Larrañaga 2677.
Rosa Schiaffino de Piuma, oriental, 84 años, casada, A. P. del Campo.
Domingo García, oriental, 83 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Ramón Esponda, oriental, 89 años, casado, Garibaldi 1729.
Juana Fariello de Carrato, italiana, 94 años, viuda, Soriano 1195.
Gerardo Fariña, oriental, 62 años, casado, Ricaurte 873.
Jorge Dávila Pose, oriental, 27 años, casado, B. Susviela 4609.
Isabel González de Morales, oriental, 81 años, viuda, E. Acevedo 854.
Dorotea Felicia Soria, oriental, 81 años, soltera, B. Artigas y Suárez.
Rosa Darres de Disterla, oriental, 84 años, viuda, V. Hugo 1024.
Ramón Teodoro Díaz, oriental, 76 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Sergio Rimant, brasileño, 80 años, casado, Hospital Vilardebó.
Celestino Juan Salgado Batalla, argentino, 80 años, casado, C. Largo 785.
Ramón Varela, español, 94 años, viudo Mateo Vidal 3328.
Damián Blanco, español, 86 años, casado, Larrañaga 3937.
Elvira Silva de González, española, 84 años, viuda, Sierra 1658.
Engracia Bordagaray de Ansa, francesa, 84 años, viuda, S. Española.
Vicente Antonio Rafael Speranza, oriental, 77 años, casado, Garibaldi 1729.
María Elena Zorrilla de San Martín de Lenguas, oriental, 26 años, casada, El Filtro.
Cándido Da Rosa de Cunha, oriental, 74 años, casado, Hospital Vilardebó.
Claudio García Sánchez, español, 82 años, casado, Asilo 3833.
Luis Arturo Piccardo, italiano, 89 años, viudo, 8 de Octubre 3873.
Eva Alves de Tripaldi, oriental, 76 años, casada, San José 1226.
Calixta Fortunata Alvarez de Fernández, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Angela López de Gómez, oriental, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Orestes Benítez, oriental, 74 años, soltero, D. Costa 4371.
Argentino Menéndez Sánchez, argentino, 67 años, casado, Larrañaga 2275.
Ruth Barbat de Rolla, argentina, 70 años, viuda, P. de Azúcar 2576.
Severino Valverde, oriental, 52 años, casado, Antillas 5263.
Manuel Rodríguez Martínez, español, 74 años, viudo, Cabildo 1068.
Pablo Victorino Collo, oriental, 81 años, casado, General Urquiza 2562.
Solana Lemus de Mogri, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Rafael D'Onofrio, italiano, 74 años, casado, Reyes 1331.

Día 8 de agosto de 1967

Estela Felicia Andrea Villegas de Risso, oriental, 50 años, viuda, Carapé 2154.
Walter de Santiago, oriental, 32 años, Av. Italia 2465.
Pedro Laprovitera, italiano, 65 años, casado, S. Italiano.
Juan José López, oriental, 83 años, casado, M. C. Martínez 1914.
Concepción Pérez de Fernández, oriental, 70 años, viuda, Garibaldi 1729.
Ricardo Alfonso Menéndez, oriental 64 64 años, casado, Millán 4482.
María Isabel Pallesta de Greno, oriental, 71 años, casada, H. Maciel.
Juana Pedroza Freitas, oriental, 65 años, H. Militar.
María Eulogia Cartizzatti de Soara, española, 77 años, viuda, Guarapira 3968.
Clara Zariguey, española, 68 años, soltera, S. Italiano.
Lucas Ceballos, H. Maciel.
Ruben Francisco Corbo, oriental, soltero, 74 años, P. Piñeyrúa 5042.
Zulma Marezco de Gadea, oriental, 63 años viuda, J. Cabral 2253.
María Luisa Burgos de Paz, oriental, 64 años, viuda, Tapapi 2615.
Yolanda Palumbo de Vaccino, oriental, 62 años, casada, Tacuarembó 1531.
José Rodríguez Maurino, oriental, 58 años, casado, Lanartino 1578.
Eduardo Lezama, oriental, 64 años, casado, Andes 1433.
Graciana Eulogia Ibáñez de Molinari, oriental, 73 años, casada, Pedernall 1811.
Manuela Nonules de Fernández, oriental, 76 años, viuda, H. Italiano.
María Alicia Faladán Silveira, oriental, 16 años, soltera, I. de Inf. Contagioso.
Jacinta López de Firpo, oriental, 77 años, viuda, R. Graseras 7490.
Purificación López Piedras de Roriz, español, 79 años, viuda, Garibaldi 1729.
Ellan García Menedez, oriental, 73 años, divorciado, 10 de Julio 2015.
Catalina Guasi de Cabrera, oriental, 75 años, viuda, H. Pasteur.
Rosana Uthurburu de Mela, oriental, 61 años, casada, S. Médico.
Augusto Aprile Moreno, oriental, 52 años, casado, Panamá 1305.
Nieves Caziano Gallo, oriental 61 años, soltero, Génova 839.
Salvador Fernández Coppela, oriental, 58 años, casado, Propios 4813.
Enriqueta Ropper de Mayans, oriental, 85 años, viuda, S. Salvador 1477.
Agapita Maldonado de Bonilla, oriental, 89 años, viuda, Gno. Maldonado 5489.
Juan Antonio Croce, oriental, 78 años, casado, H. Central.
Leonardo Justo Techera Ferreira, oriental, 73 años, casado, 4.a sección.
Carlos de Matte Rasesfer, 24 años, soltero, H. Pasteur.
Matilde Larralezo de Pérez, oriental, 70 años, viuda, M. C. Martínez 1573.
Fernando Mereano Morini, oriental, 48 años, divorciado, Clínicas.
Juan Carlos Reni, oriental, 51 años, casado, H. Maciel.
Carmen Silva de los Santos de Sosa, oriental, 90 años, viuda Gral. Luna 1220.
Héctor Suárez, oriental, 78 años, viudo, L. Piera s|n.
Lucía Salazar, oriental 74 años, soltera, Libres 1586.
Eugenio Aosoza Zabala, brasileño, 47 años, casado, E. Raña 3214.
Francisco Guadalupe Ibáñez, 53 años, casado, C. de la Vega 5108.
Ramón Alvarez Padilla, oriental, 73 años, casado, J. Requena 2385.
Juan Carlos Curbelo Sinder, oriental, 25 años, soltero, Agraciada 2715.
Rolando Forcade, oriental, 66 años, casado H. Maciel.
Luis Gaggiano Bagal, oriental, 75 años, soltero, R. Branco 1260.
Maura Medina de Arias, oriental, 81 años, viuda, A. P. del Campo.
Eugenio Balaidez, español, 90 años, casado, C. S. Bois.
María Cristina Díaz Obella, oriental, 79 años, soltera, Gil 527.
Elbio Campi Varela, oriental, 47 años, casado, C. Grande y A. Saravia.
Tomás Wáshington Tadeo, oriental, 66 años, casado, G. A. Pereyra 2936.
María Esther Trifoglio, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
Santiago Terecere Laren Domingnez, oriental, 56 años, casado, Baruse 3462.
Francisco Mario Zipitría, oriental, 51 años, casado, 18 de Julio 1543.

Servanda Lucía Vazquez de Ferdinand, oriental, 56 años, casada, R. de Janeiro 3622.

María Angela Maggiolo Russi de García, oriental, 76 años, viuda, Las Violetas 832.

Amavilia Rodríguez de Alegre, oriental, 68 años, viuda, Lamello 1752.

Angel Cerizola, oriental, 58 años, casado, Marcos Sastre 2716.

Ruben Castrillen Miranda, oriental, 52 años, soltero, H. Pasteur.

Día 9 de agosto de 1967

Rafael Napoli, italiano, 76 años, casado, B. Aires 225.

Carmen Grau de Cortada, oriental, 79 años, viuda, Jianelli 1495.

Nicasio Feledo, oriental, 73 años, casado, H. Pasteur.

Orfilia Fernández de Ruiz Díaz, oriental, 85 años, viuda, Comercio 2333.

Manuel Pojo Pita, oriental, 65 años, casado, J. Requena 1677.

Elvira Martínez de Campanini, oriental, 86 años, viuda, Porongos 2310.

Manuel Rodríguez Rodríguez, oriental, 77 años, casado, El Filtro.

Gabino Primeio, oriental, 75 años, casado, M. García 1972.

Dionisio Apiallis, griego, 64 años, casado, Cardona 1023.

Roberto Da Silva Fleitas, oriental, 61 años, soltero, H. Vilardebó.

Máxima Ferres de Pérez, oriental, 69 años, casada, Sarandí 188.

Manuel Constante, oriental, 40 años, soltero, H. Vilardebó.

Gumersinda Ursula Amarillo, oriental, 78 años, soltera, Abellá 2056.

Manuel González Martínez, oriental 61 años, casado, Cerrito 276.

Irma Alvarez González de Fernández, oriental, 48 años, viuda, Clínicas.

Dante Paracampo, oriental, 87 años, viudo, Laureles 924.

Wenceslao Mundin, oriental, 79 años, casado, Fulton 1464.

Félix Giachini, oriental, 50 años, casado, Garzón 620.

Diego Coronation, oriental, 67 años, casado, Uruguay 1530.

Clemente Julián Lago Varela, oriental, 56 años, soltero, Millán 2515.

María Dafuente Pino, oriental, 63 años, soltera, A. P. del Campo.

Angélica Pintos Alvarez, oriental, 69 años, casada, Arangua 5334.

Rosa Barbieri de Coriani, italiana, 85 años, viuda, D. Terra 1070.

José Trillo, oriental, 62 años, soltero, H. Maciel.

Rocco Miglionico, casado, italiano, Pereyra 2740.

Leonci Lafayete Pereira, oriental, 67 años, casado, Clínicas.

Kovek Abedian Koshikian, armenio, 42 años, casado, Clínicas.

Josefa Fernández de Larraza, española, 76 años, viuda, H. Maciel.

Francisco Castellano, oriental, 78 años viudo, Galicia 2127.

Matías Modesto Medina, oriental, 68 años, casado, C. Grande y A. Saravia.

Pascualina Diglio, italiana, 86 años, soltera, F. Rodríguez 3663.

Radianas Kudinas, lituana, 62 años, casada, Chaná 2060.

Pilar Muiño Castro, española, 51 años, soltera, Jujuy 2664.

Emilio Alejandro Conte, oriental, 76 años, casado, Cufré 2153.

María Josefa Pezzatti de Torrado, oriental, 90 años, viuda, Bacigalupi 2019.

José Pedro Mata Vogoreux, oriental, 64 años, casado, Reyes 1331.

Máximo Gladien, alemán, 76 años, casado, Av. Garibaldi 1897.

Sara Aguirre de Cumichian, oriental, 55 años, casada, Porongos 3039.

Sebastiana García de Perugorria, oriental, 100 años, viuda, Lugano 3634.

Luis Pedro Angel Guzzetti, oriental, 58 años, casado, Hocquart 1933.

Juan Ramón González Fernández, oriental, 54 años, viudo, Colonia 1702.

Santiago Martínez Freire, oriental, 76 años, casado, B. Artigas 1461.

Ignacia Platero, oriental, 83 años, divorciada, C. E. Bois.

Luis Alberto Mieres Acosta, oriental, 20 años, soltero, F. Ferreira.

Blanca Monzón de Lolis, oriental, 50 años, A. P. del Campo.

Dolores Rodríguez de Fernández, oriental, 80 años, casada, Andalucía 4029.

Elvira Toribia Birriel de Alfonsino, oriental, 70 años, viuda, Corrales 3803.

Jacinto Umpiérrez Pérez, oriental, 79 años, viudo, Quijote 2927.

Día 10 de agosto de 1967

Ricardo Marsiglia Oliva, italiano, 72 años, casado, S. Bolívar 1235.

Isidoro Aigara, oriental, 74 años, B. Artigas 2080.

Luis Berruti Bado, oriental, 78 años, casado, Maggiolo 718.

Valentina Lemes de García, oriental, 73 años, viuda, A. Gallinal 1706.

Rosa Caroproso de Doyenart, oriental, 79 años, casada, Soriano y Cuareim.

Angel Delmonte Garzoglio, oriental, 65 años, casado, Médanos 1488.

Pascuala Blanca Posso de del Pito, oriental, 50 años, casado, C. S. Bois.

Adela Iglesia, oriental, 78 años, soltera, B. Artigas 1483.

Luisa Vernengo de Ferrari, italiana, 81 años, viuda, Luis de la Peña 258.

Rosa Palacios de Hernández, oriental, 85 años, viuda, Instrucciones 1629.

Manuel Nodar, español, 80 años, viudo, S. Evangélico.

José Diovaldo Pla, oriental, 56 años, casado, Uruguay 1345.

Rufino Rodríguez, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.

Dionisio Sotelo Armo, oriental, 66 años, viudo, Clínicas.

Carmen Gilardoni de Juano, oriental, 87 años, viuda, Constituyente 1778.

Wáshington Olivera, oriental, 36 años, soltero, J. de María 1538.

Mariana Laons de Cabrera, oriental, 89 años, viuda, H. Maciel.

Blanca Ciganda de Machado, oriental, 64 años, viuda, Ejido 1628.

Elvira Corrales Palacio de Viero, oriental, casado, Clínicas.

Manuel Vila Cancela, oriental, 60 años, soltero, Azara 3975.

Amanda Peirano de Feijido, oriental, 63 años, casada, Vázquez Lagastume 485.

Manuel De Santos, oriental, 86 años, viudo, Oficial 5 [illegible].

Eugenia Sosa de Caraballo, oriental, 68 años, casada, E. Zola 4763.

Ruben José Pino Liberti, oriental, 48 años, casado, Garibaldi 1729.

Clara Méndez, oriental, 88 años, divorciada, Navarro 1820.

Adelina Mazzoy Adriani, oriental, 82 años, soltera, B. Artigas 4208.

María Isaac Mirabal, oriental, 54 años soltera, H. Maciel.

Juan Serafín Secarez Jesús, portugués 74 años, soltero, H. Maciel.

Panestteverkian Paltakian, armenio, 61 años, casado, Clínicas.

Arístides Sena, oriental, 36 años, soltero, Isidoro de María 1538.

Vicente Cirigliano Cosentino, oriental, 70 años, soltero, Sierra 1814.

Pedro Carrien Alfaro, oriental, 87 años, soltero, A. P. del Campo.

Florentino Sentona, oriental, 65 años, viudo, I. de Oncología.

María Eloísa Machado de Magariños, oriental, 70 años, viuda, Garibaldi 2638.

Carlos Queirolo Barros, oriental, 73 años, viudo, J. Piccioli 3283.

Lucio Hugo Godel, oriental, 64 años, soltero, Millán 2986.

Víctor Calvo Nieto, oriental, 77 años, casado, J. César 1264.

Carlos Braulio Bentancur, oriental, 54 años, soltero, Yaro 1130.

Juan Maso, español, 60 años, casado, F. Carámbula 1189.

Juan Carrau, oriental, 86 años, casado, Atlántico 1740.

José Ramón Lista, oriental, 67 años, casado, Soc. Española.

Elizabeth Serwondiunwonz de Martínez, austríaco, 57 años, casada, Florida 1213.

Toribia Petronila Parelo, oriental, 90 años, soltera, Médanos 1143.

Juan Estanislao Berin, oriental, 68 años, casado, Holanda 249.

Claudio González, oriental, 84 años, soltero, Alianza 2248.

Primo Jesús Freira, oriental, 71 años, casado, A. Argentina 265.

Día 11 de agosto de 1967

Adolfo Basteiro, oriental, 65 años, casado, Casavalle 3882.

Florencio Sosa, oriental, 90 años, viudo, Instrucciones 3484.

Juan Climac Fleitas, oriental, 63 años, casado, Iberia 2723.

Santana Franco Montero, oriental, 81 años, viudo, Verona 5920.

Blanca Elsa Goñi de Tanrecho, oriental, 42 años, divorciada, Aguilar 1120.

Cantalicio Venancio Tem, oriental, 57 años, viudo, Comercio 2282.

Jacinta Vera, oriental, 85 años, viuda, Magallanes 1446.

Servando María Ojeda, oriental, 63 años, casado, S. García 2467.

Iván Sciur, 74 años, viudo, Hospital Maciel.

Jesús Rodríguez, español, 90 años, viudo, Hospital Pasteur.

Leopoldo García, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.

María Isabel Garmendia Irureta, oriental, 67 años, soltera, Ituzaingó 1285.

Clemente Rocha Romero, oriental, 77 años, casado, J. C. Molina 816.

Carmen Fernández de Rodríguez, española, 97 años, viuda, Marmarajá 2146.

Margarita Millares de Verger, española, 80 años, viuda, Santiago Vázquez 1171.

Cecilio Isidro Rodríguez Lozano, oriental, 71 años, casado, Vera 2819.

Rosalío Ojeda, oriental, 79 años, viudo, Hospital Militar.

Vicente Alejo Mujica Terra, oriental, 63 años, casado, Corrales 3761.

Francisca Cabaleiro de Marrel, portuguesa, 84 años, viuda, Thiebaud 1583.

Salvador Jorge Dehir Nazer, libanés, 75 años, casado, S. Americano.

Eusebia Arévalo de Costa, oriental, 74 años, viuda, Río Branco 1260.

Victoria Larreque de Berisso, oriental, 94 años, viuda, Teniente Braga 2584.

Emma Berrei de Albertini, italiana, 85 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

Rosa Di Biaso de Calabria, italiana, 88 años, viuda, Garibaldi 1729.

Mercedes Alvarez de Bechino, oriental, 55 años, casada, Arenal Grande y Colonia.

Federico Culler, 52 años, soltero, Hospital Maciel.

Julio Víctor Bonovaux, oriental, 56 años, soltero, S. Bois.

Bolívar Cirilo Delgado Correa, oriental, 69 años, casado, Soriano 1718.

Aquila Ferreira de Ferreira, oriental, 75 años, viuda, L. Pérez 3806.

Wáshington Orestes Cetrullo Carbone, oriental, 52 años, casado, Pedernal 2036.

Isabel Quirós de Aramburu, oriental, 80 años, viuda, B. Artigas 2080.

Lucía Caraballo, oriental, 78 años, soltera, Porvenir 2522.

Antenor Rodríguez Lima, oriental, 78 años, casado, Asilo 3833.

Segunda Valentina Saracho de González, oriental, 59 años, Hospital de Clínicas.

Flora Gamaro de Mendoza, oriental, 86 años, viuda, I. de María 1538.

Santiago Romano, italiano, 80 años, casado, Mac Eachen 1385.

Dora Violeta Celia Troncoso Frioni, oriental, 56 años, soltera, Colonia 1634.

Lino Araújo Castro, oriental, 74 años, divorciado, Pan de Azúcar 2576.

Eulogia Castillo de Sierra, oriental, 81 años, viuda, China 1927.

María Bienvenida Peña de Laiz, oriental, 57 años, casada, Hospital Maciel.

Antonio Bovino Curol, oriental, 47 años, soltero, I. de Traumatología.

Diego Sena Galván, oriental, 87 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan Alberto Cativelli, oriental, 66 años, casado, General Flores 4979.

Evaristo Moreira, español, 85 años, casado, Garibaldi 1729.

Día 12 de agosto de 1967

Eulalia Almenarez de Domínguez, oriental, 55 años, casada, H. Maciel.

Anita Moreira de Porta Grajales, oriental, 61 años, casada, 18 de Julio 2205.

Inelda Sara Odizzio de González, oriental, 38 años, casada, Propios 5438.

Eustaquia Arévalo, oriental, 82 años, soltera, L. Lasagna 6218.

Luise D. Ambrosio Belucci, oriental, 60 años, casado, Tacuarembó 1525.

María Santos de De León, oriental, 58 años, casada, Soriano 959.

Olga Delia Ferroni Aldecoa, oriental, 71 años, soltera, 8 de Octubre 2870.

[illegible] Quagliata Mateiro, italiano, 86 [illegible], casado, P. del Campo.

María Luisa Trinidad, oriental, 86 años, soltera, P. del Campo.

Toribia Luján de Arcos, oriental, 62 años, casada, P. del Campo.

Santo Cirico Victtorino, italiano, 51 años, soltero, Hospital Maciel.

Emeteria Feria, oriental, 49 años, soltera, S. Bois.

Mariano Alessandrini, oriental, 72 años, divorciado, J. Spikerman 2275.

Carlos Ferrini Castro, oriental, 83 años, viudo, Larrobla 983.

Carmen Ercilia Dopico de Nario, oriental, 47 años, casada, 8 de Octubre 3288.

Rosa Fabbio de Lisanti, oriental, 82 años, viuda, Orinoco 5095.

María Soledad Arriera Pacheco de Silva, oriental, 67 años, viuda, Brandzen 2009.

Raúl Falco Díaz, oriental, 43 años, casado, S. Médico.

Graciela Isabel Cubillo de Mill, oriental, 68 años, casada, Luis B. Cavia 2770.

Adela Carmen Lacomo Barbot, oriental, 84 años, soltera, Avenida Italia 2475.

Manuel Do Campo, oriental, 63 años, casado 8 de Octubre 2431.

Adela Fernández de Román, oriental, 63 años, viuda, Hospital Maciel.

Isabel Colman de Pérez, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.

Agueda Santos de Gómez, oriental, 75 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Evaristo Emilio Bejorge, oriental, 63 años, casado, C. S. Bois.

Herminia Núñez de Saltro, oriental, 85 años, viuda, Pasaje E. 2431.

Donata Calderare de Fracchia, oriental, 52 años, casada, San José 1226.

Laureano Ventura Couto, español, 91 años, viudo, Parra del Riego 1016.

Caetano Balbi Gatta, italiano, 67 años, casado, Hospital Italiano.

Día 13 de agosto de 1967

María Irene Rodino de Perera, oriental, 65 años, casada, A. Grande y Colonia.

Walter Rodríguez Anfele, oriental, 24 años, casado, I. de María 1538.

Juan José Pérez, oriental, 68 años, viudo, H. Maciel.

Luis Vicente Elichex, oriental, 72 años, viudo, Iglesias 4564.

Eduardo Bilban, libanés, 83 años, soltero, H. Británico.

Serafín Veiga Domínguez, español, 85 años, casado, 25 de Mayo 487.

Juan Camardelli, oriental, 73 años, casado, Abayubá 2617.

Zelmira Ferra Arocena de Haedo, oriental, 74 años, viuda, Ejido 1448.

María Teresa Pitamiglio, oriental, 88 años, soltera, M. García 2133.

Emilia Fermina Trigo, oriental, 76 años, soltera, Constituyente 1990.

María Emilia Plada de Alvarez, oriental, 54 años, casada, Estivao 1764.

Silvio Gase Carminoglo, italiano, 63 años, casado, Clínicas.

Marian Jacubián de Margatacerzian, armenia, 95 años, viuda, Iglesias 4345.

Juana Amaro de Vera, oriental, 76 años, viuda, H. Pasteur.

Félix Machín, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.

Lino Martínez, oriental, 85 años, casado, H. Pasteur.

Oscar Benítez Aneuil, oriental, 60 años, divorciado, Ruta 1014.

Paulina Rijo de Donrado, oriental, 74 años, casada, Millán 4703.

Angel Rafael Nicoletto, oriental, 66 años, casado, Rumachiri 4173.

Alcira Díaz, oriental 59 años, casada, Soc. Española.

Luisa Teresa Danino de Telesca, argentina, 73 años, viuda, 21 de Setiembre 2535.

Blanca Larrosa de Apocadre, oriental, 84 años, viuda, Navarra 1820.

Rafael Langeoletti, italiano, 59 años, viudo, Robinson 3541.

Luisa Bermúdez de Guerra, oriental, 87 años, viuda, Galvani 4869.

Rita Esmeralda Gutiérrez de Silva, oriental, 70 años, viuda, Cnel. Raíz 1613.

América Pocce de Stella, oriental, 53 años, casada, Patagonia 3911.

Beleslas Dzieczec, polaco, 72 años, soltero, Oficial 5, 4366.

Manuel Félix Julián Pérez, oriental, 79 años, divorciado, Piedras Blancas.

Alejandrina Petrona Laseppa de Fernández, oriental, 69 años, viuda, Central Médica.

Francisca Pereyra de Ibarra, oriental, 69 años, casada, I. de Radiología.

Eduardo Gaarbarino Chiape, oriental, 84 años, divorciado, Jackson 1291.

Carlos Alfredo Zapata, oriental, 31 años, soltero, H. Italiano.

Julián García, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.

Flor de María Bonino de Carones, oriental, 68 años, viuda, J. Paullier 1494.

Lucila Romer de Rosada, española, 74 años, viuda, Larrañaga 1087.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.673	9 598	8 859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

78.a SESION EXTRAORDINARIA

Febrero 14 de 1967

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de febrero de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 14, a las 17 y 30 horas, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley, sobre percepión de pasividades para jubilados y pensionistas radicados en el extranjero. (Carp. 1869|66. Rep. 330|66).

Los Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores **Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Flores, Frías Pérez, González Conzi, Guadalupe, Lepro, Payssé Reyes, Pineda, Polla Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane, Silva y Tróccoli.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Tejera.**
Con aviso, los señores senadores: **López Toledo y Segovia.**
Sin aviso, los señores senadores: **Fischer, Furest, Gianola, Grauert, Haedo, Lanza, Mora Otero y Rodríguez (don Renán).**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 12).

2

—Consulto al Senado si desea celebrar sesión.
Hay una petición en ese sentido.
Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de febrero de 1967.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Dr. Martín R. Echegoyen.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los señores senadores abajo firmantes solicitan de Ud. se sirva convocar al Cuerpo para el día martes 14 a la hora 17 y 30 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Jubilados y Pensionistas radicados en el extranjero (percepción de sus pasividades).

Luis A. Fígoli. — José Pedro Bruno. — Justino Carrere Sapriza."

—Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 16 en 16. — Afirmativa).

3

—Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor senador López Toledo comunica que no podrá concurrir a la sesión de hoy."
—Téngase presente.

4

—Se entra a considerar la orden del día. Jubilados y Pensionistas radicados en el extranjero (percepción de sus pasividades).
Léase el proyecto de ley correspondiente.
(Carpeta 1869 de 1966).

(Se lee:)

(Carpeta 1869 de 1966).

"Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Los jubilados y pensionistas, y aquellos que fueren declarados tales con posterioridad a la promulgación de la presente ley, podrán radicarse en el extranjero y seguir percibiendo sus asignaciones de pasividad sin abatimiento de clase alguna, salvo los descuentos legales referidos a montepíos y aportes.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 1966.

ELBIO RIVERO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: fui yo quien solicitó que se habilitara este período en que el Senado está en receso para que la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales pudiera estudiar este asunto, y con el asesoramiento debido darle sanción o modificarlo, si así le parecía conveniente.

La verdad es que en las postrimerías de nuestro mandato que vence en la medianoche, es lógico que la Comisión no haya podido reunirse para estudiar este asunto que viene con sanción de la Cámara de Representantes.

Mi primer impulso es votarla afirmativamente porque se trata de un acto de justicia y de solidaridad internacional, pues hay antecedentes al respecto en convenios firmados, entre ellos el signado entre la República e Italia, en Roma. Si la memoria no me es infiel, creo que el actual consejero Abdala fue quien firmó ese convenio.

La verdad es que la trayectoria y la proyección de este asunto en el orden financiero, para la República, las desconozco. No tengo datos para decir cuánto significará esto de evasión de dinero para el país en los instantes por los que atraviesa.

Sin embargo, presumo, dada la naturaleza de nuestras leyes jubilatorias, que solamente esto puede alcanzar a un núcleo reducido de personas. A pesar de que las colonias italiana y española son grandes en nuestro país, se trata de gente que se afinca y luego de largos años, fundada su familia en nuestra tierra, permanece en ella. Serían muy pocos los que sin familia, luego de largos años de trabajo y, por lo tanto, sin la atención que en la vejez, luego de conquistar la jubilación todo hombre parece que necesita, podría radicarse en su lugar de origen, disfrutan de la pasividad percibida por el trabajo, en la República. Pero ésta es una impresión.

Con estas reservas anotadas muy al pasar y en vista de que la Cámara de Representantes prestó aprobación a este proyecto —supongo que no a corazón ligero, aunque eso no nos exima de estudio y de responsabilidad— adelanto mi voto afirmativo, sin perjuicio de que la nueva legislatura pueda estudiar las normas correctivas que pudieran presentarse si fuera necesario, estableciendo, en todo caso, alguna condición que no aparece en el texto que estipulara, por ejemplo, que todas estas franquicias que se otorgan a los pasivos, se harán, únicamente, en función de convenios internacionales suscritos por la República. Esto no lo propongo ahora como modificación porque el proyecto tendría que volver a la Cámara de Representantes, pero sí lo dejo como criterio que podrá tener en cuenta la próxima legislatura, a los efectos de realizar un estudio pormenorizado de un asunto que recién empieza a marchar pero que, reitero, debe contar con un asesoramieto más profundo y con los correctivos legales indispensables para su buen andamiento.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Señor Presidente: dos palabras, solamente, sobre el tema.

Con la única parte de la exposición del señor senador Flores, concuerdo y manifiesto que voy a votar este proyecto. En primer lugar, porque por la propia redacción del proyecto se establece que el derecho que se consagra en el artículo 1o. recién nacerá para los jubilados y pensionistas declarados tales con posterioridad a esta ley. Vale decir que en el quantum se limita de una manera punto menos que total. Por lo demás, las jubilaciones y pensiones se siguen otorgando en moneda nacional. En consecuencia, desde el punto de vista de la erogación en moneda fuerte que puede significar para el país esta ley, la ver-

dad es que las proporciones van a ser cada vez más pequeñas y, por lo tanto, los temores que mencionaba el señor senador Flores son inexistentes.

Quiero marcar que esto que aparece en el artículo 1.o como salvaguarda desde el punto de vista del interés económico, se justifica, por otra parte, en la medida en que es el procedimiento que se sigue por muchos países, fundamentalmente por aquellos en que existe una gran colonia en nuestro medio. Vale decir, que el país, en consecuencia, se beneficia a través de ese régimen de ingreso al territorio nacional de moneda fuerte, fruto de las compensaciones por pasividades que perciben quienes han hecho sus aportes en el país natal.

Quiero expresar, y ésta es la razón de mi intervención en este tema, aunque tampoco propongo una modificación porque se anularía la sanción de este proyecto en el momento actual, que considero injusta la limitación a los jubilados y pensionistas que lo sean tales con posterioridad a esta ley. Los que eventualmente declarados jubilados con anterioridad a la sanción de este proyecto, que tuvieran el ánimo de trasladarse a sus países de origen, debieran estar comprendidos, igualmente.

Considero que ello no hubiera modificado, en proporción sensible, el costo o la erogación de divisas.

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR TROCCOLI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FIGOLI. — No sé si el señor senador Tróccoli ha leído con detención el texto del artículo 1.o. De acuerdo con él, están comprendidos los actuales jubilados y pensionistas y se sumarían aquellos que, con posterioridad a la sanción de este proyecto, fueran declarados como tales. Vale decir, que toda la masa pasiva, jubilados y pensionistas, al estar comprendidos, podrían emigrar al extranjero y percibir, siempre de acuerdo con el texto de este proyecto, integralmente sus pasividades.

Es lo que quería aclarar.

SEÑOR TROCCOLI. — Agradezco la preocupación del señor senador.

Declaro que la redacción, en ese caso, hubiera podido ser mucho más clara que la que surge del texto.

De todas maneras, me felicito de mi intervención porque si hubiera alguna duda, este diálogo servirá para esclarecer que comprende, sin lugar a dudas, a los que ya están jubilados o son pensionistas a la fecha de sanción de la ley. Es decir, que si no hubiera interpretación discorde del Senado, esto podría incorporarse a la versión como interpretación del Cuerpo, sin perjuicio de aquello que algunos compañeros señalan como claridad del texto, aunque para mí no es tal.

Si es así, simplemente manifiesto que acompañaré este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha solicitado la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: Pedí la palabra porque me imaginaba que algún señor señor senador iba a solicitar informe sobre el costo de estos servicios.

Debo manifestar que para obtener un costo aproximado habría que haber citado al Directorio de la Caja. La Comisión no está habilitada para actuar, y entonces era difícil...

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite señor senador?

La Comisión estaba habilitada para actuar pero no tuvo tiempo.

En una sesión anterior solicité, en ausencia del señor senador, que el Cuerpo habilitara a la Comisión respectiva para el estudio de este asunto. Naturalmente que el lapso transcurrido entre esa habilitación y la sesión de hoy, ha sido tan breve que comprendo, perfectamente, que la misma no ha podido realizar un estudio de esta naturaleza, con las indagaciones correspondientes. Pero la Comisión estaba habilitada.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — No lo entendí así; por ello incluso había consultado a la Secretaría.

De cualquier manera, como el Directorio no ha sido citado y para obtener un costo aproximado hubiera sido necesario consultar a las oficinas técnicas, las que probablemente tampoco pudieran proporcionarlo, rápidamente, no está en nuestro poder informar al Senado en ese aspecto.

Entendí, y como el señor senador Tróccoli hizo la observación que había una discriminación aprovecho para decirlo, que no la había, que de acuerdo al texto del artículo 1.o, el beneficio correspondería, también, a los que ya están jubilados o son pensionistas.

En realidad, es una práctica que hasta ahora no ha seguido la Caja. En estos problemas, ha actuado cuando hay reciprocidad, cosa que no ocurre en este caso.

No obstante, es un proyecto que viene de la Cámara de Diputados y suponemos —he recibido delegaciones que se han preocupado por esta situación— por lo que hemos observado, por las características de esas personas, que se trata de jubilaciones bajas. No son de las que van a incidir fundamentalmente en las finanzas de las Cajas. Hay otras personas que sin tener jubilaciones se van del país o viajan y esas sí inciden mucho más en la economía del país. Y además, en muchos casos, se encuentran modos de superar esa traba.

Por lo tanto, señor Presidente, debo manifestar que aún sin que el proyecto me convenza, no voy a oponer reparos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: según se ha expresado en Sala, el proyecto que considera en estos momentos el Senado, no ha tenido tiempo de ser estudiado. La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales no tuvo oportunidad de hacerlo y, por lo tanto, no se conocen los costos ni la opinión de los institutos correspondientes.

Además, por este proyecto se cambia toda una legislación que grave el ausentismo llegando, en ciertos momentos, a ser confiscatoria.

Así, sin un estudio detenido, se quiere derogar, por medio de este proyecto, es más, se derogaría, una legislación que rige en el país desde hace muchos años y que ha sido reiterada en distintas oportunidades.

Ese problema es tan delicado que sólo se resuelve por convenios. Hay convenios firmados por la República y por otras intervinientes y en ellos se establece algo que este proyecto no contempla: la reciprocidad.

Nosotros vamos a nuestros jubilados y pensionistas lo que ningún otro país del mundo concede a los suyos, sino sobre la base de convenios recíprocos. Me parece que este proyecto resulta demasiado generoso.

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SILVA. — Con mucho gusto.

SEÑOR FIGOLI. — Debo expresarle, señor senador, que no es así. Por ejemplo, entre los emigrados italianos que perciben subsidios del gobierno italiano, se cobra una cantidad tal que anualmente ingresan al país 165.000 dólares por ese concepto; por subsidios a servidores en la guerra y jubilaciones.

No hay un convenio firmado. Sin embargo, Italia no tiene inconveniente en aplicar este principio que nosotros vamos a defender ahora, porque tiene un profundo sentido humano: hacer llegar a sus súbditos radicados aquí lo que habían ganado en buena ley.

SEÑOR PINEDA. — Son leyes especiales de la guerra.

SEÑOR SILVA. — Si algún país puede y quiere hacerlo, allá él. Pero que lo hagamos nosotros, sin establecer una razón muy fundada, me hace pensar que estamos incurriendo, por lo menos, en el pecado de demasiada generosidad.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: tengo la duda, como seguramente la tendrán los señores senadores, de cual será el monto que saldrá al extranjero con motivo de la aprobación de este proyecto. En realidad, no hablo de los costos, como algún compañero de este Senado, porque indudablemente que esta ley no incidiría en ellos, puesto que se trata de pensiones a otorgadas, es decir, de gente que ya ha adquirido el derecho a la jubilación o la pensión y solamente cambiaríamos por el hecho de que esos pagos se harían en el extranjero. De modo que las Cajas, financieramente, no sufrirán un quebranto porque nadie se va a ir de un país dejando de percibir su pensión o su jubilación o, en todo caso, serán muy pocos los que lo hagan.

Pero quiero decir, señor Presidente, que me parece muy acertada la otra observación, la de la vieja teoría de la reciprocidad que se ha utilizado desde tiempos inmemoriales, en Derecho Internacional.

Tuve oportunidad de ver, con esta nueva corriente que se ha iniciado de solidaridad entre todos los pueblos de Europa y América, un convenio recientemente firmado entre Italia y España por el cual se concede el beneficio que ahora queremos aprobar aquí. Me parece en extremo riesgoso, para un país chico como el nuestro, de naturaleza totalmente cosmopolita, donde habitan cantidad de extranjeros, por voluntad unilateral nuestra, resolver que las personas extranjeras que han trabajado aquí, puedan recoger el monto de su jubilación o su pensión y radicar-

se en el extranjero, sin que tengamos nosotros un tratamiento igualitario.

Propondría, señor Presidente, aunque esto de motivo a que el proyecto sea considerado por otra legislatura, un artículo aditivo en el que se dijera que esta resolución se aplicará a aquellas personas extranjeras de países con los cuales se firme un convenio recíproco en el tratamiento de los pensionistas y jubilados.

En otra forma, me costará un poco votarlo, porque demuestra una generosidad tal de este pequeño país, la que podría tal vez señalar rumbos en el mundo nuevamente, pero que no me atrevo a apoyar por las consecuencias que tendría, sobre todo cuando veo la práctica de los grandes países que sólo aprueban este tipo de leyes mediante convenios que aplican la vieja teoría de la reciprocidad.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente, aprovecho la consideración de este proyecto para proponer ese artículo aditivo por el que se establece que se realizará mediante convenio de reciprocidad con los países que así lo acepten.

SEÑOR FIGOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI. — No sé, señor Presidente, pero de aceptarse el temperamento que sugiere el señor senador Pineda, pienso que estos obrados deben volver a la Cámara baja y esto significa que la preocupación de este Cuerpo de tratar el asunto en una sesión extraordinaria, desaparece.

Creo que debemos votar este asunto tal como está. Quiero recordar que la primera ley en materia de jubilaciones en el extranjero surgió el 6 de octubre de 1919, explicable en esa época, porque estábamos en los balbuceos en materia de medidas de previsión social. Luego se votó una ley conservadora en 1924, que significó un paso atrás en materia de legislación social, pues mantiene íntegramente, en forma severa, el impedimento de radicarse en el extranjero.

Tengo en mi poder una nómina de ciudadanos de España, Alemania, Norteamérica, Suiza, que ha trabajado en esos países, que han contribuído allí con su trabajo, que vienen a radicarse al Uruguay y cobran sin ninguna clase de restricciones.

No veo porqué nosotros vamos a limitar el justo derecho a la jubilación, del ciudadano con causal jubilatoria que ha tributado los montepíos, por el hecho de que desee volver a su país de origen, junto a sus familiares.

Razones de orden moral y sentimental nos hacen decir esto.

En cuanto al problema de la Balanza de Pagos podemos decir que no tiene gravitación en este asunto. Creo que la mayor parte de los extranjeros radicados aquí, al gastar los ingresos que obtienen por concepto de jubilación compensan con creces el daño que se produciría.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR FIGOLI. — Con mucho gusto.

SEÑOR TROCCOLI. — Deseaba exponer un argumento coadyuvante con lo que sostiene el señor senador y es que, en la práctica este sistema funciona, ya que alcanza con que el jubilado designe una tercera persona para hacer efectivo su cobro. Como el Mercado Paralelo no está controlado, compra los dólares y los gira. Existen algunas disposiciones en materia de contralor por parte de las Cajas, pero no se cumplen. Por eso digo que en la práctica el sistema funciona de ese modo.

SEÑOR FIGOLI. — Además, se puede citar el caso de un particular que forja una fortuna en la actividad privada, sin jubilación, y se radica en otras tierras. Por qué vamos a establecer un obstáculo a los jubilados que han adquirido un derecho con su trabajo. Creo que es injusto. Por eso pido que se vote afirmativamente. Este proyecto obtuvo, en la Cámara de Representantes 55 votos en 57. Esto traduce un sentimiento unánime que yo comparto.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: este proyecto, como dice, el señor senador Figoli, vino de la Cámara con un considerable número de votos y sin un historial mayor. Es evidente que se trata de una revisión a la vieja política de la ley de ausentismo, pero debemos tener en cuenta la época en que se instauró esa política del impuesto al ausentismo. En realidad, no sé cual es la incidencia que puede tener esto; pero en definitiva quiero decir lo siguiente: no hay ningún inconveniente, a mi juicio, en que el Senado vote esta ley por la razón de que el próximo ordenamiento financiero y sobre todo la legislación en materia jubilatoria que se anuncia, que elaborará el nuevo Gobierno, podrá efectuar las modificaciones que crea pertinente.

No creo que en el presente los alcances de este proyecto sean muy importantes pero podrán serlos en el futuro. Hay antecedentes de convenios realizados con otros países, por lo que creo que el Poder Ejecutivo se podrá manejar con entera libertad, máxime si se tiene en cuenta que, por la nueva Constitución, la iniciativa en esta materia va a ser del Poder Ejecutivo.

De manera que, aún con todas las reservas que se puedan establecer en cuanto a la falta de un estudio exhaustivo del asunto, me inclino a votarlo como un precedente que sienta el Senado en favor de una tendencia de reciprocidad en el ámbito internacional que puede ser naturalmente perfeccionada y ajustada si este proyecto de ley "rechinara" como le gusta decir al señor Presidente, con algunos aspectos de la futura política que, en esa materia, instaurará el nuevo Gobierno.

Por estas razones, voy a votar este proyecto con absoluta tranquilidad, como lo he expresado.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA. — Sería de desear que al procedimiento valiera en cuanto a modificaciones de criterio y no en cuanto al estudio de los proyectos.

SEÑOR LEPRO. — Vale como antecedente de la voluntad del Parlamento de crear una situación de justicia respecto de los jubilados residentes en el exterior, acorde con el tiempo presente.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Dos palabras, señor Presidente, para adelantar mi voto favorable a este proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes el 11 de octubre del año próximo pasado. La Comisión permanente de la Cámara de Senadores, habilitada a esos efectos, que es la de Previsión y Asistencia Sociales, a través de la palabra del distinguido amigo senador Venancio Flores, ha expresado su unánime y favorable aprobación a este proyecto. Creo que el mismo entraña un acto de justicia para todos esos jubilados y pensionistas. No deseo extenderme en mayores consideraciones porque me parece que han sido claras y suficientes las manifestaciones de los señores senadores Figoli, Flores, Tróccoli y Lepro fundamentalmente, para llevar al Cuerpo al convencimiento de que hacemos bien en votar esta ley en esta legislatura. Nada más.

SEÑOR APOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR APOLO. — Señor Presidente: voy a votar favorablemente este proyecto de ley con la consigna establecida en el espíritu de las palabras del señor senador Lepro en cuanto a que él representa una aspiración del Cuerpo para que en futuros estudios se comtemple la situación de los jubilados extranjeros que quieran radicarse en sus países de origen.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Voy a votar este proyecto de ley en el espíritu que ha manifestado el señor senador Lepro para que quienes tengan oportunidad de poder estudiar un tema que desconozco, digan su palabra. Aquí se ha hablado de un principio de justicia. No entiendo qué razón de justicia hay para que quien percibe una jubilación en el Uruguay al cabo de una vida laboriosa, pase a residir en el extranjero y gaste allí dineros que salen del Uruguay. ¿Dónde está el reclamo de justicia? Si se dijera que esta norma que se proyecta viene a contemplar la situación del que conquistó la jubilación o la pensión trabajando para el Uruguay en el extranjero, donde hizo su modo de vida, donde nacieron sus hijos donde éstos se educan, habría un motivo de fundamento. Pero, en un momento en que la República necesita que los uruguayos que han sacado divisas del país y la tienen en el extranjero, las reintegren al Uruguay, resulta paradojal que una ley uruguaya les diga a los uruguayos que ahora quedan legalmente habilitados para gastar en el extranjero, incluso la jubilación o la pensión...

SEÑOR FIGOLI. — Esa jubilación es un derecho.

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¡no veo donde está la justicia! La jubilación es un derecho; por ser fruto del trabajo, es un derecho.

Ejemplarizo con el ejemplo argentino: a quien viene a hacer turismo al Uruguay, a gastar su dinero, el fruto de

su trabajo, —el Gobierno argentino solo le permite sacar del país, controladamente, una pequeña cantidad de dólares, aunque estos son el resultado de su trabajo anual.

No quiero ir al fondo del asunto porque no lo he estudiado; no sé el alcance que tiene este proyecto ni lo que representa financieramente. Pero el criterio prudente que señaló el señor senador Lepro me ha convencido de que para no enfrascarnos en un debate, improvisando todos, más o menos, opiniones, es prudente que dejamos confiado a la responsabilidad de quienes tienen las potestades legales para decir sí o decir no y devolverlo con las observaciones que sean pertinentes.

Con estas salvedades que son un poco descargo, señor Presidente, de mis preocupaciones de senador en los últimos instantes de su gestión representativa, totalmente in extremis, ya con la extremaunción recibida, voy a dar el voto afirmativo.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Es una última reflexión que me interesa puntualizar.

Hay razonamientos que serían válidos si en este país no existiera el mercado paralelo. Pero cuando uno advierte que estos mismos señores jubilados, aún sin irse del país pueden comprar los dólares y girarlos al exterior sin ningún género de limitaciones, la verdad es que el razonamiento, en su esquema económico, carece de base porque de la misma manera que estos jubilados pueden comprar 30 dólades por mes, no hay limitaciones para el que quiera comprar 30 mil o 60 mil dólares y los radique en el exterior. El tema es de mayor profundidad y no dice relación con las clases pasivas.

Además, no creo, en verdad, que esta ley sirva para gran cosa. Lo declaro honradamente porque adviertan los señores senadores que un jubilado con 5 mil pesos de pasividad, podría percibir 60 dólares y con eso no creo que por buena voluntad que tenga, al margen de otra serie de elementos, pueda vivir ni en su país de origen ni en algún otro cercano. El problema no tiene, en realidad, la entidad que se le quiere atribuir.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: si el Reglamento me lo permitiera, —que no me lo permite— me abstendría de votar, por cuanto es un asunto que no sé qué proyecciones puede tener ni su ulterior alcance. Entonces, en la alternativa, no voy a votar este proyecto, por las mismas razones que dio el señor senador Paysse Reyes, para votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se plantea si se puede o no abstenerse de votar, un señor senador, la Mesa se considera obligada a manifestar que existe el deber de votar; ahora, existe el derecho de abstenerse o de pedir abstención, y en determinados casos con la obligación de no intervenir, como lo refiere el Reglamento. Pero en principio o en sustancia, la función está confundida con el deber de ejercicio, naturalmente, en todas las ocaciones en que la actuación del legislador no tenga reparos de los previstos en el Reglamento que impidan el ejercicio natural y pleno de la función. Esa es la opinión de la Mesa. No es potestativo de los legisladores, ejercer o no el cargo, estando en Sala.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **17 en 19. — Afirmativa**).

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 19. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 1º

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **15 en 19. — Afirmativa**).

—En discusión el artículo 2º

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: consecuente con las ideas que hemos esbozado ligeramente en Sala pero que son muy firmes en nuestro espíritu, voy a proponer la sustitución del artículo 2º, por un artículo que diga lo siguiente: La precedente disposición tendrá vigencia siempre que exista convenio de reciprocidad con los países de las naciones de los beneficiarios.

Si no tengo éxito, por lo menos he cumplido con algo a que me impulsa mi espíritu para votar con tranquilidad este proyecto que votado en general. Creo que esta es la legislación más unánime que existe actualmente en todo el mundo civilizado. Por eso someto a consideración del Senado la inclusión de este artículo en sustitución del 2º, que pasaría a ser 3º

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Votaría, por su contenido, el artículo sustitutivo que propone el señor senador Pineda, pero ello implicaría un entierro de lujo al proyecto que se está votando. Lo más razonable, entonces, hubiera sido no votarlo ya que todos los senadores tenemos el espíritu cargado de dudas y de lagunas en la materia.

En el artículo 1º yo hubiera propuesto adicionarle que quienes han trabajado en el extranjero al servicio de la República y se han jubilado... etc., limitando así su alcance a los extranjeros. Para cambiarle una coma, mejor sería no votarlo, porque lo contrario sería decretar que este proyecto no se transformará en ley, ya que dentro de pocas horas la legislatura habrá terminado.

Por consiguiente, aunque comparto —y es la salvedad que quiero hacer— el criterio que señala el señor senador Pineda favorable a la reciprocidad como base de esta legislación, en este momento no lo puedo votar porque de entrar en ese camino, hubiera dado mi voto negativo como lo hizo el señor senador González Conzi.

Nada más.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Quiero aclarar una cuestión que debiera haber dicho antes.

Cuando algunos señores senadores dicen que comparten los argumentos hechos por el señor senador Lepro para que esto sirva como un espíritu de esta legislatura a la futura legislatura que va a actuar bajo el régimen de otra Constitución, digo que hay un profundo error de concepto. Esta va a ser una ley que se va a tener que aplicar, en el futuro, si la sancionamos.

Como espíritu que trasmite esta legislatura en sus exactos términos podría ser un proyecto modificativo, aunque tuviera que volver a la Cámara de Representantes para que fuera sancionado nuevamente en la próxima legislatura. Con eso señalaríamos nuestro ánimo pero ajustado a lo que debe ser el derecho en este aspecto de la vida internacional del país. Pero si sancionamos este proyecto, a la nueva legislación no le trasmitimos un espíritu sino una ley hecha que tendrá que aplicar.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Siempre que el Poder Ejecutivo no la vete.

SEÑOR PINEDA. — Naturalmente, señor senador; pero movemos ya el resorte de otro poder del Estado para detener esta ley que a nuestro juicio, ya saldría de aquí viciada en su origen porque no contempla los principios sustanciales que en la materia tenemos que contemplar. En cambio, si sancionamos hoy un proyecto ajustado a la realidad de la vía internacional, estamos sí trasmitiendo el deseo de esta legislatura de que se contemple este tipo de actividad.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PINEDA. — ¡Con mucho gusto.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El mismo criterio expuesto por el señor senador Lepro en forma implícita condena la ley porque viene a reconocer que no resuelve correctamente la cuestión. Espera, entonces, que en ulteriores revisiones se perfeccione la ley y se ponga al compás del propósito del legislador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: dejando aclarado cuál es el espíritu que me mueve en la proposición de este artículo aditivo que, aunque no salga, habré cumplido con la función elemental que tengo en esta banca, dejo expuesto todo lo que tengo que decir al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: en primer término, de las manifestaciones que yo hice, no surge, a mi juicio, la interpretación que acaba de dar el señor senador González Conzi.

Yo no he reconocido implícitamente que esta ley sea defectuosa o mala. Lo que he admitido es que, el nuevo Poder Ejecutivo, en una revisión como se anuncia, de todo el sistema jubilatorio, podrá adecuar esta ley a la nueva filosofía de ese sistema jubilatorio que se anuncia.

En cuanto al artículo aditivo que propone el señor senador Pineda, no estoy muy seguro de lo que voy a decir, pero aquí en Sala hay gente que puede ratificarlo o rectificarlo.

Tengo entendido que los convenios internacionales que realiza el país deben ser sometidos a la aprobación parlamentaria. De manera que sería una redundancia referirse a los convenios que se pueden hacer, porque es lo mismo que darle oportunidad al Parlamento en esta materia, para que ratifique o no los convenios internacionales que pueda suscribir el Poder Ejecutivo.

En tercer lugar, digo que tengo la impresión —ahora, haciendo un poco de memoria— de que uno de los aspectos que esta ley tiende a uniformar y corregir es uno, hasta ahora, bastante confuso, que existe en las cajas de jubilaciones con respecto a los funcionarios diplomáticos o afines que, teniendo una jubilación en el Uruguay, están, como ha dicho el señor senador Payssé Reyes, trabajando al servicio del país.

El criterio que se sigue en la Caja de Jubilaciones, por lo menos no es uniforme. Conozco casos en los que se ha autorizado a determinados funcionarios a cobrar el importe de sus jubilaciones; y conozco otros exactamente iguales en los que la Caja no ha autorizado el cobro de los haberes jubilatorios de esos funcionarios.

Hay diversas opiniones de la Sala de Abogados, y se me ocurre que este artículo, en principio, pondría, por lo menos, a todos los funcionarios que están en el exterior, en condiciones iguales o parecidas. Esta es otra de las razones por las cuáles pasar este proyecto al nuevo sistema, casi, podría decir yo que es una incitación a resolver el problema y, desde luego, estamos seguros que será resuelto con justicia y de acuerdo a los intereses del país.

Naturalmente, vuelvo a decir que éste es un asunto que hubiera sido motivo de un largo debate en el Senado, y posiblemente de algún muy minucioso informe de la Comisión, porque ofrece muchísimos aspectos. Yo declaro no conocer realmente todos los alcances que tiene, y repito que para mí...

(Interrupción del señor senador González Conzi).

—Desde luego, si no le reconociera eficiencia, no lo remitiría a la nueva ordenación jubilatoria de que se habla.

De manera que lo que yo quiero decir es que no creo que este proyecto, tal como está, sea una cosa de gran gravedad y de grandes repercusiones inmediatas. Y, por otra parte, tampoco creo al pie de la letra lo que dice el señor senador Pineda en el sentido de que ésta es una ley que está ahí, que hay que cumplirla, etc. Vamos a ver lo que pasa.

Hechas estas aclaraciones, que podrán servir, seguramente, de base para iniciar el sumario de esta ley en el futuro gobierno, vuelvo a decir que la voy a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 2.o.

SEÑOR PINEDA. — No hay informe de la Comisión a los efectos de darle prelación?

SEÑOR PRESIDENTE. — La prelación emana del origen del proyecto: la Cámara de Representantes. Según el Reglamento, tiene preferencia por su procedencia, en este caso, el proyecto de la Cámara de Representantes.

Se votaría el proyecto tal como ha sido aprobado por dicha Cámara. Si no tuviera la mayoría correspondiente, se votaría con la modificación indicada por el señor senador Pineda, salvo que se haga objeción al respecto, la Mesa procederá así.

Se va a votar el artículo 2.o, tal como viene sancionado por la Cámara de Representantes.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 14 en 19. — Afirmativa.)

—El otro es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (doctor Echegoyen). — Se va a votar se se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 19. — Afirmativa.)

—Queda sancionado el proyecto, y pasa al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1.o — Los jubilados y pensionistas, y aquellos que fueren declarados tales con posterioridad a la promulgación de la presente ley, podrán radicarse en el extranjero y seguir percibiendo sus asignaciones de pasividad sin abatimiento de clase alguna, salvo los descuentos legales referidos a montepíos y aportes.

Art. 2.o — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Art. 3.o — Comuníquese, etc."

5

—La Mesa da cuenta de un asunto entrado:

Ha cumplido la Resolución de 7 de diciembre de 1966, relativa a la incorporación de funcionarios al Presupuesto de Sueldos del Senado

6

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Dos palabras, señor Presidente, para hacer justicia a quien lo merece, y rendir homenaje a la virtud y al mérito. Entiendo que todo momento es oportuno para reparar una omisión.

Hace días la ciencia del Uruguay, su sociedad cívica y la vida civil, han sufrido una gran pérdida con la muerte del eximio cirujano, doctor José Iraola

Rindo tributo de admiración a su abnegada vida volcada a la ciencia; al arte de operar sobre la carne doliente y al apostolado de las más elevadas docencias.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Apoyado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Su vida fue virtuosa y útil. La sociedad uruguaya le es deudora de un recuerdo agradecido, que yo expreso con emoción y admiración. Y sé que al así hacerlo, interpreto los sentimientos, del sector político que integro y, sin duda, de todo el Senado.

Al llegar el Partido Nacional al Poder, en el año 1959, el doctor Luis Alberto de Herrera, con patriótico y alto concepto, indicó el nombre del doctor Iraola para confiarle el Ministerio de Salud Pública. El insigne maestro declinó tal honor, prefiriendo mantenerse en el recato silencioso y laborioso de su profesión.

Pienso que su nombre quedará fijado en la historia, en el alto plano de los grandes forjadores de los prestigios nacionales.

Propongo, como proyecto de resolución, que el Senado rinda homenaje a su memoria, poniéndose de pie y se pase nota de condolencia a sus familiares, así como la versión de las expresiones que se formulen en Sala.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador González Conzi.

Tiene la palabra.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Deseo que conste en actas mi absoluta adhesión a las palabras que acaba de pronunciar el señor senador Payssé Reyes, y también a los homenajes proyectados al ilustre profesor Iraola.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: deseo manifestar que adhiero expresamente a los conceptos vertidos por el señor senador Payssé Reyes.

Creo que es de justicia que el Senado rinda homenaje a una gran figura de la ciencia nacional y a un exponente muy alto de la vida cívica del país.

A lo largo de toda trayectoria universitaria, docente y profesional, el doctor Iraola significó, como cifra, un cúmulo de virtudes ciudadanas que lo hacen acreedor al homenaje que se proyecta y que votaré.

Al final de su existencia hubo un encuentro de su filosofía de la vida con la mía, es decir, un acercamiento, una convicción que para mí es fundamental.

Con este recuerdo emocionado de un espíritu muy lúcido que convierte una vida de virtudes en una expresión de fé sobrenatural, rindo este homenaje que, reitero, es de justicia, que al hacerle honor al noble extinto, honra al Cuerpo que lo vota.

Nada más.

(Muy bien. — Muy bien.)

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector adherimos a los homenajes propuestos por el señor senador Payssé Reyes, con motivo del fallecimiento del doctor José Iraola. Entendemos que ha hecho, como ciudadano y como hombre de ciencia, méritos suficientes para que este alto Cuerpo de la vida institucional del país, rinda hoy su homenaje conmovido a tan ilustre personalidad, que en su vida privada y en su vida pública acreditó relevantes condiciones, cuyas proyecciones deben llegar hoy hasta el Senado, cuando le damos la postrer despedida.

(Muy bien. — Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o — El Senado de la República rinde homenaje a la memoria del Dr. José Iraola poniéndose de pie, pasando nota de condolencia a sus familiares y la versión de las palabras que se pronuncien en Sala.

Art. 2.o —Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa. — Unanimidad.)

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee:)

"Artículo 1.o — El Senado de la República rinde homenaje a la memoria del Dr. Iraola poniéndose de pie, pasando nota de condolencias a sus familiares y la versión de las palabras que se pronuncia en sala".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa. — Unanimidad.)

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa. — Unanimidad.)

—Queda sancionado el proyecto de resolución, que se comunicará.

La Mesa deja constancia de que participa muy fervorosamente de los conceptos que se han vertido acerca de la ilustre personalidad del doctor José Iraola.

Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes).

7

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Antes de este asunto, la Mesa dio cuenta que había dado cumplimiento a resoluciones internas del Senado, y creo que habría que dilucidar, por la vía de la interpretación o de la resolución del Senado, un problema que me ha sido planteado y que seguramente está en el ánimo de los compañeros no generar dificultades a la Mesa.

En mérito de esas resoluciones, al pasarse el rubro de gastos al Presupuesto de Secretaría del Senado, determinándose el último grado del escalafón para los funcionarios que se incorporaban, esto trajo aparejado la creación de 31 cargos. Como en una resolución se indicó que las personas para esos cargos debían ser propuestas por los senadores, y dos colegas renunciaron a ese derecho, correspondería determinar, evidentemente, si esos cargos desaparecen presupuestalmente o si la Mesa está habilitada para llenarlos.

La resolución del Senado, en un sentido o en otro, va a clarificar un problema de orden presupuestal de la casa, a efectos de que la Mesa no tenga dudas a ese respecto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Voy a votar en contra de una interpretación que le dé latitud a esa resolución, por una razón objetiva. Hubiera votado en contra de la resolución en sí misma, si hubiera estado en Sala. Además, luego de conocida la resolución, que se votó, reiteró, sin mi presencia, envié una nota a la Presidencia del Senado expresando que no me acogería a los beneficios que esa resolución otorgaba, al permitir integrar el Presupuesto del Senado al Secretario que había actuado en mi sector, en razón de que consideraba que era algo desusado, una demasía y por no creer que tuviera ningún sentido, en virtud de que no se mejora el trabajo del Cuerpo, porque esos Secretarios son asistentes de carácter estrictamente personal de los senadores. El involucrar por esa vía al personal del Senado de la República, es trastocar el mejor orden administrativo y la eficiencia de las funciones

Expreso esto haciendo abstracción de las personas que están involucradas en esa resolución, algunas de las cuales conozco y aprecio. Pero no son consideraciones personales sino ideas rigurosas con respecto a lo que debe ser una administración, lo que nos ha llevado a adoptar esta posición.

Hemos combatido en otra oportunidad la tendencia a utilizar los cargos que nos otorga la ciudadanía para realizar nombramientos a título personal. Ya en otra ocasión nuestro sector rechazó la propuesta de designar dos personas para integrar el Cuerpo administrativo del Senado.

Entiendo que la proposición que se hace complica más el problema al dar latitud a esa resolución, porque si lo que determinó el Senado fue que se incorporaran al Presupuesto los respectivos Secretarios, con indicación expresa de que el senador determinaba quién era esa persona, si dos senadores, como consta ahora —uno de ellos es el

que habla,—decidieron no hacer uso de esa prerrogativa, con qué derecho otro cuerpo, el Presidente o quien sea podrá realizar el nombramiento correspondiente a esos dos cargos que los senadores no utilizaron para incorporar funcionarios a los cuadros del Senado.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con mucho gusto.

SEÑOR TROCCOLI. — El señor senador seguramente no ha estado atento a mi planteamiento, porque el problema que se trata es resolver, a través de una interpretación fehaciente, que no puede hacer ni la Mesa ni la Secretaría, si esos cargos a que alude el señor senador existen o no.

Concuerdo con el pensamiento del señor senador, y a efectos de dilucidar el planteamiento, propongo que se interprete que esos cargos están suprimidos.

(Apoyados)

...a efectos de que no haya dudas, porque ese problema de orden presupuestal interno, si no se resuelve queda latente y no hay organismo capaz de dilucidarlo.

Por lo expuesto, debe ser resuelto por el Cuerpo y hago moción para que esos cargos se consideren suprimidos.

(Apoyados)

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Cuando llegué al Senado se puso en mi conocimiento que los senadores tenían un Secretario particular, fuera del personal del Cuerpo. Creo que la Mesa ha de compartir lo que digo.

Ahora con el criterio de interpretación del señor senador Enrique Rodríguez, en realidad quienes habrían nombrado los nuevos empleados sería cada uno de los senadores. Yo no lo entendí así. Fue el Senador quién resolvió aumentar su personal con 31 cargos. Cada senador había nombrado su secretario particular, pero fue el Senado repito que los incorporó a su personal.

Es evidente que de triunfar este criterio, sustentando la moción del señor senador Tróccoli, se entendería que cada senador ha nombrado un funcionario. Sin embargo, no puede ser así, porque los senadores no tienen facultades para hacerlo; es el Senado quien las tiene para aumentar su personal.

Por lo tanto, señor Presidente, no voy a votar la proposición del señor senador Tróccoli, porque entiendo que es el Senado el que resolvió incorporar —con mi voto en contra— 31 empleados más a su presupuesto; lo otro, de ninguna manera podría votarlo, porque resultaría una anomalía imperdonable que cada senador hubiera nombrado un empleado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Como este problema puede volver a plantearse y como las actitudes del Senado con respecto al nombramiento de su personal, no digo que sean públicas y por eso me molesten, pero sí es algo que en ciertos sectores escandaliza, vale la pena que dejemos las cosas en claro.

En primer lugar, lo que yo entendí, cuando se votó esta resolución hace 4 años, era que cada sector tendría un secretario. Luego sucedió lo que todos conocemos: que, prácticamente, en los partidos tradicionales, cada senador es un sector. Algo hay de eso, aunque algunos sectores tienen cierta disciplina de grupo, señor Presidente.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En eso nos parecemos a usted: el señor senador es un sector...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La diferencia es que si fuéramos dos senadores, habría disciplina política. Además, debo manifestar, que soy el senador que tiene más votos, ya que con 70 mil sufragios vengo a este Cuerpo. Lo digo con cierta amargura porque hubiera deseado tener a mi costado al señor Pedro Bonavita en la próxima legislatura.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Existe aquí la representación proporcional; tenemos varios partidos y casi todos ellos integran con sus representantes, el Senado de la República. A nosotros eso nos conforma mucho; al señor senador le agrada otra cosa: que todos los senadores sean de un mismo partido y levanten todos la mano automáticamente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Vamos a volver al tema que tratábamos, señor senador.

Al señor senador le consta, porque ha actuado en la Cámara de Representantes, que nuestro sector es un grupo que discute los problemas previamente, que vota con disciplina, que no hay máscaras sueltas, que se tire cada una por su lado.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Vaya a saber si en el futuro no hay dos sectores o sub-sectores: uno opino...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador tendría que recurrir a la gitana que le adivina la suerte, para saber lo que pasará en el futuro. Yo manifiesto lo que ocurre ahora.

Lo que quería expresar —bastante más importante que esta anécdota que ha traído el señor senador— es que lo que se había encarado era que cada sector tuviera su secretario. Esto me pareció correcto, ya que existe una necesidad en tal sentido, para mantener la continuidad del trabajo, para estar en contacto con la gente cuando los senadores están en Sala, para realizar ciertas tareas técnicas indispensables. Me pareció que a esos efectos, sin incorporarlos al presupuesto del Senado, era conveniente. En realidad, son personas de estricta confianza del senador, no son empleados del Senado que lo vayan a servir, sino que es necesario para tratar con delegaciones cuando el senador no puede hacerlo. Incluso, para manejar documentos importantes o reservados. En ese sentido, para realizar la coordinación del trabajo del sector, repito que me parece conveniente.

Mi caso, como soy un solo senador, es distinto; pero; en el futuro, ya seremos más. Sin embargo, el problema no cambiará.

Creo que, en cierta manera, se realizó una corruptela, que no sé quien permitió. El caso es que sucedió que se pueda interpretar esa resolución, como que cada senador puede tener un secretario.

Repito que los secretarios son elegidos de manera muy particular, y diría que caprichosa, por parte de los señores senadores. Se seleccionan por sus características personales para realizar tareas que no tienen nada que ver con el Senado, aunque sí, con la actividad política que realiza el senador. Pero, ¿los empleados del Senado se eligen con ese criterio? No; si el Senado propicia la creación de 31 funcionarios, tiene que establecer las normas para que los mismos cumplan la labor que el Cuerpo necesita y no el caprichoso punto de vista del senador que, por razones particulares, debe nombrar a Fulano o Mengano, personas que pueden ser excelentes en todo su sentido y que, de pronto, son pésimas como funcionarios que no merecen estar en ningún grado del escalafón. Desde luego, que estoy hablando en forma general.

Por todos estos conceptos, señor Presidente, me parece arbitraria la forma de designar 31 nuevos funcionarios, por esta vía.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En realidad estaba en uso de una interrupción, le devuelvo la palabra señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Lo que el señor senador ha expresado, es distinto.

Cuando se trataba de designar un secretario privado, cada senador eligió el suyo. Luego vino la otra etapa, es decir, que los 31 secretarios pasaran a depender del Senado de la República. En este caso, en realidad, los nombró el Cuerpo y no cada uno de nosotros. Fue el Cuerpo quien nombró 31 nuevos funcionarios. Yo voté en contra.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No es así.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Fue el Senado, eso es evidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Vamos a aclarar ésto, señor senador.

El problema no fue en esos términos. Lo que se manifestó fue que las personas involucradas en estos nombramientos realizados por los senadores, pasaban al presupuesto del Senado. Quiere decir, que eran las mismas personas que los senadores habían nombrado para su trabajo personal, las que pasaban a los rubros del Cuerpo.

Luego, se realizó otra corruptela más —la más imperdonable— por la cual se permitió a los senadores nombrar a otras personas que nunca habían pisado el Senado de la República, en lugar de aquellas que habían ejercido la secretaría, anteriormente.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Eso es una barbaridad.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso es lo que ha sucedido. ¿Acaso no lo sabe el señor senador?

En consecuencia, entiendo que la propuesta formulada por el señor senador Tróccoli es correcta. Los senadores

que se acogieron a esa decisión, que no voté y a la cual soy contrario, que asuman su responsabilidad; pero que se nombren dos funcionarios más en lugar de los dos que no fueron designados por los senadores que se abstuvieron, me parece una demasía. Esa demasía es la que sostiene el señor senador González Conzi.

Por lo tanto, entre lo que manifiesta el señor senador González Conzi, y lo que propone el señor senador Tróccoli, me quedo con la de este último; es la de menor cuantía.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Ya que el señor senador, aludiéndome, ha hablado de demasía, debo hacerle una aclaración.

Cuando me incorporé al Cuerpo, se me expresó que cada senador podía nombrar un secretario. Yo no lo nombré y le ahorré al Estado, decenas de miles de pesos.

Más tarde, antes de que el Senado tomara la resolución de incorporar los dichos secretarios al presupuesto del Senado —eso es bien conocido— designé un secretario, porque debí viajar al interior. Lo nombré a los efectos de que el mes o mes y medio que me quedaban de actuación en esta legislatura, el nombrado pudiera concurrir a distintas oficinas públicas y recabar determinados datos con las facilidades que todos los senadores tenemos para obtenerlos.

Luego de designado mi secretario, vino la resolución del Senado incorporando 31 nuevos funcionarios.

La proposición del señor senador Tróccoli en el sentido de que sean designados 29 y no 31, da la sensación de que los mismos han sido nombrados por los senadores. No; los senadores pueden haber hecho alguna indicación, pero es el Cuerpo quien resuelve, es el único órgano con facultades constitucionales para ampliar el número de sus empleados.

El otro criterio de que cada senador puede nombrar un empleado, debe rechazarse. Por lo tanto, la acusación que se desprendía de las palabras del señor senador Enrique Rodríguez, no me corresponden ya que hasta hace un mes o dos en que designé un secretario, le ahorré al Senado, repito, decenas de miles de pesos. Las resoluciones del Senado deben acatarse, pero la de incorporar nuevos funcionarios no contó con mi voto. Dejé de ello expresa constancia.

Nada más.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — No quiero entrar en los berenjenales en que ha derivado el debate, sino que lo que me interesa puntualizar es que, al margen de las designaciones, el hecho resultante es el de que subsisten dudas en el sentido de si esos dos puestos existen presupuestalmente o no.

A los efectos de evitar esas dudas, he presentado una proposición para que se interprete que los mismos deben suprimirse de las planillas del Cuerpo.

(Apoyados).

—Eso, independientemente de toda consideración, es un acto administrativo para el cual el Senado está facultado. Suprimir dos cargos, no puede ser redundante; en cambio, aclaran aspectos administrativos.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — No tengo inconveniente en votar la moción, señor Presidente, si en síntesis se expresa que los incorporados son 29 y no 31. Siempre será una resolución del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer la fórmula presentada por el señor senador Tróccoli.

(Se lee:)

"El Senado interpreta que los dos cargos vacantes a la fecha deben ser suprimidos de las planillas presupuestales."

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se refiere la iniciativa a los dos cargos que han dado motivo al debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 19. — Afirmativa.)

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Que quede constancia que he votado favorablemente.

8

SEÑOR FIGOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FIGOLI. — En la sesión anterior un grupo de senadores presentó un proyecto tendiente a modificar las asignaciones de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Varios senadores —entre los que se encontraba el que habla— entendieron que el aumento porcentual proyectado determinaba sueldos demasiados elevados; pero, se nos ocurrió a algunos integrantes de este Cuerpo —teniendo en cuenta, particularmente, que el Poder Ejecutivo, en la noche de ayer, ha aprobado aumentos en los sueldos de los funcionarios de los Entes Autónomos y de los Bancos oficiales, en un porcentaje muy razonable,— en conversaciones que mantuvimos en la mañana y en la tarde de hoy, que correspondía, igualmente, la elevación de las retribuciones de los funcionarios de la Casa.

Yo soy enemigo de aumentos muy elevados en los sueldos; pero estimo que un aumento pequeño, razonable, para hacer frente a las situaciones planteadas por la época en que vivimos, es justo.

Solicito a la Mesa, en consecuencia, que se proceda a leer el proyecto de resolución elaborado por el grupo de senadores referidos, que, justamente, procurando evitar aumentos exagerados, ha fijado un tope de $ 5.000.00.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En este momento, no señor Presidente; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se leerá el proyecto de resolución presentado.

Léase.

(Se lee):

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o — Establécese, con cargo al Rubro 1.07, una retribución líquida permanente del 20 o|o (veinte por ciento) de las retribuciones de cada funcionario del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a título de compensación por dedicación especial y disponibilidad al servicio de la Cámara. Dicha compensación no podrá ser inferior, en ningún caso, a la que corresponda al grado 9, categoría V del Escalafón I - Secretaría del Senado, ni superior a la que corresponda al grado 4, categoría II del mismo Escalafón.

Art. 2º — Declárase que la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1966, alcanza a los beneficios sociales.

Art. 3º — Comuníquese, etc."

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pediría, señor Presidente, que el mocionante explicara lo relativo a este artículo; se trata de gastos, con relación a los cuales hay que proceder con suma cautela.

En primer término, por ejemplo, ¿en cuánto aumenta, en lo que tiene que ver con este rubro 1.07, el Presupuesto del Senado?

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite?

En primer lugar, debo señalar, tal como lo dije en la otra sesión, que no soy el autor ni el miembro informante de esta iniciativa. Pero, en función de las conversaciones que hemos mantenido varios senadores, estoy en condiciones de dar ciertas informaciones.

Lo que se procura con este proyecto es concretar determinados ajustes a través del aumento de ciertas asignaciones, tal como surge de la lectura que ha servido para que los señores senadores tomen conocimiento del mismo. Se ha establecido límites —$ 3.400.00 y $ 5.000.00— dentro de los cuales operará el aumento proyectado.

En lo relativo a los beneficios sociales, se mejoran en un 50 o|o, lo que quiere decir, por ejemplo, que lo correspondiente a hogar constituído, que es actualmente de $ 900.00, pasa a $ 1.350.00, una cantidad inferior a la establecida, para el mismo concepto, por el Poder Ejecutivo y el Municipio.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El portavoz del grupo de senadores que ha proyectado esto, no ha respondido a mi pregunta.

Yo pregunté en cuánto aumentaría el Presupuesto del Senado con esta iniciativa; esto tiene que saberlo los proponentes.

SEÑOR FIGOLI. — Sin dar cifras exactas —porque para darlas, así de golpe, tendría que ser Pitágoras— puedo señalar que, aproximadamente, esto determinará pesos 1:500.000.00 mensuales. El concepto total naturalmente.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Eso es un cálculo aproximado.

SEÑOR FIGOLI. — Creo que la Mesa puede solicitar a la oficina pertinente la realización del cálculo correspondiente. No creo que demore más de media hora en proporcionar esa información, en lo que tiene que ver a cuánto asciende, mensualmente, el aumento que determinaría el proyecto presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera del caso manifestar —como el señor senador ha aludido a las conversaciones mantenidas en torno a este proyecto y sin calificar su conveniencia ni tener la pretención de ejercer ninguna finalidad admonitoria—, que se olvidaron del Presidente, que, de acuerdo con el Reglamento, tiene facultades preceptivas para intevenir en la materia.

Esto se ha repetido en varias ocasiones y, naturalmente, aunque no cultiva la paciencia como virtud no cabe olvidar —como ha sido dicho con sabiduría— que el exceso de virtud puede, en algunos casos, perjudicar la santidad.

(Hilaridad).

—El señor senador olvida que, de acuerdo con el Reglamento, —artículo 15— el Presidente tiene la facultad de proyectar los gastos del Cuerpo.

No es la primera vez que esto se hace; pero como ahora se le encarga a la Presidencia, la misión de buscar datos para poder comprender lo que se debate a través de estas deliberaciones, debo decir que la Mesa, en su momento, habría manifestado todo lo que ahora parece que se necesita para informar adecuadamente al Senado. El hecho cierto es que no se hizo, y no parece muy pertinente, a esta altura, a pocas horas apenas de la terminación de esta legislatura, plantear tal situación de improvisación con respecto a un problema contenido en el debate del Senado, colocando a la Mesa en la posición de un enviado que va a cumplir un recado.

¿Qué piensa la Presidencia de este aumento?

Oportunamente la Presidencia habría dicho lo que le parece.

Le ruego al señor senador que disimule si de estas palabras puede extraer algún propósito de molestia; pero tenemos el deber de ejercer un mínimo de policía de las costumbres prácticas del Cuerpo, y el olvido a que se ha hecho alusión, no es secundario.

Muchas gracias.

SEÑOR FIGOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Disimulo muy bien su observación; pero debo señalar que hoy precisé que las conversaciones entre varios senadores habían tenido lugar en la mañana y en la tarde de hoy, oportunidades en las que el señor Presidente no se encontraba en la Casa, circunstancia que impedía, precisamente, la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hace más de dos horas que estoy en la Casa, donde se realizaron las conversaciones.

En fin, no quiero hacer cuestión al respecto; que la moraleja la saquen los señores senadores.

Continúa la deliberación.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite?

Había preguntado, señor Presidente, a cuánto ascendía el aumento. El Senado no puede votar un aumento de su Presupuesto, porque en este momento no sabe a cuánto va a llegar.

El señor senador Fígoli proponía que este asunto pasara a una comisión técnica del Senado a los efectos de informar a cuánto ascendería este aumento de su presupuesto.

Pido que se vote en primer término...

SEÑOR FIGOLI. — No he pedido eso, señor senador. El señor senador quería saber la cantidad exacta. Yo le expresé cuáles eran los informes que poseía y le dije que podía consultar a las oficinas técnicas del Senado.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Es lo que yo digo. Usted dice lo mismo con otras palabras. Como el señor senador no conoce la cantidad exacta, admite que nos la proporcione una comisión especializada del Cuerpo.

SEÑOR FIGOLI. — Yo le dije que era un millón ciento cincuenta mil pesos mensuales.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Llama la atención, señor Presidente, que quien ahora se expide con esta seguridad, hace un instante manifestaba su ignorancia en cuanto al monto, al extremo que propuso al Senado o insinuó que pasara este asunto a una Comisión informante.

SEÑOR FIGOLI. — No dije eso, señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Estas son cosas, señor Presidente, que están en las actas, en la versión taquigráfica y han sido oídas por todo el Senado, y hasta las ha escuchado la Barra. Yo también las he oído porque tengo un amplificador que me permite subsanar mi deficiencia auditiva.

Le pregunto al señor senador Fígoli si retira su insinuación o no.

SEÑOR FIGOLI. — Digo que esta información que tengo procede de funcionarios técnicos, en el sentido de que el proyecto que se acaba de dar a conocimiento insume la cantidad de $ 1:150.000 mensuales.

Eso es lo que dije, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa observa que el sistema empleado no es el correcto. Lo correcto es que los senadores se entiendan con la Mesa en esta materia, si necesitan algún dato.

Vuelvo a pedir excusas al señor senador por esta insistencia, pero el agregado que le ha hecho el señor senador, empeora el asunto.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Entendía, señor Presidente, que el señor senador Fígoli había hecho una proposición.

SEÑOR FIGOLI. — No, señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Quien lea las actas del Senado, si no son corregidas, entenderá lo mismo que yo.

En la última sesión del Senado, señor Presidente, se presentó un proyecto de aumento del 49 o|o de los sueldos de los funcionarios del Senado. Yo me opuse.

¿Por qué me opuse, señor Presidente? ¿Acaso para limitar la retribución de los funcionarios del Senado, simplemente? No. Yo desearía que ganaran el doble o el triple, si el país pudiera pagarles el doble o el triple. Ellos, como yo, integran la clase media y es claro, estamos sujetos al sueldo que nos paga el Estado. Pero no fue aquel mi propósito, señor Presidente. Fueron móviles de justicia distributiva los que me impulsaron a esa oposición.

El legislador debe amparar a todos los funcionarios del Estado por igual, a todos los servidores del Estado. Es cierto que en el Senado tenemos correligionarios, amigos o parientes; pero eso no debe torcer ni modificar en un ápice nuestro propósito, repito, de medir a todos los funcionarios del Estado con la misma vara.

Un empleado del Senado me decía hoy, —esto debo divulgarlo— que mi posición en este problema, a mí no me da nada, que no ganaba nada. Le contesté: no actúo ni he actuado en política para favorecerme, para ganar. Pude haberme favorecido cuando la dictadura de Terra, ya que tenía hombres prominentes allí, íntimos amigos míos. Resolví enfrentarla con la contingencia de sufrir años de una gran pobreza.

Lo mismo en materia política. Cada uno de nosotros conoce perfectamente la técnica para estar siempre en el candelero. Yo la desprecio. He servido determinados ideales dentro de mi partido desde que comencé la vida cívica y permanezco firme, defendiéndolos, lo que me ha costado, posiblemente, la ausencia del Parlamento. Eso no me intranquiliza porque tengo la conciencia muy tranquila en cuanto al cumplimiento de mi deber, señor Presidente.

Este proyecto me sorprende otra vez. Según los datos del señor senador Fígoli, que no son seguros, parece que se trata de un gasto de 15 millones anuales. Cuando se trata de 15 millones de pesos, —según cálculos muy benévolos— creo que debe hacerse un repartido y no venir a sorprender al Senado con un proyecto así, lo que impide que cada uno de nosotros pueda estudiarlo.

He dicho, sin acusar a ninguno de los colegas, que cada uno de los que estamos aquí, debemos cuidar tanto los intereses públicos como los privados, cosa que, a veces, ha ocurrido.

(Apoyados)

—Parece, señor Presidente, que tengo el apoyado del señor senador Rodríguez Larreta. El otro día yo estaba diciendo lo mismo que digo ahora y me dijo que estaba aburriendo al Senado.

La verdad es que me complace este apoyado de tan eminente colega...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No he dicho eso, señor senador. No es de mi espíritu decir semejante cosa.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Por lo menos, significa una rectificación.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Sí, señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — La interrupción tiene un sentido de consulta al señor senador González Conzi.

Personalmente no pensaba votar el artículo 1.o de este proyecto que determina un aumento de sueldo; pero el artículo 2º, supone, a mi juicio, cubrir una omisión que se cometió cuando se resolvió, en la última oportunidad, un aumento a los funcionarios de la Casa.

Aquel aumento del 50 o|o cubría el sueldo presupuestal, la dotación en planilla, pero no las compensaciones sociales, es decir, hogar constituído, asignaciones familiares, progresivo por antigüedad, etc.

La segunda parte de este proyecto tendería a corregir lo que, a mi juicio, constituye una omisión...

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Me permite, señor senador?

Adhiero a lo que el señor senador va a proponer.

SEÑOR TROCCOLI. — Si estuviera de acuerdo el señor senador, —no sé cuál es el panorama en el Senado,— creo que podríamos votar la segunda parte de esta proposición, y dejar para la legislatura próxima la solución de orden presupuestal para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la oportunidad marcada por la Constitución de la República.

SEÑOR POLLA. — ¿Propone la inversión, señor senador?

SEÑOR TROCCOLI. — Sí, señor senador. Propongo que se invierta el orden de los artículos, porque yo estoy dispuesto a votar lo pertinente para salvar, lo que a mi juicio constituye una omisión en materia de compensaciones sociales y no estoy dispuesto a votar el artículo 1.o, por lo que sugeriría que se invirtiera el término de los artículos, a efectos de votar, —personalmente en forma exclusiva—, lo que significa la extensión del último aumento a las compensaciones sociales que es el temperamento prácticamente universal en todas las soluciones presupuestales, tanto para la administración central, como se acaba de hacer en la Rendición de Cuentas, como en los presupuestos de los entes autónomos.

(Apoyados)

—Si el señor senador Fígoli que, de acuerdo con la calificación del señor senador González Conzi, era el portavoz de un grupo de senadores, estuviera de acuerdo en limitar el proyecto a esta segunda parte, eliminando la primera...

SEÑOR FIGOLI. — No tengo la paternidad del proyecto, por lo que mal se me puede atribuir. Estoy de acuerdo con el temperamento que aconseja el señor senador Tróccoli. Como en esa materia parece que hay acuerdo, votemos, en primer término, el aumento a los beneficios sociales.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado. Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — ¿Qué se votaría, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votaría la moción del señor senador Tróccoli, como cuestión previa, invirtiendo el orden. Se votaría, en primer término, la segunda parte, y, en cuanto a la primera, propondría que pasara a Comisión o que se extinguiera por consunción.

SEÑOR TROCCOLI. — Los hechos determinarán prácticamente, el mismo resultado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; después se verá qué ocurre con la otra parte.

Está a consideración del Senado si se realiza la inversión solicitada.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota: 16 en 17. — Afirmativa.)

SEÑOR TROCCOLI. — Formulo moción para que se vote la primera parte del proyecto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Declárase que la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1966 alcanza a los beneficios sociales."

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 17 en 17. — Afirmativa.)

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente? Antes de continuar, formulo moción para que la segunda parte pase a Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar si esa parte del proyecto pasa a la Comisión correspondiente, que sería la de Presupuesto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 16. — Afirmativa.)

—En discusión particular

Léase el artículo 1o.

(Se lee)

"Artículo 1.o — Declárase que la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1966, alcanza a los beneficios sociales."

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores señadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 17. — Afirmativa.)

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de resolución en primera discusión general y particular.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota: 16 en 17. — Afirmativa.)

—Queda sancionado, y se comunicará.

(Texto del Proyecto de resolución aprobado:)

"Artículo 1o. — Declárase que la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1966 alcanza los beneficios sociales."

Art. 2o. — Comuníquese, etc."

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Cuando el señor senador Tróccoli me interrumpió, señor Presidente, iba a referirme al silencio de la prensa respecto de las palabras que pronunciaran la última sesión, oponiéndome al aumento del 40 o|o a los funcionarios. Por ejemplo, el diario del señor senador Rodríguez Larreta, guardó absoluto silencio. No dio información. Si el proyecto era justo debió haberlo divulgado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Envíeme las palabras esta noche y mañana se las publico.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Más aún: salvo "El Día", señor Presidente, la prensa en general guardó absoluto silencio respecto a mi oposición a esa solicitud de aumento que llevaba ciertos sueldos de empleados modestos del Senado a un monto superior a la de todos al de los jefes de policía, los jueces, los Fiscales y aún los Ministros de los Tribunales.

Es lo que quería manifestar.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 43 minutos, presidiendo el doctor Echegoyen y estando presentes los señores senadores Apolo, Bruno, Fígoli, Frías Pérez, González Conzi, Guadalupe, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Sra. Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Seoane, Silva, y Tróccoli.)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 17 de Agosto de 1967 — Núm. 17652

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar, cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BUSIELLO ARSIERI o ARCIERI de HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 15620 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15554 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLADIMIR o BLADIMIRO ILICH FERNANDEZ o FERNANDEZ BRUSSCHI o BRUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15464 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIO o ILIO ANTONIO VALENTIN MASARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALLERI o CALLERI GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15619 Ag.16.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BERUKAITE o BERUCKAITE de MACKEVICIUS, L.o 63, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15623 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL PERDOMO UMPIERREZ, L.o 63, F.o 362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15624 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSSI ARAMBERRY o ARRAMBERRY, L.o 63, F.o 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15648 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SIVORE de BAZZANO, (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15331 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MINETTI o MINETTI BRIANO de PELUFFO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORRIARAN ARIAS de BARRAL (L.o 68, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MELITON GAMARRA GONZALEZ, (L.o 70, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO MUSTO FUENTES, (L.o 70, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA, citándose a los 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVIROLA (172|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15500 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GUILLEN GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15332 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CRISTINA SBURLATI de LOVESIO, (234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15122 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA FRECHERO de PONS, (82|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14963 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ TEIJEIRO de VILAR, (218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14964 Ag.8-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 1.800 30|pub 12351 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREZ de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15480 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15319 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS JOSE CASERZA SALMORIA y EMA LUZARDO o LUSARDO BONILLA de CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO PANARO de BURRIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15235 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID KRONENBERG FRIDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS HORACIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14924 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMARRA (64-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a de-(F. 851), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15556 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LOPEZ de IRUJO, (64|262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15454 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO PEREIRA o PEREYRA, (64|304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15457 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ de ALTES, (64|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15100 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA o DINA ANA MARIA MERLO de ZOANI, (64|282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15102 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEICAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15139 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO o JUAN PELEGRINO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ de MOREIRA, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAROLINA LUCOTTI de REN, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15185 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO PERCIVALE (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15134 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HORACIO IMBRIAGO, (L.o 59, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15182 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EDISON MACHADO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR DE MILLAN (F. 815), citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ SILES (F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15317 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO SENATORE BELLETIERI (F. 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14870 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de MUGGLIN (F. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFOR, (F. o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14671 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA RUSSI ODERO de LARROCA o LARROCCA o LIVIA RUSO DODERA de LARROCA o LARROCCA, (A 404|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIERA o MARCELINO VIERA Y VIERA, (A 16|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15483 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PIMENTEL de PASTORINO u OLGA LEONOR PIMENTEL de PASTORINO, (A 234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15324 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOBALINA o CARMEN TOBALINA de de FRUTOS o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA o CARMEN TOBALINA GARCIA (A. 438 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15249 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERMIN BOTTAZZI, (A. 144 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15246 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CANO LARROSA, (A. 236 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15245 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDO o FERDINANDO GAMBA o GAMBA DAVID (A 168|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELFINO LEMES RAINOLDI (A 220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VILA o EULOGIO APARICIO VILA (A 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14886 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTANISLADA o JOSEFA CYBULSKI BALCZEROMSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14896 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANTEIRO, (A. 84 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14834 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS URIOSTE ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15178 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BREIJO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15240 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL URQUIOLA OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15113 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14993 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEPAREBORDA, (62 - 527, F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERROU o FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14809 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TEODORO o TEODORO BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15638 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO MARTIN y LUISA o LUISA JULIA FRATTINI, L.o 63, F.o 445, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15621 Ag.16-vag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERY BAPTISTA de ALMEIDA, L.o 65, F.o 75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15622 Ag.16-vag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER ARIAS, (L.o 63, F.o 549), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José A. Pérez, Actuario.
1) $750.00 — 1|pub. 15502 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIETTE RUY de LA GAMA o LAGAMMA y MARIO ANANDA LA GAMA ACEVEDO, (L.o 63, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15463 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASAL de MARTINEZ, (L.o 61, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15330 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA FOCCACIO de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15179 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POLERO HARISPE, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARMELO POMBO o POMBO SERPA o CERVE, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14962 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PARGA (L.o 63, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUENCA y LAMAS (L.o 65, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14828 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELMIRIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.ag 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ POMBO L.o 2, F.o 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15166 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARREGUI TABERNE, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15168 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPDEVILLE o CAPDEVILLE MONTERO, (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15432 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO LAULHE o LAULHE OTAMENDI, (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARREIROS MARQUEZ, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANDEIRO NUÑEZ, (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALOME RUOTI o MARIA ANTONIA BRAQUET o MARIA ANTONIA SALOME BRAQUET de CANADELL o RUOTI de CANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15167 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA PUSTERLA de GOMEZ. (Lo. 2. Fo. 302). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14462 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 12542 Jl.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA BRONISLAS o BRONISLAWA SPERLING o SZPERLING de MOKUVOS (221|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15121 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOCELIA o MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15123 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DI LUCCI GENTILE de POZZATTO (211|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MIDAGLIA, (379 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14832 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAZETI o ANGEL JUAN JOSE RAZETI VALLE (45 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14833 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAMONA JUANA FRANCISCA SERAFINA PONS SUBIRA de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15625 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15535 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MAIO, (2-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEDRO ROMERO GONZALEZ, (F. C. 281 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15236 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALIO DABO SANKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RODRIGUEZ de TRUJILLO (2-542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15557 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLETTO GALLO, (1|639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15456 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL MAURO ARBIZA o ARBIZA SANTIAGO, (2|631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15458 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PRATO, (2-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15101 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Tur-

nò, se hace saber la apertura de la sucesión CARLOS o KARL LOWY o LEWY KELETI, (2-642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15103 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ELIZALDE o ELIZALDE TOLOSA de MARLETTI, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15107 Ag.9-v.ag.22.
M

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC, (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MONTAÑEZ, (L.o 59 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15575 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA RODRIGUEZ CABRERA de PEREZ GARIN o GERMANA RODRIGUEZ de PEREZ, (L.o 60, F.o 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15433 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARAH AMELIA JONES, (L.o 59, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15455 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CASTILLO de DUQUE, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15434 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUSTAVO FUSCO, (L.o 59, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15183 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENNO GERSTLE o BENNO GERSTLE LEVI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAC DONALD, (F. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15180 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PINARDI de LLANA, (A|215|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15504 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ (A-441|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 30 de noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15506 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DORREGO ALVAREZ o RAMON MELANIO DORREGO ALVAREZ, (A 66|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15481 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARIÑA GARCIA, (A 167|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15333 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMANELLI, (A 423|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Paysee Reyes, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15337 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PORCAR CONDE o JUAN BAUTISTA PORCAR o JUAN PORCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS VICCICONDE, (A 225|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FERREIRA, (A 153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14965 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR DIFIORI de SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14933 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14932 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORAES DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 14789 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición deu señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CLEMENTE GENTA o GENTTA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15567 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o TRINIDAD CONCEPCION DOVAL o DOBAL URANGA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA TRINIDAD NARIO DE MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELDA o ELDA ADORACION CARBAJAL VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15570 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEON MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15387 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GANDINI BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15388 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ALFUIN de AMARANTE; CARMEN AMARANTE; JUANA AMARANTE y ENRIQUE EUSTAQUIO AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14940 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14941 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GROSS OCHOTECO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14942 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GRANZELLA MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14943 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO YANIBELLI o LLANIBELLI FETTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14948 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14949 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URBANO TRUCIDO o TRUCCIDO, (L.o 4, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VALENTIN FORTUNATO SIRI o SIRI MORANDO, (L.o 4, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ERNESTO QUERCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15592 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA LIBERTA o LIBERTI DE BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR CARAMES ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLEON SILVEIRA o POLION SILVEIRA o POLION SILVEIRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE DE LA SERNA u ORIENTE LUCIANO DE LA SERNA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14829 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL TEIXEIRA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15664 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO de DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIRA GARCIA de PIÑEIRO o AMIRA SOUZA de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14825 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAUREANO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
Haciendo constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Melo, Julio 21 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) R.20|4|55 30|pub. 31677 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14827 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DADALT, JUAN MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15601 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN A. CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15645 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES CAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15646 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURSO o DURZO de ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15647 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO ASSANDRI COCCOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15270 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLEGAS de MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15269 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERRETTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15271 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS COCCOLO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15321 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA PEREZ de ALVAREZ y DIONISIO DIONICIO FORTUNATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15268 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA GARCIA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA o HERMENEGILDA MARTINEZ de BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15216 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KEIRAN o KIERAN o KEYRAN de OLIPHANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15062 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14875 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANGEL ZIPPONE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14880 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARRO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14881 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ISNARDI BARALE, (L.o 1, F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14894 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERKO o PERCO MATZAUN (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14893 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHA GIRIBONE o GIRIBONI de BANCHERO, (L.o 1, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14892 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUIJANO, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14891 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Colonia hacer saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CARBAJAL o ISABELINO PONCIANO CHAVASCO o ISABELINO CARABAJAL, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 15527 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CASTILLO de GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15079 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA o ANA OFELIA APEZTEGUIA de MENDIONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15080 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUARISCO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15497 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub 15498 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VICENTE HERNANDEZ TUNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Mrata Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14931 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15295 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesió n dedoña MARIA DOLORES RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15296 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15297 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA de SOMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
Dec. 21|7|934 30|pub. 31709 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BLAS PENZA o BLAS PENZA LUNGO y OTRA, sucesiones y de acuerdo con lo que determina el art. 1125 del Cód. de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todas aquellas personas que se consideren con derecho en los bienes dejados por Blas Penza o Blas Penza Lungo y por Rosalía o Quintina Rosalía Vásquez de Penza, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 30 de 1967. — Doctor Romeo Alvariza Vidal, Juez Letrado.
1) D.21|7|934 20|pub. 31708 Ag.14-v.ag.28. Set. 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INES LERENA de PELAEZ o MARIA JOSEFA LERENA de PELAEZ o MARIA LERENA de PELAEZ o MARIA INES LERENA de PELAEZ o MARIA I. LERENA de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO JORAJURIA o MANUEL BERNARDO JORAJURIA AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14783 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FRANCISCO VOLPE OTATTI o PABLO FRANCISCO ANTONIO VOLPE OTATTI o PABLO VOLPE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14784 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FLORES de ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15603 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMERALDA o ESMERALDA GABRIELA AYALA de BARCOS y GUILLERMO BARCOS AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15604 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL FRANCISCO TURRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15605 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SEVERIANA SINEIRO de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15194 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL ANGEL SACCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15195 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15196 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL LUIS o LORENZO LUIS GIANI o GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15197 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE EUSTAQUIA RODRIGUEZ de URRUTIA y de UBALDO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15198 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO URDAMPILLETA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15199 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO PEREZ o CARMELO PEREZ D'AUTA o CARMELO PEREZ D'UTA o CARMELO PERES DAUTA o CARMELO PEREZ DAUTA o CARMELO PEREZ D'ANTA o CARMELO PEREZ DE HAUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15364 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO ALONZO HERNANDEZ o JUAN CLIMACO ALONSO HERNANDEZ o JUAN C. ALONZO o JUAN C. ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15363 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERNARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15010 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15008 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO VICENTE FERNANDEZ y JACINTA DIONISIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15009 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14887 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14888 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOCHO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de CEDRES o JUANA CABRERA ROMERO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14785 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDINSON u ORLANDO EDMUNDO SANTOS u ORLANDO EDINSON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14791 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn 27-v Jn.30. Jl 21-v ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO JOSE VENTURA UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15418 Ag 14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15421 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15422 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CASTELL de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15070 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA ROULLIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15071 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTIAGO BOTTINO RIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15074 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SILVA de RIVA o RIVAS o RIBA o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15075 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO PERANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15082 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15419 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON ARTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo, de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15420 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 15073 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15081 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO LEVRATTO CERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 27 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14863 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDO o FERNANDO ARTURO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14862 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ELIZALDE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14861 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14860 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL ACOSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14859 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RIOLFO o REOLFFO o ROLFO o REOLFO de PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14858 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL CRUZ o DORIVAL DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15284 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDES LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 15283 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15282 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IE PEREIRA DA SILVA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15000 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK PEÑA o PEÑA GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $400.00 10|pub 15005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ORTEMAN DUTRA de TEJERA o PALMIRA ORTEMAN de TEJERA o PALMIRA DUTRA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15001 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL URQUHAR o URQUAHART de ARAUJO o de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub 15007 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $500.00 10|pub. 15285 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 15156 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUNCINA o FRUCINA DORSE o DORSE o FRUNCINA DORSI de DORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 15158 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 15157 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMERINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.

1) $400.00 10|pub 14998 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO GIL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 14999 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TUDICO ANTUNEZ MACIEL o TUDICO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 15002 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 15004 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SOSA FRANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 14947 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELANIRA CHAGAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15425 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO FRUTO o FRUTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Julio de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15426 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15427 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD OLGUIN e ISOLINA GODIN de OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15429 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GOÑI y GOÑI o EMILIANO GOÑI GOÑI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 15162 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CEDRES CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Enero 8 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ o PASCUAL TEODORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15389 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLATE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15066 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LUIS KÖSTER, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANES de NAVIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA EMETERIA BERTULLO o BERTULO de MENDOZA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BRUNI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15087 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ELEODORO FONTANA o FONTANA LAURENT, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15088 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15089 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVAROLA o JULIAN ALFREDO RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15090 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DOLARA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 15091 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA y CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15092 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LIBORIA o LIBORIA GARCIA ALDAYA de CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 14935 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

1) $ 750.00 10|pub. 15093 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PRESENTACION ZABALA o RAMON TIMOTEO ZABALA o RAMON

ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15590 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA FERREIRA PINTOS DE BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14787 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14788 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CORINA o CORINA ROSARIO OYARZABAL de RARIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15272 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE I. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE JUSTINA MACHADO de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 3 de 1967. — José R. Luna, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15349 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. —
1) $ 600.00 10|pub. 14877 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LOS SANTOS de D'EGUIA o de DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14878 Ag.7-v.ag.18.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisoia d'Arenberg, situados en la sexta Sección Judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Cuiñas
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre
2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl 6-v.Jl.27.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Meinetto Aguirre.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14119 Jl.31-v.ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 ley N.o 9.099 del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101 todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo B. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3.600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 9 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte, del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 981 del L.o 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099). — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.
2) $ 2.400.00 15|pub. 14822 Ag.4-v.ag.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 5363, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 16 de Junio de 1955, y que se individualizarán así:

Solar 44, manzana "B", comprador: Elberto Brum.

Solar 51, manzana "B"; comprador, Obdulia Rodríguez de Pereda.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3007-08| 12, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 22 de Abril de 1950, y que se individualizan así:

Solar 24, manzana "I", comprador; María Socorro Martínez.

Solar 4, manzana "K", comprador; Celisia Arce.

Solar 22, manzana "F", comprador; Leonarda Flor de María Pereira.

Solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 10.856, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 13 de Marzo de 1952, y que se individualizan así:

Solar 13, manzana 8, comprador; María Secundina Correa Bulgarelli.

Solar 2, manzana 10, comprador; Alcides Conte Lairihoy.

Solar 14, manzana, 10, comprador: Olivar Melo.

Solar 20, manzana 10, comprador:

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 4843, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 27 de Enero de 1953, individualizado:

Solar 35, manzana "F" comprador: Héctor María Gutiérrez Pérez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.624, en el plano del Agrimensor Danilo Baggio, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 7 de Marzo de 1957, individualizado:

Solar 13, manzana 14, comprador: Juan Ciriaco Siré.

Solar de tereno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronado en mayor área con el N.o 9, en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscrito en la Oficina de Catastro de Rocha, el 4 de Octubre de 1952, individualizado:

Solar 3, manzana "K", comprador: Clelia María Gemma Riera de Leiva.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2602, en el plano del Agrimensor Carlos A. Noya, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951 individualizado:

Solar 2, manzana 5, comprador: Justino Reyno.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $9.000.00 15|pub. 14701 Ag.3-v.ag.23.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, los cuales no contienen mejora alguna, se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Nombre: Gelsomino Ghezzi Degasperi; 5.a sección judicial del departamento de San José, solares números 3 y 4 de la manzana 1, padrón m|a. 1009.
2) $ 5.400.00 15|pub. 15392 Ag.14-v.set.4.

BANCO RURAL

BARROS BLANCOS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099, del 20|9|933 y por la Ley del 17|VI|931, se hace saber a los promitentes compradores que más adelante se relacionarán, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que también se describirán que pasados 15 días de la última publicación del presente aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos en venta a plazos ubicados en el km. 26.100 del Camino Maldonado, Ruta N.o 8, paraje denominado Barros Blancos, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes padrón en m.á. N.o 322, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, el 26 de Junio de 1958, propiedad todos ellos del Banco Rural, 18 de Julio N.o 1317.

Crisoldo Maldonado; solar 12, padrón 2126, sup. 497.78.

Feliciano Medinna; solar 19, padrón 2133, sup. 547.57.

Jesús Pelaño; solar 46, padrón 2160, sup. 849.44.
Joaquín Arozteguí; solar 62, padrón 2176, sup. 547.77.
José Suárez; solar 93, padrón 2209, sup. 537.77.
Pedro De Lucca; solar 113, padrón 2231, sup. 568.38.
Manuel Silvera; solar 144, padrón 2260, sup. 573.00.
2) $4.300.00 15|pub. 15549 Ag.15-v.set.5.

3—Convocatorias Comerciales

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto corriente a las 18 horas en el local social de la calle Paraguay 1310 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio por los ejercicios 1968 y 1969; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos que establece depositar sus acciones o certificados en la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 15293 Ag.11-v.ag.17.

HOTELES NOGARO
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón N.o 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $2.400.00 8|pub. 15550 Ag.15-v.ag.24.

EL PALACIO DEL MUTON S. R. L.

Por escritura privada del 24 de Julio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 270 al folio 1018 del Libro 1 de Contratos de David Walsrub, Shomas Liurner, Sara Mareninski y Bernardo Fryd constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL PALACIO DEL MUTON S. R. L." Con un capital de $ 1.000.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo, con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por dos de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15289 Ag.15-v.ag.29.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimo quinto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, inc. 1); 3) Elección de un Director (Art. 17 de los estatutos, inc. 2); 4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1967|68. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, inc. 3); 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 33).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 29 de los estatutos). — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $3.600.00 3|pub. 15546 Az.15-v.ag.24.

ESTANCIA PROGRESO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Estancia Progreso S. A." convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en su sede social, calle Isidoro Rodríguez esq. Carmen, de la ciudad de Carmelo, el día 7 de Setiembre de 1967, a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

I) Informe del Directorio sobre lo dispuesto por los arts. 213, 214 y 215 de la ley 13.318, de 28 de Diciembre de 1964; II) Autorización de la asamblea para disolver la Sociedad y adjudicar a los accionistas, en proporción a su capital, los inmuebles, muebles y semovientes de pertenencia de la sociedad; III) Liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador o Comisión Liquidadora y nombramiento de Agrimensor para la división de los campos y de Escribano para autorizar las escrituras de adjudicación.

Se previene: A) Que la asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado; B) Que los accionistas deberán registrar sus acciones en el local citado con tres días de anticipación al fijado para realizar la asamblea (arts. 25, 26, 29 y 30 de los estatutos). — El Directorio.

3) $1.260.00 3|pub. 15501 Ag.15-v.ag.17.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1967, a la hora 11 en el local de la calle Rincón 487, escritorio 805, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual de los ejercicios cerrados el 31|10|64, 31|10|65 y 31|10|66; B) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico, sus respectivos suplentes y sus remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a distribuirse a los accionistas.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las cajas de la Sociedad a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.250.00 5|pub. 15612 Ag.16-v.ag.22.

BANCO DEL ESTE
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día 29 de Agosto del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1966 y el 31 de Mayo de 1967; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos deberán registrar sus acciones y obtener la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 15602 Ag.16-v.ag.18.

HOLLYWOOD S. A.

De acuerdo al art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Agosto del año 1967, a la hora 11, en el local de la calle Constituyente 1436, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria del Directorio, balances de situación y de resultados de los ejercicios finalizados el 31|12|64 y el 31|12|65. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 15600 Ag.16-v.ag.18.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos se celebrará el día 28 de Setiembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $3.750.00 15|pub. 15588 Ag.16-v.set.6.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093, del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorunzo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponto de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 13.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictad: en autos: **Carmen Decolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO** Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ** (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15484 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: **GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI, (L.o 64, F.o 546)**, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI**, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15559 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dipusto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPOIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN, JUAN MANUEL y QUINTELA, MARIA del ROSARIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG ZULMA c|. LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64, F.o 215)", se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI. Ficha E. 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13340 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ Ficha E 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E. 488 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos do lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13867 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21 v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet. Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12333 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 10|pub. 14850 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo-1er. Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL, (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del

término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15510 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO POPOVIC y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15239 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 14726 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR, (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA o KOLER, ISRAEL ZELICO o ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zelec Koler.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15190 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA, Ficha E 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15339 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14966 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 20 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.1 10, F.o 252, N.o 522), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
4) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO de RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 110), se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
3) $2.000.00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Arteldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 14889 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN, PEDRO A. Disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal. (L.o 15. F o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N o 10 783 — Maldonado 15 de Mayo de 1967 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2 000 00 20|pub 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25. Fo 454. N.o 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Abril 6 de 1967 — Esc María E. Taboada de Sancassano Actuaria

5) $1 600 00 20 pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TEJERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284) se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha, 25 de Julio de 1967 — José A. Bibot. Llana, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 14650 Ag.3-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo Lpez Vázquez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa. Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15426 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR) INTHAMOUSSU (NELDA NELIS) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu, por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 15391 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2 000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20) se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783 — Mercedes, Mayo 16 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres. 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.", Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry. Progreso. Canelones. Ley 2619| 1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.

6) $600.00 20|pub. 14702 Ag.3-v.ag.31.

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA", quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.

6) $600.00 20|pub. 15336 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad. (F. F. 310|967), se cita, llama y emplaza a don Wáshington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS Divorcio" F A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía. Actuario.

7) Res.20|4|55 30|pub 31299 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS. ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ Divorcio. Ficha B-55-1967" se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 20 de Abril de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

7) $1 800 00 30|pub 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c'ROSA FARERI Divorcio por causal. (Ficha D 163. año 1967)" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE Divorcio por causal (Ficha D. 105 año 1967) se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) $ 2.400 00 30|pub 11405 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio. (L.o 64, F.o 468)". y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 293)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA, contra JOSE HERSZ CYCMAN. Divorcio sola voluntad, (F. B. 297| 967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONCALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 14297 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O. con padrón 93.860, al S. E. con padrón 176.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad. (Ficha E 177|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v Jn 30. Jl.21-v ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Daris de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO). Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567); se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO PERSONAL

Se emplaza al señor JUAN PEDRO ARCE, ex-funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de treinta días, para que se presente a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), a notificarse de un asunto de su interés, calle La Paz 1095. — Guillermo H. Kencke. Jefe Depto. Personal.

8) $ 1.000.00 10|pub. 15208 Ag.10-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 6209, de fecha 8 de Agosto de 1967, se resolvió emplazar, por el término de cinco días al Pagador de 2da. (2718), Categoría IV, Grado 6, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor JAIME COLLAZO ODRIOZOLA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Agosto 16 de 1967.

8) (C.O.) 5|pub. 31748 Ag.17-v.ag.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

Por resolución de dicha Secretaría de Estado de fecha 19 de Julio de 1967, se emplaza al funcionario señor DALMIRO LOBATO a efectos de que se presente a sus funciones dentro del tercer día de notificado o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de declararlo cesante por abandono del cargo.

8) (CC.) 3|pub. 31749 Ag.16-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola voluntad" (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 32.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados los siguientes bienes:

1.o) Por resolución del 28 de Junio de 1966, una fracción de tereno propiedad de la sucesión Lorenzo J. Bonilla, empadronada con el N.o 3, ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), con una superficie de 314 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, necesaria para la Perforación número 505 del Servicio Joanicó; 2.o) Por resolución del 8 de Marzo de 1967, una fracción de terreno propiedad de la sucesión de Abel R. Odizzio, empadronada en mayor área con el N.o 2965, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 300 metros cuadrados, necesaria para emplazar la Perforación N.o 960|5, que abastecerá de agua potable a la ciudad de Maldonado.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 3958, del 28 de Marzo de 1912; modificada por decreto ley número 10247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mecionado bien. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31703 Ag.11-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gorezzy Goes y el Bulevard Artigas.

Padrón 20.510, propietario Carlos Sansone, superficie aproximada 136 metros cuadrados.
Padrón 20.511, propietario suc. José Zúñiga, superficie aproximada 250 metros cuadrados.
Padrón 20.512, propietario Tobías Sánchez, superficie aproximada 80 metros cuadrados.
Padrón 20.513, propietario Analía N. de Rodríguez, superficie aproximada 68 metros cuadrados.
Padrón 20.514, propietario Carlos Rabazza, superficie aproximada 81 metros cuadrados.
Padrón 20.612, propietario N. N., 141 metros cuadrados.
Padrón 33.009, propietario Angel Zafaroni y otro, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 142.547, propietaria Mary León, superficie aproximada 87 metros cuadrados.
Padrón 33.010, propietario Juan Etchebarne, superficie aproximada 175 metros cuadrados.
Padrón 33.011, propietaria Adela R. Oliveri Oria, superficie aproximada 142 metros cuadrados.
Padrón 125.408, propietarios Carlos y A. Engelbrich, superficie aproximada 225 metros cuadrados.
Padrón 20.509, propietaria Elsa Salvia Altieri, superficie aproximada 59 metros cuadrados.
Padrón 20.508, propietario Enrique Figari, superficie aproximada 71 metros cuadrados.
Padrón 125.409, propietario Américo Albrieux superficie aproximada 143 metros cuadrados.
Padrón 20.317, propietarios Soc. Italiana de S. M., superficie aproximada 484 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.

9) (C. O.) 8|pub. 31734 Ag.15-v.ag24.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.971 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Autopista La Paz - Galicia y Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 20.932. Propietario: María E. Luzárraga de Viera. Sup. aprox. 110 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31712 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a trazado de Avenida La Paz, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30. Propietario: Encarnación F. de Díaz. Sup. aprox. 821 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31710 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avda. de 50 metros que unirá Bulevar Artigas con la Avda. 31 de Marzo, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.289. Propietario: José Montes. Sup. Aprox. 355 m. c. 62.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 19 de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31711 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a los retiros correspondientes a las calles Belgrano y Jaime Cibils, los inmuebles siguientes:

Padrón 25.879. Propietario: Teodora M. Marenco Brandel. Sup. aprox. 46 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quientes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura en los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 31 de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31713 Ag.14-v.ag.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Democracia y Espacio Libre, entre

las calles Arenal Grande y Democracia y la Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:

Padrón 14.471; propietario: Roberto Schinca y otros; sup. aprox. 111 m. c.

Padrón 14.478, propietario: Roberto Schinca y otros; sup. aprox. 109 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31665 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Rivera, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.224; propietario: Clementina Orfeig de Azpirate; sup. aprox. 13.040 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 19 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31666 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gómez y Goes y el Bvar. Artigas, los inmuebles siguientes:

Padrón 112.547; propietario: Mary León; superficie aprox. 87 m. c.

Padrón 33.010; propietario: Juan Etchebarne; sup. aprox. 175 m. c.

Padrón 33.011; propietario: Adela R. Olivieri Oria; sup. aprox. 142 m. c.

Padrón 125.408; propietario: Carlos y A. Engelbrich; sup. aprox. 225 m. c.

Padrón 20.509; propietario: Elsa Salvia Altieri; sup. aprox. 59 m. c.

Padrón 20.508; propietario: Enrique Figari; sup. aprox. 51 m. c.

Padrón 125.409; propietario: Américo Albrieux; sup. aprox. 143 m. c.

Padrón 20.517; propietario: Soc. Italiana de S. M.; sup. aprox. 484 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31667 Ag.8-v.ag.17

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 101.311 parte; propietario: Mario R. Cruz García y otros; sup. aprox. 476 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 25 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 31668 Ag.8-v.ag.17.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad. (L.o 1, F.o 8)". se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos GUFFANTI, HELIANA. Título de Procurador (Ficha F-317|967), se hace saber al público que se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno", Heliana Guffanti domiciliada en Juncal 1414, escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador solicita se tome declaración a los testigos Leila Escayola, domiciliada en Sarmiento 2393 y Manuel Mercant, domiciliado en Magallanes 93, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heliana Guffanti. — Doctor A. Quijano. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $1.250.00 10|pub. 15627 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — WEIMAR MANUEL NIETO LISSARDY, domiciliado en Príamo 1598 optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración testimonial de Alejandro Rivero y Carlos Reyes, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Weimar Nieto. — M. Gury Borio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.090 00 10|pub 14814 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos LUZ STELA PEÑA de ESTEVES, Información de vida y costumbres, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la gestionante quien, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la deposición de Célica Gallarraga de Frugoni y Eulalia Rosadilla, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 15599 Ag.16-v.ag.30.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.979. — Segundo llamado. — Caños negros son costuras.

Apertura: 5|9|67. — 17 horas.

6.089. — Artículos de Oficina.

Apertura: 6|9|67. — 17 horas.

6.090. — Camisas, Pantalones de Dril etc.

Apertura: 7|9|67. — 17 horas.

6.091. — Impresión de etiquetas.

Apertura: 14|9|67. — 16 horas.

6.092. — Sacones y Gorras de Cuero.

Apertura: 13|9|67. — 16 horas.

6.093. — Cabos para Flota Petrolera.

Apertura: 29|9|67. — 16 horas.

6.094. — Cañerías y Accesorios.

Apertura: 12|9|67. — 17 horas.

6.095. — Balanza.

Apertura: 19|9|67. — 16 horas.

6.096. — Medios motores.

Apertura: 13|9|67. — 17 horas.

6.097. — Hipoclorito de Sodio.

Apertura: 29|8|67. — 15 horas.

6.098. — Esmaltes, Pinturas, Barnices.

Apertura: 21|9|67. — 16 horas.

6.099. — Válvulas para equipos de radio.

Apertura: 3|10|67. — 16 horas.

6.100. — Reposición tanque.

Apertura: 19|9|67. — 17 horas.

6.101. — Caños de acero negro y galvanizado.

Apertura: 8|9|67. — 16 horas.

6.102. — Perfiles, barras, chapas de hierro.

Apertura: 20|9|67. — 17 horas.

6.103. — Cuerpos moledores.

Apertura: 14|9|67. — 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compra ubicado en el 1er. piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 31752 Ag.16-v.ag.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 15|67. — Paños rejilla y paños para piso.

Apertura primer llamado: 30 de Agosto de 1967, a la hora 15.

Apertura segundo llamado: 5 de Setiembre de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuarán en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información, teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31699 Ag.11-v.ag.24.

N.o 26|67. — Tela plástica para tapizado de asientos de salones.

Apertura primer llamado 28 de Agosto de 1967, a la hora 14.

Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 30.00, (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31700 Ag.11-v.ag.24.

N.o 4|67. — Cartulinas, papeles, etc.

Apertura primer llamado: 24 de Agosto de 1967 a la hora 14.

Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967 a la hora 14.

Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31674 Ag 9-v ag.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

N.o 27.801. — Adquisición de materiales de construcción.

Primer llamado: jueves 31|8|967, hora 16.

Segundo llamado: jueves 31|8|967, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, primer piso; donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31741 Ag.15-v.ag.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER Y|O SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Lunes 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas. Licitación Pública para la impresión del Boletín.

Si a la convocatoria, del primer llamado no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a efectuar el lunes 28 de Agosto de 1967, en el mismo lugar y hora fijados en este aviso, la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, dado que corresponderá al segundo y último llamado a la presente licitación.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1967

12) (C.C.) 8|pub. 31705 Ag.11-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 66|67. — Adquisición de harina de maíz.

Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.

Lic. N.o 67|67. — Adquisición de Sémola.

Apertura: 30 de Agosto de 1967, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 6 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.

Lic. N.o 68|67. — Adquisición de Jabón común de lavar.

Apertura: 31 de Agosto de 1967, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 7 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 8|pub. 31750 Ag.16-v.ag.28.

Sección Compras

Primer y segundo llamados

Licitación N.o 64|67. — Adquisición de Aceite refinado de girasol.

Apertura: 23 de Agosto de 1967 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de Agosto de 1967, a las 15 horas.

Licitación N.o 65|67. — Adquisición de sal gruesa.

Apertura: 23 de Agosto de 1967, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de Agosto de 1967, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.

12) (C. C.) 8|pub. 31704 Ag.11-v.ag.22.

Sección Compras

Primer y Segundo llamados.

Lic. N.o 63 63|67. — Adq. de papel higiénico.

Apertura: 22 de Agosto de 1967, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 29 de Agosto de 1967, a las 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 8|pub. 31669 Ag.8-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Verduras y frutas.

Primer llamado, hora 15, pliegos $ 5.00.

N.o 17. — Aves y huevos.

Primer llamado, hora 17, pliegos $ 5.00.

Apertura: 6|9|67.

N.o 18. — Productos lácteos.

Primer llamado, hora 15, pliegos $ 5.00.

N.o 19. — Productos porcinos.

Primer llamado, hora 17, pliegos $ 5.00.

Apertura: 7|9|1967. — Adquisiciones y Suministros. — **Parque Hotel.**

12) (C.C.) 4|pub. 31746 Ag.16-v.ag.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 3|67

Carpeta 838|66

Por suministro de 9 máquinas de escribir.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de C. I. P. - Montevideo, de 3 máquinas de escribir de 300 a 360 espacios y 6 de 100 a 125 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Octubre próximo a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 500.00. — Montevideo, Agosto 7 de 1967.

12) (C.C.) 15|pub. 31702 Ag.11-v.set.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 2|967

Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967 por la adquisición de verduras varias (cebollas, ensaladas, ajos puerros y zanahorias) fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de Agosto a la hora 13, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 596. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31630 Ag.7-v.ag.18.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA N.o 9

Primer y segundo llamado

Plaza

Para la adquisición hasta 25.000 (veinticinco mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico (envases de 50 a 100 tubos).

Apertura del primer llamado el día 31 de Agosto de 1967, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado, el día 5 de Setiembre de 1967, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, de lunes a viernes en horario de 8 a 11 horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31740 Ag.15-v.ag.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL Y EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 334. Transporte de mercaderías en el Departamento de Montevideo.

Apertura: 31 de Agosto de 1967, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31731 Ag.14-v.ag.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 429|967

Primer llamado

Objeto: adquisición de hilo sisal para segadoras.

Apertura: 29 de Agosto de 1967.

Hora: 16.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 4 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.

Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación N.o 430|967.

Primer llamado.

Objeto: adquisición de papas para semilla, certificadas, provenientes del hemisferio norte.

Apertura: 15 de Setiembre de 1967.

Hora: 16.

Valor del pliego $ 20. (veinte pesos). — La Dirección.

12) $600.00 3|pub. 15667 Ag.16-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro en arrendamiento y|o compra de un sistema electrónico, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de este Ministerio, Sarandí 450, de 13 a 19 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1967, a las 17 horas, el primer llamado; y el día 9 de Octubre de 1967 a la hora 17 el segundo llamado.

12) (C.C.) 15|pub. 31742 Ag.16-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 14 - 1967

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública, para la provisión e instalación de un equipo telefónico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 29 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31707 Ag.14-v.ag.25.

D.O.D.E.

Licitación Pública N.o 96

Primer y segundo llamado

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico, debidamente autorizada por el Señor Ministro, comunica a los interesados que el Primer y Segundo llamado para la licitación pública N.o 96, para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5; fijada para los días 9 y 11 de Agosto de 1967, queda postergada para los días: 21 y 23 de Agosto de 1967, a las 14.30 horas. — Precio del Pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo, 8 de Agosto de 1967.

12) (C. C.) 7|pub. 31694 Ag.11.-v.ag.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31662 Ag.8-v.ag.21

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31664 Ag.8-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 281

Tercer llamado.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Herramientas y materiales para cursos de Carpintería y Albañilería (morzas, calibres, limas, martillos, destornilladores y formones, etc) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados puedan retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas día 29 de Agosto de 1967, hora 15.

Valor del pliego $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31751 Ag.16-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Concurso de Precios

Llámase a concurso de precios para la adquisición en plaza de distintos tipos de madera.

El plazo para la presentación de las propuestas, vence el día 28 de Agosto a la hora 11.

El detalle de lo solicitado podrá retirarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550.

De lunes a viernes de la hora 7 a 12. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31743 Ag.16-v.ag.18.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 283

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti N.o 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas 28 de Agosto de 1967, hora 15.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31697 Ag.11-v.ag.24.

Licitación N.o 284

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de papelería e impresos,

de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 28 de Agosto de 1967, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31698 Ag.11-v.ag.24.

S.O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Llamado a precios N.o 5|67

Apertura 31|8|67, hora 16.

El Soyp, llama a concurso de precios para el arrendamiento conjunto o separado, de los siguientes locales, A) Local anexo al Mercado de Ventas del Organismo en Punta del Este, (ex-Boca Chica), B) Local del Servicio situado en la misma ciudad calle por medio de 1 citado anteriormente (en La Cartuja), a los efectos del cotejo y pertinente adjudicación, el Ente tendrá presente el precio propuesto para cada local por separado.

El pliego de condiciones respectivo se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469; donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados el día 31 de Agosto de 1967, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31732 Ag.15-v.ag.24.

U. T. E.

N.o 5.921|67. — 260.000 aisladores de porcelana o vidrio de los N.os 21, 22, 23 y 27.

Apertura: 28 de Setiembre, hora 16; Segundo llamado: 5 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 40.00.

N.o 5.924|67. — Materiales para la recuperación de la instalación de protección contra incendios de los tanques de combustibles de la Central Batlle: 650 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado de presión y 7 curvas de hierro galvanizado de presión y 7 curvas de hierro galvanizado.

Apertura: 13 de Octubre, hora 16; segundo llamado: 19 de Octubre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31726 Ag.14-v.ag.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de Agosto de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas. Y lo firmo para que sea fijado (Espacio limitado a tres días, por la en la puerta de esta Oficina y publicado ocho días, como lo manda la ley" en el "Diario Oficial" por espacio de Ley N.o 9 906)

1.a Sección

NEDDO RUBINI, 35 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 938 piso 7 y SIMONE CELINA BEAUVOIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 938 piso 7.

DANIEL CHIRICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1375, piso 6, apto. 12 y JULIANA AMELIA FERREIRA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1375, piso 6, apto. 12.

4.a Sección

JUAN CARLOS RIVAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 885 y CELIA BEATRIZ CORENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 885.

VICTOR RAUL REBOIRAS, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1130 e INES DORILA DOMATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 1130.

5.a Sección

JULIO SCHUSTER, 38 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado Canelones 1335 ap. 54 y ARGENTINA ZULEMA FUNES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335 ap. 54.

7.a Sección

MELKON NAHABETIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1493 piso 2 y MARTA EMILIA BRUNET PEYROT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1493 piso 2.

JULIO CESAR BORDON, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gaboto 1300 y ANGELA INES BASTON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1300.

JOSE SOTELO, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Médanos 1274 y GLORIA ESTER GUELMAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1274.

9.a Sección

PRUDENCIO ADORACION FARIAS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y HERMIÑA PIGNONE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6267.

HECTOR BERETTA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado La Renga 2445 y NILDA BURGUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada La Renga 2445.

SEGUNDO ZACARIAS AMAYA, 64 años, viudo, escribano, argentino, domiciliado Lezica 5746 y MARIA JULIA GONZALEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Lezica 5746.

JORGE JOSE MOSCATELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Querandíes N.o 73 y RAQUEL LUCY ARISTEGUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Querandíes N.o 73

10.a Sección

EDUARDO CERULO, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Minesota 2088 y LIDIA MABEL SIRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3777.

DIONISIO SENEN BENTANCOR, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Echegaray 2277 y HELENA PRISLER, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Echegaray 2277.

LUIS ANGEL OLIVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 1666 y YOLANDA ROSPIDE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2514.

JUAN WALTER CAIROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sipriano Miró 2611 y OLGA AYÇAGUER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 3074.

HERMES MARTINEZ, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Velsen 4583 y MIRTHA ESTELA LOPEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. Laurnaga, Pando.

JUAN FRANCISCO LEONE, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Asilo 3350 y GLADYS DOURTEAU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Morelli 3494 3.

11.a Sección

HORACIO LOPEZ DE HARO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Artagaveytia 3757, bis y TUSNELDA SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveytia 3757, bis.

ZELMAR ACEVEDO, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado B. Berro 4049 y NIEVES QUIROGA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Berro 4049.

RUBEN SANTIN PEROTTA, 48 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Rocha 2525 y ELSA SILVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2525.

ANTONIO DI MATTEO, 22 años, soltero, carpintero italiano, domiciliado Colorado 1776 y ANTONIA TERESA ALONSO, 21 años, soltera, bolaladora, oriental, domiciliada Colorado 1776

JUAN JOSE ALBOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2933 y MARIA TERESA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2933.

ULISES HOMERO MUÑOZ, 33 años, soltero textil, oriental, domiciliado Ceibal 1675 y CATALINA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1675.

RAUL GUILLERMO COHE, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 2961 y GRACIELA ESTHER ALJADEFF, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2961.

HEBER ROBERTO VOLA, 22 años, soltero, abastecedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 2724 ap. 6 y MARTHA DE CARLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724 ap. 6.

JORGE JOSE BEJAR, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Victoria 2761 y DELIA SUSANA CAPPI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoria 2761.

ROBERTO LUCIANO NIEVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 2365 y MARIA CONCEPCION BONINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3365

ARIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3383 y AUREA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guardia Oriental 3456.

WASHINGTON ALBERTO STELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1888 y ELENA CELESTE FASOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1888.

WALTER ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2058 y ELSA RAQUEL COLOMBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2058.

WALTER JORGE AROSA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 y ALBA GLORIA MARGARITA MELAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1745.

13.a Sección

LUIS IDEAL ARIAS, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4030 y TERESA LEAL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4030.

JUAN HECTOR SEABIAGA, 57 años, soltero, obrero, argentino, domiciliado Calle 1 N.o 2344 B. Maneiro y CLARA ANTONIA SILVEIRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 2344 B. Maneiro.

ROBERTO ICASURIAGA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1862 y NELLY MIRTHA NIEVES PIÑEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5137.

NELSON RAUL BENTANCUR, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Holanda 1916 y BASILIA RAMIREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1916.

14.a Sección

JUAN ABELARDO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2472 apto. 3 y GRACIELA BORGES 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2280.

JOSE GALLO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 731 y EVA CONCEPCION BATALLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 734.

SERGIO MALEX POLITTO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3009 y ROSA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3009.

ENRIQUE JESUS PORTA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cívicos 2796 y ELIDA de MELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2530.

15.a Sección

OROSMAN LIBERTO MAYOL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368, apto. 25 y MIRIAM RAQUEL VILLASBOAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368, apto. 25.

16.a Sección

HUGO LUIS VALLARINO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 4892 y ELIDA SOUZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 6666.

PRIMICIO ENRIQUE SOUTO, 53 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Ascasubi 4543 y FANNY LETTIER, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubi 4543.

17.a Sección

JULIO CESAR CURBELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.a número 3375 y ALICIA MABEL PEVERONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3537.

JORGE SALVIA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 3772 y GERTRUDIS SELVA VEZZOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3772.

ERASMO WILMAR LONG, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cotopaxi 3860 bis

y RAQUEL IRIS AQUINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3860 bis.

DORBALS NESTOR DENIS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, 3579 y LILA BLANCA CARDOZO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1, 3579.

18.a Sección

JUAN CARLOS LABADIE ALVAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaná 2532 ap. 9 y GRACIELA PUCCIARELLI MANZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2532.

HECTOR RAMON DIBUENO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2571 bis y ROSA RAMONA SILVA ECHENIQUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2571 bis.

19.a Sección

ULYSES TRIAS, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Fructuoso 1816 y EMA ADOCINDA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1816.

HUGO DANIEL BOVINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2144 (bis) y RAQUEL HERMINIA REBOREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2144 (bis).

22.a Sección

HECTOR NERY FERRERO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado S. Martín 2455 ap. 3 y MABEL IRIS VENTURA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4044.

WALTER ANDRADA, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2955 y EVA YOLANDA BENTANCOR LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2955.

HOMERO ALEJANDRO VALLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3795 y MARIA ESTHER NIEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 3795.

23.a Sección

LUIS ORIBE NAVAS, 28 años, soltero, marino oriental, domiciliado 8 de Octubre 2332 y GLADIS NILSON SCAFFO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2332.

ALFONSO VICENTE LOPEZ, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1763 y FRIDA CARMEN QUEIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1763.

24.a Sección

ALBERTO AMADEO SOLARI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3337 y ALICIA NOELI ESCURSELL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3435|7.

CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1341|4 y NELLY COLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gómez 1341|4.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.18.

Montevideo, 15 de Agosto de 1967.

1.a Sección

CESAR MARIO ALONSO, 52 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 y PERLA NERIS LEYTON, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584.

MARIO ORLANDO FIRPO MARTY, 35 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y DIANA MYRIAM DUMAR CANCELA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

4.a Sección

FEHSAL SABAN, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río Negro 1165 y ROSA MARIA ELENA CHAVEZ, 28 años, soltera, peruana, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

JUAN PEDRO BARRETO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 1335 y MARIA LADY TORTEROLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.

JACINTO RODRIGUEZ, 71 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Maldonado 1346 y ADELA CAGNONI, 66 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Maldonado 1346.

8.a Sección

WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 2177 ap. 1 y BLANCA GLADYS MAILLOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 2177 ap. 1.

HECTOR HORACIO LAMBIERTO, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado E. Conte y Riquet 1385 y MIRTA JULIA RUIZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada E. Conte y Riquet 1385.

JUSTO VILLAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1965 y MARIA ANGELICA RAMIREZ BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1965.

9.a Sección

TEODORO GIUDICE, 24 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Galileo 1872 y TERESA DELICIA PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1787.

ARMANDO SILVA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guttemberg 6409 y ELBA NELSI CAINO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Guttemberg 6409.

LUIS ALBERTO SILVERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 3071 y BLANCA ESTHER SIERRA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3071.

10.a Sección

RODOLFO NEUMAN JANSEN, 30 años, soltero, tejedor, ruso, domiciliado J. N. Charry 5823 y MARGARITA GINE SALVANS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada F. Simón 2380.

JORGE DUARTE, 24 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Industria 2203 y GLORIA LIDYA GOIMIL, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Tabobá 2016.

11.a Sección

NELSON SARRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "A" N.o 4554 y MARTHA SUSANA BAIGORRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3497.

ROBERTO OSVALDO LATORRE, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 3409 y ANA MARIA OTTONELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada O. Martínez 3367.

16.a Sección

NELSON ALEJANDRO VENTOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1116 ap. 3 y MARGOT BEATRIZ TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4335.

18.a Sección

MANUEL JOSE ALVAREZ, 32 años, divorciado, viajante de comercio, argentino, domiciliado J. Requena 1144 y EXILDA do CARMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1144.

19.a Sección

JOSE MANUEL ARENA, 27 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Miguelete 2027 y MARIA ROSA PEREZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2027.

AGUSTIN SEVERI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1975, ap. 2 y AIDA CURRAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1975, ap. 2.

20.a Sección

ALEJANDRO ANIBAL FLAMINI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos María Ramírez 141 y MARTA NELLY CELAYA, 32 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Carlos María Ramírez 141.

21.a Sección

OSCAR WILFREDO LEMA PAEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Sayago 892 y MYRIAM GRACIELA MARTINEZ CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5417.

22.a Sección

HECTOR HERMINIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4130 y NILDA GLADYS NIEVAS, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Congo 3690.

JORGE AMADEO PENDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3011 y REGINA ELIZABETH PUYO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Quesada 3526.

JUAN ULIO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3220 y DELIA RAMOS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3220.

CARLOS DANTE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2965 y NAIR RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Largo 3718 ap. cinco.

23.a Sección

WILLE ENRIQUE AOSTALLI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Federico S. Guarch 2963 ap. 8 y SONIA NELLY ZAMIT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico S. Guarch 2963 ap. 8.

ANDRES ANTONIO RIELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1853 ap. 3 y MARIA TERESA VAZQUEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1853, ap. 3.

24.a Sección

ARNOLDO ELISEO DENIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Rivas 1440'5 y ALICIA NEDDA BERTELLOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Rivas 1440.

ALBERTO PEREYRA, 47 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Larrañaga 1323 y RICARDA OCAÑO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 1323.

ISRAEL LENU FLEITAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Osorio 1276 y MAGDALENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Osorio 1276.

JORGE EDUARDO RAIZ, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado M. Pagola 3214 y MARIA ESTER RIUS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3214.

EUGENIO LOZARDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283|2 y MIRTA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3286.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 44. 966), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132 número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6 460 centímetros: con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 6.000 00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30.957) promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados, con 9 metros de frente al S. O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas ... y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia

García Ledo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub. 11559 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos, Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA DE SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —
16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 131), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17), se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección Judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quaglata, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio B. Piquinela, Juez de Paz.
16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictado en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria. (L.o 6.o, F.o 582, N.o 69)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos, 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26 967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira; al S., en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A. González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
16) $ 7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López, para que comparezctan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C y otro contra Presc Treintañal. (L.o 15, F.o 657)" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección Jud del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 73 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Píriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
16) $6.600.00 30|pub. 11828 Jn 27-v jn 30.
Jl.21-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho

en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 350, ubicado en la Primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro el 31 de Agosto de 1965: consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casala, padrón N.o 2.258 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.

16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. — Prescripción adquisitiva. — (21: 496, 976)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente, al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción, (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuánto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151, 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Seg[illegible] Cuartel de esta ciudad, habiendo salido [illegible] dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862.

San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653, y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10 pub. 11253 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA, PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria" (Libro 2, Folio 463, N.º 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón N.º 757, Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERTA KOLODAY de FEIN, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Mugui", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15116 Ag.9-v.ag.22.

ANGEL PERALTA, solicita la inscripción de los albumes musicales titulados: "Trino Inmortal" y "Justicia Señor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15128 Ag.9-v.ag.22.

CEVI S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "El Españolismo" del cual se declara autora. — Montevideo 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 14703 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO E. CABRAL, solicita la inscripción de los folletos titulados "Adiós a la Calvicie con Espíritu de Petróleo Cabral" y "La Calvicie ? su curación y prevención", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 14775 Ag.3-v.ag.16.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Primer Libro de Piano" y "Ocaso de un arte" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $600.00 10|pub. 12244 Ag.7-v.ag.18.

ICHART Y LOPEZ solicita la inscripción del recetario de helados del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15263 Ag.10-v.ag.23.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos que denomina "Shoshanim" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15213 Ag.10-v.ag.23.

CARLOS MEIRELLES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vals" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15309 Ag.11-v.ag.24.

JUAN BRUSA PONZIO, solicita la inscripción del modelo de postal denominado "Mapa Guía Postal" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10 pub. 15303. Ag.11-v.ag.24.

ELBA M. GONZALEZ DE BAEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Patria, Vida y Tradición" de Vicente René Baéz (autor fallecido) de la cual se declara sucesora. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15266 Ag.11-v.ag.24.

MILTON RUSSI, por la Comisión de Integración Eléctrica Regional, solicita la inscripción del boletín que denominen "Boletín Cier", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15447 Ag.14-v.ag.28.

GREGORIO MILMAN Y GLADYS CASAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Prueba para la investigación de la Orientación Espacial", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10 pub. 15577 Ag.15-v.ag.29.

C.E.V.I. S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Show y Rodeo en Texas" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15649 Ag.16-v.ag.30.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, ANTONIO NELSON BARROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Nelson Barros Rico, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Barrios, debe decir: Pedro Barros, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20.4|55 15|pub. 31736 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA BALARDINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 15237 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 566), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CORILDES SEVERO COSTA de BRA-

VO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Rafael Bravo Rodríguez y de nacimiento de su hijo Glauco Bravo Severo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Corildes Costa Severo, debe decir, María Corildes Severo Costa; y en la de nacimiento, donde la madre del inscripto figura como María Corildes Costa, debe decir, María Corildes Severo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31692 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 396), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARTIN CARRIQUE y MAGDALENA CHIRIBAO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Juan Martín Carrique y Magdalena Chiribao, donde menciona a la madre del esposo como Antonia Trocano, debe decir Antonia Crocano; y donde se menciona a la madre de la contrayente como Eusebia Díaz, debe decir Eusebia Aguiar

En la de matrimonio de Matías Modesto Chiribao y Eusebia Aguiar donde se menciona al contrayente y al padre de éste como Chirivao, debe decir en ambos casos Chiribao

Y en la de reconocimiento y legitimación de Magdalena Ursina Chiribao Aguiar, donde se menciona al padre de la inscripta como Matías Chirivao debe decir Matías Chiribao — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14643 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas. (Ficha F.o 171|67)" se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz". "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski", debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "FORTUNATA CABRERA de CANTERO. Rectificación de partida". (L.o 63. F.o 521), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Emeterio Cantero y la defunción de éste, en el sentido de que donde dice: "Leonor Cabrera" debe decir: "Fortunata Cabrera", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Ag7-vag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 419)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como: "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini" por ser ello lo que corresponde Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario —
19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN Rectificación de partida" L.o 63, f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.," debe decir: "Antonio Pedro", por ser ello lo que corresponde, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".
19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavin, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14811 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Berriolo Raimondi y Zelma Angela Berriolo Revetria, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y la de nacimiento de la segunda.

En la de matrimonio de los comparecientes donde el primero figura como Beriolo, debe decir: Berriolo, y en la de nacimiento de la segunda compareciente, donde figura como Beriolo debe decir: Berriolo, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 15111 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA SUSANA HOLLAENDER RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde dice "Hollaenderg" debe decir "Hollaender". — Montevideo, Agosto 7 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.500 00 15|pub. 15641 Ag.16-v.Set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de DORILA OLIVERA y FABIO AGUIRRE o MAMERTO AGUIRRE o MAMERTO M. FABIO AGUIRRE, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Fabio Aguirre debe decir: Fabio Aguirre o Mamerto Aguirre o Mamerto M. Fabio Aguirre. — Montevideo, Mayo 30 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14744 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CAMAÑO con GLADYS IRIS CACERES y la de nacimiento de su hijo Julio César, en las que la contravente y madre, respectivamente, figura como "Iris Gladys Cáceres", debiendo decir en su lugar: Gladys Iris Cáceres. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (C.O.) 15|pub. 31687 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Cirilo Duque con Benita Castillo, pues donde en la misma los contrayentes dicen llamarse Rodolfo Cirilo Gargano y Guillermina Castillo, debe decir: Cirilo Duque y Benita Castillo, respectivamente, y que se suprima de dicha partida donde dice, respecto del padre del contrayente Antonio Gargano. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 15114 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.Jn 30. Jl 21-v ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI". Rectificación de partida. (Ficha F-250|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ruben Malheiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA, en el sentido que donde el contravente figura como Joaquín de Freitas debe decir José de Freitas por así corresponder Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31618 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ETHEL GONZALEZ, donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966 — Orestes J. Belloso [illegible], Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 13930 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46, F.o 304 N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 375), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Lanza" debe decir: "Lanze". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 15298 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto Benito Gerardo, debe decir: al margen: N.o 151 Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo, debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascención Curbelo" y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir; y de su esposo Benito Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Julio 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31643 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25 Folio 446, Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida; por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como: Pedro Llavensky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA estableciéndose que donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice "hija", debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARFURT TORTI, NORMA AIDA. Rectificación de partida. L.o 18. F.o 804", se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Juan Carlos Marfurt" debe decir León Carlos MARFURT, que es el verdadero nombre de su padre. — San José, Junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 14695 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, registrado en la Quinta Sección de Durazno, nacido el 2 de Diciembre de 1940, pues en la misma en donde dice "Juana" debe decir "Juan"; donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — San José, Abril 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14681 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTONG CARBALLAL. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 22 N.o 229, F.o 564) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshingtong Carballal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde dice Carvallal debe decir:" "Carballal", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri Actuario Adjunto.

19) $1.200.00 15|pub. 14864 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice "criatura del sexo masculino" que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19). (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE". Cesación Condominio. (Libro 62 Folio 200), se hace saber: que el ocho de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 53.334.00, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto el 3 de Abril de 1949, (Libro 42, Folio 443 Número 1363) del Registro General de Inhibiciones, así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.362; 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776, entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 14634 Ag.2.-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ Sucesión (59|212)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200 00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842 inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O. a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien; así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido; 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 14391 Ag.3-v.ag.23.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Bauzán Wáshington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos. (62 - 374) se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 51.333 32, igual a los 2|3 de su tasación de los derechos posesorios y acciones pertinentes que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570 el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros teniendo frentes: al Este al Camino Propios en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal en 27 metros 77 centímetros por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957 actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2.961 centímetros por el Municipio de Montevideo por estar afectada al ensanche del Camino Propios encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o). Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras impuestos gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del remate, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto resultan del expediente: Marfurt Zeller Mauro. Prescripción. (N.o 1.414 de 1960) y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonfiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534 se halla agregada a fs. 12 de dicho expediente el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Montevideo Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl 28-v.ag.17.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYOLA RATTO. Ejecución de hipoteca" Libro 10 Folio 207 Nº 321, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, precedido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12 203, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958, y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros, 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "VALENCIC FRANCISCO. Juicio Ab-Intestado, (L.o 41, F.o 378), se hace saber al público que el día 26 de Agosto próximo a la hora 14 el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en pública subasta sin base y al contado de todas las mercaderías de comercio que existen en el almacén, propiedad del causante Francisco Valencic situado en el barrio Assandri, de esta ciudad, consistentes en bolsas de azúcar "Rausa", de 50 kilos cada una; sacos de yerba mate de 30 y 15 kilos cada uno; gran cantidad de vinos finos y naturales; casilleros de bebidas fermentadas, vermouth de distintas marcas, gran cantidad de conservas envasadas gran stock de artículos de almacén y mercaderías, estanterías, mostradores, balanzas leña, maderas, chapas de zinc de distintas medidas, calentadores "Primus" y otros artículos que no se detallan por su gran extensión.

20) $ 1.500.00 10|pub. 15063 Ag.9-v.ag.22.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo. (L.o 43 F.o 592) se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el Alguacil a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empa-

dronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.

20) $ 4.800 00 27 pub 13465 Jl.20-v.ag.28.

LUIS A. VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: Juan Mario Rial contra ELIRA JACINTA ARIAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que el 10 de Setiembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio Sr. Luis A. Villar Irázabal, a la venta en remate público y con la base de quinientos mil pesos, ($ 500.000.00) del siguiente bien inmueble:

I) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.703, (antes empadronada en mayor área con el N.o 333), parte de los solares N.os 5 y 7 de la manzana N.o 52 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, con un área de 429 metros 6.000 centímetros cuadrados, con frente a la calle 18 de Julio; II) Con la base de ochenta mil pesos, ($ 80.000.00) un automóvil marca "Ford" modelo 1929, empadronado en el Municipio de Flores con el N.o 4.163, matrícula N. 2.265, N.o de motor A. A. Fo. 361.877. III) Sin base los siguiente bienes muebles: Un juego de living con mesa; Un termofón "Tem"; Un refrigerador "Ferrosmalt F .80"; Una cocina Premier "Volcán"; Cinco taburetes; Una mesa de cocina; Cuatro sillas; Dos roperos con tres puertas y otro con cuatro puertas; Una Cómoda: Tres mesas de luz; Una cama dos plaza de madera; Un mueble con estantes; Tres cucharas; Tres cuchillos; Tres tenedores; Tres cucharitas; Tres cuchillos y Tres cucharas de postre; Tres tenedores de postre; Tres cucharitas; Tres platos hondos de loza; Tres platos llano de loza; Un receptor eléctrico "Royal"; Una sartén de hierro; Un juego comedor con mesa, Un aparador y Tres sillas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; B) que serán de su cargo los impuestos tributos y honorarios de escrituración que correspondan. — Trinidad, Julio 31 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

20) $ 3.250.00 10|pub. 15545 Ag.15-v.ag.29.

ALBERTO MARSICO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ricardo Amado Vaya contra ANASTASIO SORIA ROTUNDO y BLANCA ZULMA PEREZ PERALTA de SORIA. Ejecución de hipoteca, (L.o 15, F.o 351, N.o 419)", se hace saber al público, que el día miércoles 26 de Setiembre p. v., a la hora 16, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Mársico, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 386, padrón N.o 4167, que según plano del Agr. don Manuel Piaggio, inscripto con el N.o 1860, el 20 de Setiembre de 1960, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalado como solar A, compuesto de 193 metros cuadrados y así deslindada: 16 metros 8 centímetros de frente al Sur, sobre calle Gral. Artigas; 12 metros al Este, lindando con el lote B; igual medida al Oeste, limitando con finca padrón N.o 4168; 16 metros 10 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón N.o 4166.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración, honorarios, impuestos universitarios y traslaciones de dominio, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 15423 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Drí, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles; A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 6028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648. Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al S, sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620. Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664. Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779, se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los expedientes Nros. 506|959; 240|966; 637|966; 668|966; 772|966; 875|966; 1051|966; 1652|966; 1055|66; 1142|66; 1378|66; 1386|66; 1591|66; 1625|966; 1638|966; 1707|966; 1860|966; 1924|966; 2568|966; 2934|966; 3341|966; 3587|966; 102|967; 214|967; 370|967; 436|967; 658|967; 870|967; 936|967; 1022|967; 1025|967; 1132|967; 1147|967; se hace saber al público que el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Félix Macedo, asistido del Receptor Adjunto Edo. de Contaduría don Joaquín Pedro Mendiondo, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente: (6) seis hojas de madera compensado, base $ 30.00 c|u.; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (50) cincuenta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (6) seis pares chinelas, base $ 12.00 par; (87) ochenta y siete pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (50) cincuenta tirillas para chinelas, base $ 2.00 cu.; (17) diecisiete latas ananá, dulce de 1 kilo, base $ 10.00 c|u.; (3) tres latas nescafé de 200 grs. cada una, base $ 8.00 c|u.; (2) dos kilos de café elaborado, base $ 8.00 el kilo; (80) ochenta carreteles hilo, base $ 8.00 c|u.; (30) treinta latas sardinas de 200 grs. c|u., base $ 6.66 c|u.; (1) una valija cuero, base $ 33.33; (24) veinticuatro armónicas, base $30.00 c|u.; (6) seis pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (1) una olla a presión, base $ 400.00; (35) treinta y cinco kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo; (37) treinta y siete metros franela, base $ 20.00 el metro; (10) diez tohallas chicas, base $ 20.00 c|u.; (5) cinco metros géneros de hilo, base $ 20.00 el metro; (6) seis pares zapatillas de goma, base $ 20.00 el par; (30) treinta bobinas de hilo, base $ 8.00 c|u.; (24) veinticuatro pares chinelas de goma, base pesos 12.00 el par; (14) catorce kilos de café en grano base $ 40.00 el kilo; (288) doscientas ochenta y ocho esponjas para limpiar aluminio, base $ 1.00 c|u.; (30) treinta latas de nescafé pesando 320 grs. c|u., base $ 30.00 c|u.; (30) treinta kilos café en grano crudo, base $ 40.00 el kilo; (20) veinte kilos café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce metros pantazote, base $ 60.00 el metros; (30) treinta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (1) una olla a presión marca Marmicoc base pesos 666.66; (2) dos juegos para té de porcelana, base $ 200.00 c|u.; (1) un torno, base $ 600.00; (3) tres juegos de té de porcelana de quince piezas c|u., base $ 200.00 cada juego; (1.920) mil novecientas veinte pilas para radio marca RAY-O-VAC, base $ 6.00 c|u.; (2.000) dos mil bolitas de vidrio base $ 0.50 c|u.; (48) cuarenta y ocho vasos vidrio medianos, base $ 5.33 c|u.; (1) un juego té con quince piezas, base $ 200.00; (6) seis tazas c|platillos, base $ 16.66 c|u.; (6) seis platos llanos, base $ 10.00 c|u.; (8) ocho pares zapatos para mujeres del número 31 al 34, base $ 133.33; (1) una escopeta marca Rossi calibre 24 No. 311245, base $ 1.066.66; (83) ochenta y tres piezas porcelana, base pesos 10.00 c|u.; (60) secenta cepillos de dientes, base $ 6.00 c|u.; (200) doscientos litros Gas-Oil, base $ 5.33 el litro; (1) tanque, base pesos 200.00; (200) doscientos litros de Kerosene, base $ 5.00 el litro; (1) un tanque, base $ 200.00; (16) dieciséis pares de zapatillas suela de goma, base $ 20.00 el par; (12) doce kilos lija en rollo, base $ 20.00 el kilo; (40) cuarenta pares chinelas de goma, base $ 12.00 el par; (80) ochenta kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (30) treinta kilos de yerba mate elaborada, base $ 10.66 el kilo, (20) treinta platos loza base $ 20.00 c|u.; (30) treinta pilas para linterna marca Ray-O-Vac, base $ 6.00 c|u.; (250) doscientas cincuenta hojas de lija al agua No. 80 marca Carborumdum, base $ 4.00 c|u.; (576) quinientas senta y seis pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.; (5) cinco ollas a presión, base $ 400.00 c|u.; (528) quinientas veintiocho pilas para internas, base $ 6.00 c|u.; (150) ciento cincuenta kilos de café en grano tostado, base $ 46.66 el kilo; (12) doce tazas con platillos, base $ 13.33; (70) setenta kilos de porotos de color, base $ 8.00 el kilo; (5) cinco kilos pimentón, base $ 10.00 el kilo; (79) setenta y nueve kilos de café elaborado, base $ 12.00 el kilo; (24) veinticuatro pilas para linterna, base $ 6.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos Municipales y comisión al Rematador; la venta se hará por el total o parcial de lo indicado, las mismas se encuentran depositadas en los depósitos de esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de Aduana de Rivera. — Rivera, Agosto 2 de 1967. — Juan Pío Silva, Receptor de Aduana.

20) $8.500.00 10|pub. 15286 Ag.11-v.ag.24.

FRANCISCO RUGNITZ (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "SOLOM VERISSIMO. División de condominio" (L.o 1, F.o 93) se hace saber que el día 4 de Setiembre a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Martillero Francisco Rugnitz (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

A) Terrenos con mejoras del Plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el número 3422, padrones 211 y 212, solares 1, 2 y 3 de la manzana 36 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los siguientes, que se venderán por la base que a continuación se establece:

Solar 1: Sup. 380 m. 203.750 mm.; 14 m. 95 de frente al N.O. a la calle Ansina y 23 m. 425 de frente al N.E. sobre calle Zapucay por ser esquina. Base de venta $ 1.820.76.

Solar 2: Sup. 327 m. 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 3: Sup. 327 metros 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 4: Sup. 472 metros 45 decímetros cuad.; 11 metros de frente al N.O. sobre la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.16.

Solar 5: Sup. 429 metros 50 decímetros cuadrados; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.18.

Solar 6: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

Solar 7: Sup. 429 metros 50; 10 metros frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

B) Terrenos con mejoras del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422; solares 4, 6 y 8 de la manzana 256, padrón 2138 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venderán por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 461 metros 2830 dec. cuadr.; 19 metros 74 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.321.66.

Solar 2: Sup. 508 metros 5.280 cm.; 11 metros 84 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 5.383.33.

Solar 3: Sup. 445 metros 3.915 cm.; 10 metros 37 de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.170.83.

Solar 4: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 6.091.66.

Solar 5: Sup. 300 metros 65 dm. c.; 14 metros de frente al S.E. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta: $ 2.812.50.

Solar 6: Sup. 300 metros 65 dm. cuadr.; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 2.812.50.

Solar 7: Sup. 321 metros 51.250 mm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 5.041.66.

C) Terrenos con mejoras del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 5 y 7 de la manzana 255 de la Planta Urbana de esta ciudad; padrón N.o 2148, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venden por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.025.00.

Solar 2: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.183.33.

Solar 3: Sup. 343 metros 1.025 cm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base $ 3.370.83.

Solar 4: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Solar 5: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Se previene:

I) Que los solares 6 y 7 del plano del Agr. Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422, sólo se venderá los derechos posesorios.

II) Que los solares 4 y 7 de la manzana 56, el solar 4 de la manzana 256 y el solar 2 de la manzana 255 están ocupados.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

IV) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan.

V) Los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 11.100.00 15|pub. 14639 Ag.3-v.ag.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54, Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO, TERESA GARCIA CAMBON de COSTA, JOSE GARCIA CAMBON y BALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana, el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, empadronado con el número 51.385, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 279 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 14379 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 302), se hace saber que por escrito del 27 de Julio de 1967, se presentó RENEE SANGUINETTI de VIDAL, solicitando segundo copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Jorge Sáez Borrás, el 23 de Octubre de 1964, por la que la compareciente compró a los cónyuges Enrique Juan Storm Young y Gladys Castellanos Cronwell, el siguiente bien: Terreno baldío sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 137.928 antes en mayor área N.o 117.606, señalado con N.o 16, manzana G, plano Agr. Roberto Urueña Corbo, inscripto en Catastro con N.o 25.883. Superficie, 2018 metros 8 decímetros cuadrados; con 31 metros 8 centímetros al NO. frente a Avda. Almirante Harwood; 28 metros 42 centímetros al SE. a calle Cañada por ser esquina; 28 metros 73 centímetros al SO. linda con solar 16; y 35 metros 32 centímetros al SO. con solar 14.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 15435 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO D PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Urreta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año, y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 30|pub. 13903 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en los autos caratulados: "EL ESTADO. Expedición de segunda copia de escritura, (L.o 29, F.o 83)", se hace saber que ante este Juzgado, compareció EL ESTADO promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Enero de 1910 por el Escribano Elbio Estrada por la cual el gestionante adquirió de Lorenzo Cabello, una fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial y Tercera Policial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 1366 y cuyo título fue señalado con el N.o 860 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 95 Há. 7.120 metros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Todo dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados que no comparecieren. — Montevideo, 15 de Junio de 1967.

21) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.8-v.ag.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IQUR LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 8 de Julio de 1967, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Neisa Ruggiero, inscripto el 17 de Julio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al Folio 848 v. del Libro N.o 1 de Contratos, los señores SALVADOR AMERICO PAOLILLO; LEONIDAS JUAN MOLTEDO; JOSE CARLOS SILVERA; CARLOS LORENZO ABRAIRA y LUIS HUMBERTO RICCIARDI, integrantes de "Iqur Limitada" ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 1:000 000.00, moneda nacional.

22) $2.000.00 10|pub. 14795 Ag.4-v.ag.17.

CEBU LIMITADA

Contrato privado del 1|6|67 inscripto el 25|7|67, con el N.o 246, al F.o 922, del L.o 1, de Contratos. Socios: Alberto Cecchini y Raúl Burghi; Objeto: Administración de propiedades; domicilio: Montevideo. Administración: Alberto Cecchini. Plazo 10 años. Capital: pesos 10.000.00 (Cecchini $ 8.000.00, Burghi pesos 2.000.00).

22) $1.000.00 10|pub. 14908 Ag.7-v.ag.18.

AGROQUIMICA SUR LIMITADA

El 27 de Junio de 1967, José Luis Waserman e Israel Hendler, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Agroquímica Sur Limitada", razón social "Waserman y Hendler", objeto comercialización e industrialización frutos del país, etc., capital $ 450.000.00, plazo 4 años prorrogables, administrador José Luis Waserman. Inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1967, N.o 259, F.o 977, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $1.500.00 10|pub. 14843 Ag.7-v.ag 18.

PINTURERIA EJIDO LIMITADA

El 6 de Julio de 1967, José Luis Waserman, Peretz Handler y Alberto Donek constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pinturería Ejido Limitada" objeto: pinturería y anexos; plazo 4 años prorrogables; administrador: José Luis Waserman; capital $ 200.000.00; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1967 con el número 233 al F.o 864 L.o N.o 1 de Contratos.

22) $1.500.00 10|pub 14844 Ag.7-v.ag.18.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO LIMITADA

Contrato inscripto Registro Público de Comercio, N.o 254, F.o 959, V. L.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crédito Hispano Uruguayo del Libro". Socios: JESUS MARTIN SAMOS y YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLIONCA; Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales; Objeto: Importaciones, representaciones y|o distribuciones de libros y afines; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años, salvo pre-aviso; Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; Utilidades: En proporción a las cuotas; Balances: 31 de Diciembre de cada año; Reserva: 5 o|o hasta 50 o|o del capital; Iniciación actividades: 23 de Junio de 1967.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14960 Ag.8-v.ag.21.

PETIT HOTEL LIMITADA

Constituída el 20 de Junio de 1967, inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, el 25|7|67, con el N.o 46 del F.o 472 al 479 del tomo 7 de Contratos.

Socios: Constantino Pérez Fernández y Francisco Martínez Ramos.

Administración: Indistinta por los socios.

Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Operaciones comerciales y en especial explotar el ramo de hotelería y restorán.

Domicilio: Calle 9 N.o 717, Punta del Este.

Plazo: diez años y prórrogas automáticas de cinco años cada una.

Denominación: PETIT HOTEL LIMITADA.

22) $ 2.000.00 10 pub. 15117 Ag.9-v.ag.22.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año 1967, reunidos los señores Julio González, Eduardo Silvera, y Alfredo Valdés del Pino, convienen modificar los artículos quinto y sexto de la firma: ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Albatros Turismo S. R. L.)

Quinto: Capital: El capital social será la suma de $ 500.000.00.

Sexto: Aportes: El señor Julio González integró la suma de $ 270.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 300.000.00; el señor Eduardo Silvera integró la suma de $ 135 000 00; que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 150.000 00. Y el señor Alfredo Valdés del Pino integró la suma de $ 45.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada totaliza la suma de $ 50.000.00. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Público y General de Comercio, el día 28 de Julio de 1967, con el N.o 260 al F.o 979 v. del L.o 2 de Contratos.

22) $ 3.500.00 10|pub. 15064 Ag.9-v.ag 22.

SEROFIKELGA S. R. L.

Con fecha 5 de Junio de 1967, los señores Ramón Angel Roche Ortega, Rolando Amorena Martínez y Ruben Bristures Guniño, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en Registro Público y Ge-

neral de Comercio N.o 237, F.o 901, L.o 1.

Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogables por períodos de dos años.

Denominación: SEROFIKELGA S. R. L.

Uso de la razón social: los tres socios actuando a dos firmas.

Objeto: Taller de Refrigeración y afines.

Domicilio principal de sus negocios la ciudad de Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 15146 Ag.9-v.ag.22.

CAPRICE S. R. L.

Por escritura privada del 30 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 241 al folio 902 del Libro N.o 1 de Contratos, Juan Carlos Tenenbaum e Ignacio Deutscher constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAPRICE S.R.L.". Con un capital de $ 200.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con un año de plazo y prórrogas automáticas de dos años, administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000 10|pub. 15291 Ag.11.-v.ag.24.

MOLLY LTDA.

Por escritura privada del 8 de Junio de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al folio 897 del Libro 1 de Contratos, Armín Spiendler y Julio Feldman constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOLLY LIMITADA" Con un capital de $ 200.000 aportado en partes iguales, domiciliada en Montevideo con dos años de plazo y prórrogas automáticas de dos años administrada por ambos socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas, en relación al capital integrado y el objeto negocios en muebles e inmuebles.

22) $ 2.000 10|pub. 15290 Ag.11.-v.ag.24.

A. L. O. LIMITADA

Constituída el 24|7|67 e inscripta N.o 257, F.o 974, L.o 1 de Contratos; Socios: ANTONIO ACOSTA, JESUS ORTIZ y MIGUEL LARROSA; Capital: $ 300.000.00; Plazo: 15 años; Objeto: Construcción y reparación de repuestos de automotores; Domicilio: Montevideo; Balance: Anual; Administración: Conjunta.

22) $ 1.000.00 10|pub. 15466 Ag.14-v.ag.28.

MOT-WEST LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 1.o de Julio de 1967, certificando las firmas la Escribana Dora L. Rosso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Julio de 1967 con el N.o 253 del F.o 960, L.o 1 de Contratos: Socios: ROSENDO HERNANDEZ, ARSENIO FERNANDEZ, JOSE MENDEZ, ANIBAL PIZZOLANTI, WASHINGTON ACOSTA, ROBERTO BELOSO y ANTONIO RODRIGUEZ; Capital: $ 151 200 00 m|n., aportado por los socios por partes iguales; Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año; Objeto: Armado, venta y atención de televisores y equipos electrónicos y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarios para el cumplimiento de su objeto; Administración: Directorio integrado por los socios Arsenio Fernández, Rosendo Hernández y José Méndez; Balances: Al 30 de Junio; Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22) $ 2.500 00 10|pub. 15394 Ag.14-v.ag.28.

EMANTEX S. R. L.

Por escritura pública otorgada el 23 de Febrero de 1967 ante la escribana Myriam Bellini de Sarniguet se constituyó "Emantex S. R. L." cuya primera copia fue inscripta en el R. P. y G. de Comercio con el N.o 14 del folio 45|48 del Libro de Contratos de 1967 llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Depto. de Canelones

Socios: LUIS ISABELINO BARCELO CORRALES, HUGO HUMBERTO PEREZ SOSA, DUILIO OSVALDO APPRATTO SAETTONE.

Objeto: Explotación de estampería y tintorería de tejidos

Domicilio: La Paz, Canelones.

Plazo: 10 años a partir de la constitución prorrogables por períodos de cinco.

Capital: $ 100 000.00 por partes iguales. Integrado $ 60 000.00; a aportar el resto cuando las mejoras sociales así lo requieran a juicio de los socios.

Administración y uso de la firma social: los tres socios conjunta o separadamente.

Pérdidas y ganancias a prorrata.

22) $ 3.000.00 10|pub. 15650 Ag.16-v.ag.30.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 114.923. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15445 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 114.879. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Con esta fecha Castera Hnos. Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.250 10|pub. 15288 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.880. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita la marca MONARQUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500 00 10|pub. 15674 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.930. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha P Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca LAS HADAS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 500.00 10|pub. 15675 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.971. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Coca - Cola Company (Norteamérica) solicita la marca "SACI", clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15585 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.970. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A. (Italia), solicita la marca AUDITRONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 15583 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 114.902. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Gabiana S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "ALLICE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 650.00 10|pub. 15324 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 114.794. — Montevideo, Julio 31, 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf de Montevideo, solicita registar la marca MAIM, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 14727 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.853. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores (Montevideo), solicita registrar la marca "C O D E C A", clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 14916 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.852. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDEJA", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 14917 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.851. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por López y Cía., de Montevideo, solicita la marca POWER, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15407 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.849. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca ROCK, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15405 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.848. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca DRAYCO, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15404 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.847 — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita la marca BIOPASTO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15409 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Incasa S. A. I. y C., de Argentina, solicita la marca VICTORIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15408 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.914. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca SISTOMETRIL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15436 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.915. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca OTRICORTEN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15437 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.916. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca TRASICOR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.917. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca MEXASE, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15439 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.918. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca TA-ITIN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.919. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca TECTILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500 00 10|pub. 15441 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.920. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca NEODERMA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.921. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca CIBACRON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15443 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.922. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca AVILON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.924. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LANASOL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15446 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 114.926. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation, (Panamá), solicita registrar la marca "UTOVLAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15326 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA Nº 114.925. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "EPIFISIN RODEO", clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.893. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Maya Sociedad en Comandita por acciones, Montevideo, solicita registrar la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15072 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.835. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14779 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.799. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co., (E.U.A.) solicita registrar la marca



clases 9, 11, 12, 15, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.730.00 10|pub. 14815 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.882. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Wear Ever Aluminum Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca WEAREVER, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15105 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.891. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina, solicita la marca VERESIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15138 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.897. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca KOOK, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11537 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.898. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca MAU-MAU, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.890. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Henderson del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita la marca VIEJO SANDALO, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15535 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.859. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A., (Uruguay), solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15534 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.935. — Montevideo, Agosto 9 de 1967, con esta fecha Armando Ciardi, Uruguay, ha solicitado la marca GOYA, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15526 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.959. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Moritz Salzberg Eisenstein, de Montevideo, solicita registrar la marca LOS RENOS, para las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15523 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.955. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Flange y Manufacturing Co. Inc. (E. E. UU.), solicita la marca

Tri-Sure

clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15495 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.934. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Urugua S. A., Montevideo, solicita la marca LA CITA EN "PUNTO" DE SU ELEGANCIA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15494 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.956. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca IODHEPARIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15493 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.954. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha, Oscar Bacot, por Herix S. A., Montevideo, solicita la marca DEPORTEX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15492 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.958. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Suraco S. A., Montevideo, solicita la renovación ROBOT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15491 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.895. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca VABAL'S, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15539 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.896. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Henderson del Uruguay, S. A., (Uruguay), solicita la marca PAVLOSKY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15538 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 114.890. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina solicita la marca VESTABLIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15137 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.857. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos S. A., Montevideo, solicita la marca COMODORO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15050 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.860. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Química Argentina Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca GRAMPENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15051 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.873. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals, Inc., (EE. UU.), solicita la marca EXKIN, clase 7 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15052 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.874. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, Montevideo, solicita la marca DIABOLEN SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15053 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.876. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha el señor Adolfo Pinjosovaky, Montevideo, solicita la marca ZORBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15054 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.856. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Max Factor y Co., (EE. UU.), solicita la marca GEMINESSE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15049 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.855. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca LORINON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15048 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.854. — Montevideo Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca METIFEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15047 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.904. — Montevideo, Agosto 7 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Tuplan S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GOLDENWOOL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15210 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.841. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Uhu-Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca "BADEDAS", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.839. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sherman Produtos Farmacêuticos Limitada (Brasil), solicita registrar la marca "SHERMAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14915 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 114.752. — Montevideo. Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAPOSCAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.848. — Montevideo. Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca "BATIALCANCIA" clase 6 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14854 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.867. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Celsa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca GRAND PRIX, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14950 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.872. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, el señor Simón Sur, de Montevideo, República O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca KENEDY para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14952 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 114.894. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Montecatini Edison S. p. A. (Italia), solicita la marca "LAMBROL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15287 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 114.944. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VAPOCROME, clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15469 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.945. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (E. U. A.), ha solicitado registrar la marca ZUM-ZUM de KOLYNOS, para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15470 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.942. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Scripto, Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca SCRIPTO, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15467 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.943. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Homero Fernández y Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca MAGNATE, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15468 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.949. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca OXFORT, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15473 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.948. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca FOLATEX, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15472 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.947. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner (Montevideo), solicitado registrar la marca SWANN, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15471 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.950. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca GENTILE, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15474 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.951. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca ROLLPROF clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15475 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.952. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicita registrar la marca METROPOLE, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15476 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.953. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Enrique Giner, (Montevideo), solicitado registrar la marca COROPLAST clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15477 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca PLANTEX, clases 6 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15106 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.850. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por López y Cía., de Montevideo, solicita la marca APPELTON, clases 6, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15406 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 114.868. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E. U. A.), solicita registrar la marca

PARKER 75

clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14971 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.869. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

dunhill

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14969 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.866. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca SILIMAGNUM, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14972 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.865. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14970 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.840. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ANACARADO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14918 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.864. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca VALOR, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14973 Ag.8-v.ag.21.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.471. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de Bencimidazoles 2-sustituídos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 14853 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 16.573. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ezra Levin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para tratamiento de carne y pescado fresco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14951 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente Acta N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. solicitud de patenteetaoi shrdl cmfwy vbgkqE — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14757 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.575. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Magya S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cisterna o lo similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15046 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 16.580. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub 15327 Ag.11.-v.ag.24.

ACTA N.o 16.574. — Montevideo, Agosto 2 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Salomón Noachas y Luis Grosskopf, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo aspersor de líquidos" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15209 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 16.577. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Jacobo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo portalámparas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15350 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.579. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pinchin Johnson y Associates Limited, de Henrietta Place, London W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento mejoradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15351 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.582. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — En la fecha, Adolfo L. Wolf, (Montevideo), solicita patente de invención para "Sistema de evacuación de aire y gases de tiro inducido", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15487 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 16.585. — Montevideo, Agosto de 1967, con esta fecha Abel Isidro Siri Coló, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vaciador de pomos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15523 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.586. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón de cierre estanco e inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15524 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.584. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Sadao Ohki, de Japón, solicita patente de invención

para "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirro-Lidinio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15490 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.583. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Roussel Uclaf, Francia, solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de microcápsulas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15489 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 16.312. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Fibras mejoradas de polímeros acrilonitrílicos y a estructuras preparadas a partir de las mismas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15584 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 16.311. — Montevideo, Marzo 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hofmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos éteres propinílicos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15582 Ag.16-v.ag.30.

25 Ventas de Comercio

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25) $ 800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez, Mercado del Puerto, puesto 63. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051; quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C. Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TRABA. — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15430 Ag.14-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15362 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996 bis a José Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores, Bahía Blanca 2438 Ap. 2, 9.30 a 11 horas. — NESTOR SAIN. — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Prometí vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique sita en 18 de Julio 976, Galería Central, local 30. Acreedores, Colonia 1181, Esc. 603. Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Millán 4499. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores, Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar, y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ. — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores. Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO PERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E. BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967. — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar, sito en Rivera N.o 2199. (ciudad). Acreedores presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.10-v.ag.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N.o 4501, de esta ciudad al señor Beltran González Rodríguez. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $2.400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.
Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Meizoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20.pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200.00 20.pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA. — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.
25) $ 800.00 20.pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|64. Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484. "LA FRAGATA S. R. L."
25) $800.00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl
25) $ 800.00 20|pub. 14836 Ag.10-v.set.7.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.
Acreedores comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3|8|1967. — RODOLFO SIVEIRA. — ELSA ZULEMA.
25) $ 800.00 20pub. 15261 Ag.10-v.set.7.

VICTOR BENCHOAM S. A. prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645 Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 14626 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo. 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20pub. 15562 Ag.15-v.set.12.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez. Maldonado 1898. ley 26 de Setiembre de 1904. interviene Costas Cabezas. — Montevideo. Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García; Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Antonio M. Blanco. Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460. Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — ELIAS YAFFE ALJADEF. — DIEGO ROMAR GARCIA. — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO.
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11.-v.set.8.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280. Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restoran, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1168, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor. Rivera 4717 Acreedores: Ley 26|9|1904. Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Nelly Pacello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.
Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 18 de Julio de 1967 — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20 pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE
25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González. provisión. Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — JUAN DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2 v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar. sito en la calle Nicaragua 2047. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967 — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez.
Acreedores: Misiones 1371, esc. 39, lunes a viernes de 16 a 12 horas. — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco. Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar, calle Soriano 849. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — AVELINO VILLAMIL. — ZOILO ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CAREZAS CALVERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Lanevada" sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J Gómez Arcosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA. y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti, Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno, Shangrilá, (Canelones). Acreedores: Abella 2147. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON W. BASALO MATO — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5

Prometimos vender a don Emilio Soc. Col., la Tintorería Lumiton de Fco. Gómez 909. Acreedores: Abella 2147. Ley Setiembre 26 de 1904. — DOMINGO ORREGO — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14959 Ag.8-v.set.5.

Almacén y bar, vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA. — ROGELIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15030 Ag.9-v.set.6.

Al comercio. Ley 26|9|1904, comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez, la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, Esc 916 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana.

Maldonado. 29 de Julio de 1967. — La Junta Departamental en sesión de la fecha, decreta:

Artículo 1.o Modifícase a partir de la fecha el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana, estableciéndose la siguiente escala:

Aforos hasta $ 10.000.00 pagarán el 3 o|o.
Aforos hasta $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán el 4 o|o.
Aforos hasta $ 25.001.00 a $ 50.000.00 pagarán el 5 o|o.
Aforos hasta $ 50 001.00 a $ 100.000.00 pagarán el 6 o|o.
Aforos hasta $ 100.001.00 en adelante pagarán el 7 o|o.

Art. 2.o Quedan exonerados de Contribución Inmobiliaria solamente los padrones que constituyan única propiedad habitada por sus propietarios y cuyo aforo no supere los $ 10.000 00.

Art. 3.o La morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria, devengará los mismos recargos que los adicionales nacionales.

Art. 4.o El cobro de la diferencia entre las tasas vigentes y las que se establecen por el artículo anterior, correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 1967 se efectuará con las planillas del Ejercicio 1968.

Art. 5.o La recaudación que se obtenga por este concepto se aplicará íntegramente al pago de una compensación extraordinaria a los funcionarios municipales, de un monto máximo e igual en todas las categorías de $ 3.000.00 mensuales, desde el 1.o de Julio de 1967 hasta la sanción del próximo presupuesto Municipal.

Art. 6.o La Intendencia Municipal queda autorizada a contratar un préstamo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.

Art. 7.o Los funcionarios eventuales percibirán la compensación que se establece en el presente decreto, en proporción a los días trabajados en cada mes.

Art. 8.o A) La vigencia de este decreto, si no hay otro que lo sustituya, se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo disponga la realización de un nuevo aforo Departamental y|o Nacional que afecte al departamento; B) Cada interesado deberá, previo al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria, efectuar una declaración jurada para ampararse al artículo 2o.

Art. 9.o Incluyéndose a los funcionarios dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos ad - referéndum de las autoridades a designarse para esa jurisdicción y a los empleados de la Junta Departamental, en los beneficios del presente decreto.

Art. 10. Insértese, comuníquese y publíquese y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. Firmado: Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, 1.o de Agosto de 1967. — Cúmplase, insértese, publíquese y pase a Dirección de Contaduría a sus efectos. Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub - Director de Secretaría.
27) (C.O.) 10|pub. 31647 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R|S. ha sido postergada para el día 24 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Postergación.

Pimer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, que por R|S ha sido postergada para el día 28 a las 15 horas — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31691 Ag.10-v.ag.23

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado

Postergación.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Escuela N.o 12 Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó que por R|S ha sido postergada para el día 29 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 7 Agosto de 1967.
27) (C.O.) 10|pub. 31690 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron para la Obra del Liceo de San Gregorio Departamento de Tacuarembó, que por R/S ha sido postergada para el día 23 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31651 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, que por R/S. ha sido postergada para el día 23 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31661 Ag.8-v.ag.21.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R/S. ha sido postergada para el día 24 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31663 Ag.8-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 7 de Agosto de 1967, convócase a elecciones de acuerdo con lo prescrito en la Ley Orgánica de 29 de Octubre de 1958 y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, a los señores docentes de la Facultad de Arquitectura para elegir:

A) Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario;
B) Delegados a la Asamblea del Claustro de Facultad; y
C) Delegados al Consejo de Facultad.

Las elecciones se realizarán en el local de la mencionada Facultad el día 25 de Setiembre de 1967 de 9 a 11 y de 17 a 20 horas.

Las listas de candidatos se recepcionarán hasta el día 4 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en la Secretaría de la Facultad.
27) (C.C.) 2|pub. 31744 Ag.16-v.ag.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casais, María Luisa, y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.19-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA IGLESIAS. Escrituración de Oficio" (Ficha V - 240 año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Iglesias solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 62.121, sito en la 11.a sección judicial del Depto. de Montevideo, con un área de 350 metros con frente de 10 metros sobre la calle Núñez de Arce.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15241 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128 —. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros de ancho (Tardaguila) — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200.00 30|pub. 13643 Jl.25-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Washington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 47, Fo. 38, N.o 495), se cita llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600 00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible] de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUE[illegible] con AGUEDA CARNEIRO Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ib[illegible] Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn 22-v.jn 30 - Jl.21-v.ag.22.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.
27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo que preceptúa la ley 12.179, la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, convoca para el acto eleccionario a realizarse el próximo miércoles 23 de Agosto, según lo establecido en los Arts. 108 al 116 de los Estatutos Sociales, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia N.o 1938, piso 2, de las 10 hasta las 21 horas, constituyéndose una sola mesa.

Se invita a los asociados del Sector Funcionarios del Casmu, Funcionarios del Sindicato Médico del Uruguay y Estudiantes de Medicina a concurrir.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria, de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, a realizarse el día 28 de Agosto a las 21 horas en primera citación y a las 21 y 30 horas, en segunda citación, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de los candidatos electos; 2.o) Consideración del balance y memoria anual; 3.o) Programa de actividades en el próximo ejercicio; 4.o) Reforma de Estatutos. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Se encarece a los asociados la Asistencia. Local: Sindicato Médico del Uruguay. Colonia 1938, piso 2. — La Junta Directiva.
27) $2.250.00 5|pub. 15414 Ag.14-v.ag.18.

C.H.A.S.E.P.E.
COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA SEGURO ENFERMEDAD TRIPULANTES DE BUQUES MERCANTES Y DE PESCA DE BANDERA NACIONAL DE EMPRESAS PRIVADAS

Llamado a Registro para toda la República

De Mutualistas de Asistencia Médica comprendidas en los incisos A) B) y C) del Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.384 del 13|2|43 y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro, para adjudicar los Servicios Médicos del Seguro de Enfermedad para los Tripulantes de Buques Mercantes y de Pesca de Bandera Nacional de Empresas Privadas. Ley N.o 13.560 del 24|11|967. Retirar pliegos de condiciones en Sarandí 332, Piso 1.o, Montevideo. De lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y en la dirección arriba indicada. — La Comisión Honoraria.
27) $900.00 3|pub. 15488 Ag.14-v.ag.16.

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS' CLUB

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos de The British Schools Old Boys' Club, se cita para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día jueves 24 de Agosto de 1967, a las 12 horas en la sede del club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Confirmación de la elección de autoridades; 2.o) Informe de los Auditores; 3.o) Informe del Tesorero; 4.o) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso. — F. Bachmann, Secretario Honorario.
27) $ 600 00 3|pub. 15578 Ag.15-v.ag.17.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A. F. E.
Convocatoria a Elecciones.

El estatuto social en su artículo 44, inciso J, el

En uso de las facultades que le confiere el Tribunal Electoral posterga la realización del acto eleccionario ya convocado, el cual tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1967, entre las 8 y 17 y 30 horas.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 cms. por 30 cms. que llevarán impresos los nombres de ocho titulares y dieciséis suplentes para el Consejo Directivo: dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Fiscal; y dos titulares y cuatro suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá efectuarse en duplicado y con un plazo de hasta quince días de anticipación a la elección.

Para los afiliados radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas, podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación ferroviaria más próxima, donde exhibirán sus documentos de identidad ante el Jefe de estación quien certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A. F. E.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 14 y 15 de Setiembre pmo., durante las cuarenta y ocho horas de las fechas mencionadas, de la hora 0 y 1 minuto del día 14 hasta la hora 24 del día 15).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón Electoral y presentado sus documentos de identidad. — Montevideo, 6 de Agosto de 1967. — El Tribunal Electoral.
27) $ 1.800.00 3|pub. 15573 Ag.15-v.ag.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA de IPARAGUERRE (138|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15755 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISKENDER BORANIAN, (64 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15760 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GASTELLU o GASTELLU XIMENEZ o JIMENEZ o GIMENEZ (63 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15759 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA DIAZ ROSAS (64 - 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 15758 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON MARTINEZ PANASCHI (L.o 47, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERUTTI (F. 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15761 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION CASTRO de SOSA (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15767 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA PASTORINO PANIZZA (F 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15766 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HERNANDEZ (F. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15764 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO GALLI FLORENTINO (F 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15763 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SASTRIA de CARRASCO (F. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15762 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAMIAN MANTRANA GARIN. (A 200|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15789 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15791 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO HUGO VELAZCO DIAZ (A 190|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15792 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGUHI BENLIAN de SOLAKIAN (L.o 65, F.o 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15779 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO EDUARDO PLATERO o PLATERO PASSI (L.o 2, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15744 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBOLFO. JOSE PEDRO BOVERI BADANO o PEDRO BOVERI, (L.o 2, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15431 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MICAELA LARIO de LOPEZ o LARIO TREVIÑO de LOPEZ (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AITA o AITA DI LUCA o DI LUCCA (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPELLA DACAR (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GHERZO GILLARDI o JOSE GHERZO (L.o 2, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15743 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIN VIVADO de FERNANDEZ CAMPON (151|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15788 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VIDAL GONZALEZ o RAMON VIDAL GONZALEZ (179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15787 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN JOSE ODDONE, (267|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15786 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUNETTO o BRUNETO o BRUNETTI de PIROTTI o PIROTI o PIROTTO o PIROTO (267|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15785 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de TEJERO. (219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15462 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRI de LOIODICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15756 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO RACALBUTO FERRARA e ISABEL SEGUNDA AMABELIA o AMABELIA ZUNINO o ZUNINO PEREZ de RACALBUTO (2 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15757 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SICCO PELUFFO (F. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15765 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA SILVERA (A 413|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15790 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FOLENA (A 233|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOMBO de BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 15689 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA DA SILVA DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 15688 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA APARAIN CRACIAN (Lo 4, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA JULIANA LARRANDABURU DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15777 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FREITAS o JUAN FREITAS XAVIER o JUAN XAVIER FREITAS o JOAO FREITAS o JOAO FREITAS XAVIER o JOAO XAVIER FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15776 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS PERINI GIRIBONE (L.o 1, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 21 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15690 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOTTA de TACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15701 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOUCHACOURT o ELIAS BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15702 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSARIO o ROSARIA GALATEA de MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15703 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15700 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15699 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 500.00 10|pub. 15697 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO CORDERO LISARDO o INOCENCIO DORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15698 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA PAULINA DE LOS SANTOS DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15691 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GREGORIA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 15686 Ag.17-v.ag.31.

3—Convocatorias Comerciales

INMOBILIARIA DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria del Plata S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1967 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, P. 4, Esc. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Nombramiento de un accionista para la firma del acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con una anticipación de 24 horas por lo menos, de la fecha de la asamblea. — El Secretario.

3) $ 250.00 1|pub. 15739 Ag.17-v.ag.17.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Miércoles 30 de Agosto de 1967, a la hora 11, en el local social, Dr. Enrique Pouey 2414, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; B) Distribución de utilidades; C) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente; D) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico para el próximo ejercicio; E) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán de-

positar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar, de la fecha de la reunión (Art. 14).

La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 13). — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 15736 Ag.17-v.ag.17.

KENNEL CLUB URUGUAYO

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se convoca a los señores Asociados a la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1967, en la sede del Club, Avda. Uruguay N.o 864, a las 18 horas y 30 en primer llamado y a las 19 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, y balance anual e informe del Síndico; 2.o) Elección y proclamación de los miembros electos para integrar la Comisión Directiva para el ejercicio 1967|1968; 3.o) Consideración del nombramiento de los socios honorarios propuestos por la Comisión Directiva; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — La Comisión Directiva.

3) $ 250.00 1|pub. 15730 Ag.17-v.ag.17.

EL BARRANCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 507, escritorio 61, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 24 horas hábiles a la de iniciación de la asamblea o bien un recibo de depósito de Banco o casa bancaria. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 15709 Ag.17-v.ag.17.

LA QUIMERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 507, escritorio 61, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que estable el artículo 12 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 24 horas hábiles a la de iniciación de la asamblea, o bien un recibo de depósito de Banco o casa bancaria.

3) $ 300.00 1|pub. 15710 Ag.17-v.ag.17.

NOVASETA S A.

Se convoca a los señores accionistas de Novaseta S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Agosto de 1967, a las 10 y 30 horas, en su sede social de la calle Bvar. Propios 4650, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Marzo de 1967, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores Ejercicio 1967|1968.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas en la Sede Social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 15711 Ag.17-v.ag.18.

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1967, a las 16 horas, en el local social, Cerrito 701, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1967; 3.o) Elección de Directores.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 15685 Ag.17-v.ag.21.

CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.

Conforme al artículo 23 de los estatutos convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Agosto de 1967 a las 18 horas, en nuestro domicilio en Paysandú, Avda. República Argentina y Bulevar Artigas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Considerar memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal; 4.o) Autorización para elevar el Capital Integrado a $ 900.000.00, transfiriendo trescientos mil pesos de la "Reserva de Previsión" a cuenta "Capital" para ser distribuído en acciones a los accionistas (Art. 7.o); 5.o) Designar tres accionistas para firmar el acta.

No habiendo asistencia suficiente la asamblea sesionará a las 18 y 30 horas con los accionistas presentes (artículo 30).

Con tres días de anticipación a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia (artículo 26). — Paysandú, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 15424 Ag.17-v.ag.18.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943 se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Pablo de María 1065, el día 1.o de Setiembre de 1967, a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea; 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio; 4.o) Elección de: un Vice - Presidente, un Secretario, un Pro - Secretario y un suplente; 5.o) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1966 y consideración de la memoria, movientos de caja y balance general; 6.o) Informe anual de actiBalance General; 6.o) Informe anual de actividades.

Nota: de acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 (diez) días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Emilio Pessina, Presidente. — Elina Boschetti, Secretaria.

3) $ 450.00 1|pub. 15801 Ag.17-v.ag.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Martín Díaz Recuero y Gladys Sosa Pereira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos. (Lo. 64 Fo. 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER, ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En conosecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15771 Ag.17-v.Set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-263 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15768 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. RUBEN SANTOS BELANDRO, con domicilio en la calle Tala 2259, apartamento 2, digo: que optando al Título de Procurador, solicita se interrogue a Alberto Caubarrére y Alejandro Baratta sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndoseme testimonio. Ruben Santos Belandro. Alberto Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 15806 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a FRANCISCA SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio por causal que le inició su esposo Orosindo Fernández. (Lo. 48-Fo. 357). — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $ 750.00 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VILLALBA, RAUL V. contra FLORDELINA ROLON Conversión al divorcio" (64|304), se hace saber que con fecha 14 del actual se ha dictado en dichos autos la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Raúl V. Villalba y Flordelina Rolón, autorizada por las autoridades judiciales competentes, el 24 de Agosto de 1960. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, comuníquese y archívese. A los efectos fiscales regúlanse los honorarios de $ 2.000.00. — Juan R. Leites. — Raúl Llorens". A y efectos de notificar por edictos a la esposa, doña Flordelina Rolón, de la sentencia a que refiere el fallo transcripto precedentemente, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Atcuario.

7) $ 150.00 1|pub. 15773 Ag.17-v.Ag.17.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al funcionario de la Dirección de Arquitectura señor PEDRO A. FERER GAU la siguiente resolución: "Ministerio de Obras Públicas, Montevideo, Julio 12 de 1967. Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. (Fdo.) Arq. Juan José Castro, Subsecretario de Obras Pública".

Se intima al citado funcionario para que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha (artículo 1o. del Decreto de 15|X|929), y se le cita, bajo apercibimiento, a que comparezca a prestar declaración en el Depto. Contencioso y Sumarios el día 24 del cte. a la hora 16 en 1ra. citación y el día 31 del cte. a la hora 16 en 2da. citación. (Fdo.) Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 31759 Ag.17-v.ag.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIOES PUBLICAS
No. 2.67. Segundo llamado. Carbón de fragua.
Apertura: 30 de Agosto de 1967 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) Calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 30|pub. 31758 Ag.17-v.ag.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 703
Confección de 1.000 folletos de tarifas de Sección Vida.
Apertura de las propuestas 5 de Setembre de 1967 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4o. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C. 5|pub. 31755 Ag.17-v.ag.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado
No. 27.803. Adquisición de Herrería de Obra.
Primer llamado: 1o.|9|967. Hora: 15.
Segundo llamado: 1o.|9|967. Hora: 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31757 Ag.17-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 20
Artículos: Paño Tropical, destinado a la confección de Uniformes "Blandengues de Artigas".
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 28 de Agosto de 1967, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31761 Ag.17-v.ag.23.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS
Apertura de las Propuestas: 30|VIII|67.
El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Concurso de Precios para la venta de una camioneta Fordson modelo 1953, propiedad del Organismo, de acuerdo a las bases que se encuentra a disposción de los interesados en nuestras oficinas, Julio Herrera y Obes No. 1469.
Dicho automotor se halla en exhibición, de 8 a 18 horas en Juan Lindolfo Cuestas No. 1409. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 4|pub. 31762 Ag.17-v.ag. 22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 17 de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JACOBO OVSEJOVICIUS, 46 años, soltero, zapatero, lituano, domiciliado Julio H. y Obes 1139 y FANNY GRINSTEIN, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1139, Ap. 4
MIGUEL OROÑO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río Negro 1087 y LILIA BARBOZA, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Río Negro 1087.
DIEGO REAL DE AZUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1280 y SILVIA VERONICA CARRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

MAURICIO GOLINSKI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Ap. 2 y NOEMI BEATRIZ BRAUDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1124 Ap. 2.

7.a Sección

PETER VICTOR CABER, 37 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Minas 1392 y LUISA GLADYS RODRIGUEZ, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Minas 1392.
CARMELO RUBENS RINALDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428 Ap. 16 y MARIA ESTHER PINTOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1428 Ap. 16.
RAMON SUAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1077, y ELSA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1077.
ARIEL PEREZ GUTIERREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guayabo 1643 y GLADYS YOLANDA BENIZZ GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1643.

8.a Sección

ARTURO ANTONIO ABAD ARRAMBIDE, 26 años, soltero, empleado, or., domiciliado Isidoro de María 1310 y ANA MARIA ROUILLER GIRONE, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isidoro de María 1310.
MIGUEL ANGEL SAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2103 y ENECILDA BARDECIO SORIA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Rondeau 2103.

10.a Sección

HUBER WILDENER BALAGUER, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cardal 3321 y MABEL TERESA DAMENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2290.
JOHN ANDY DAVIES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2383 y MIRIAN BEATRIZ CORREA, 19 años, soltera comercio, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3939.
ARMAND LASCANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. Aurelio 3982 bis y AMANDA SUSANA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Aurelio 3982 bis.

11.a Sección

OSCAR AGUADA CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle "D" 6458 y REINA SUSANA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "D" 6458.
FREDDY LUIS FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3475 y ANGELA ESTHER PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5694.

13.a Sección

SANTOS TANCREDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2342, y TERESITA DEL LUJAN MALATEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2342.
RICARDO LIONAR SOBA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bogotá 3324 y IVONNE MARIA PUÑALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3324.
ARIEL ROBERT CRISTOBAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4361 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2185.
MARIO LUIS KLOLENC, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3447 y MARIA DEL CARMEN FUSE, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3517.

14.a Sección

WALTER CARLOS SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1289, Apto. 4 y NANCY ARACELIS GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1289 Apto. 4.

15.a Sección

EDUARDO MURO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1944 y SARA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1944.
CARLOS JULIO MOTA, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 1941 y PETRONILA FERNANDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1312.

16.a Sección

CARLOS FELIX PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4344 y MARTA ELENA BALDIZONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4344.

17.a Sección

AMADO ROSAS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5800, y MARIA GRACIELA LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5800.
OMAR ARAMIS SOLARI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Primicias 4841 y NELLY EDITH DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4841.
MIGUEL ANGEL VIDAL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4, 3276 y TERESA REINOSO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oricial 4, 3276.
HONORIO ALMIRON, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1, 3905 y LILA AMADA ALZUGARAY, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1, 3905.

18.a Sección

HUGO DIPIETRO, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. Campbell 1441 y GONZALINA FREITAS, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Campbell 1441.
OLAVO VIEIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Terra 1567|601 y MARY YANET RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1567|601.
LUIS ALBERTO TRIVELLONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2514 y MARTHA MYRIAN POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2514.

19.a Sección

PEDRO BRODY, 30 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Cagancha 2001 A. 1 y ALICIA HUSNI, 22 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1850.
PASCUAL SKUDZICKI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nva. Palmira 1853 y JUDITH SARA BRIK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1853.
WASHINGTON SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472 A. 2 y ANA MARIA GARCIA, 21a ños, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1864.
LUIS ALBERTO BONET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 2027 y OLIDIA CLOTILDE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inca 2246
JOSE MARIA CALVO 71 años, viudo, comercio, español, domiciliado Nicaragua 2326 y BASILISIA GLADYS MARTINEZ, 37 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Dvo. Terra 2218.
RADI HUMBERTO BELCHEFF, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miguelete 1993 A. 2, y IBELISE ZULMA ARRIOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1993 A. 2.
URBANO SANDALIO MARTINEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Porongos 2498 y ANA MARIA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2498.

20.a Sección

GOFEMBERG PEÑAFLOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5003 Ap. 2 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5003 Ap. 2
LUIS IVAN STOYANOFF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4267 y TERESITA MARIA SANTURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4267.

EVER PEREYRA 29 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Santa Ana 4186 y YOLANDA GONZALEZ, 22 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada A. Spikerman 3962.
JUAN ANGEL PERDOMO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sta. Lucía 4581 A, y NELIDA TERESA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4581.

22.a Sección

ROBERTO RUBEN DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3942 y MARIA HILDA ESPOSITO 18 años soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3524, Ap. 1.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3461 y NOELLA GARCIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.
ELIO GILI, 42 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado J. C. Varela 3434 y MARIA SABUGUEIRO, 32 años, soltera, textil, española, domiciliada J. C. Varela 3434 bis.

23.a Sección

PEDRO ANTONIO PEREYRA, 39años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3023 y MARY MARGARITA LORENZO Y LOSADA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3023.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado W. Beltrán 1730 y MARIA CONSUELO CARRACEDO, 32 años, soltera, española, domiciliada W. Beltrán 1730.
14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.21

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA. Prescripción" (L.o 63 F.o 459), se hace saber al público que don José María Bugna, se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:
21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.023, que según plano del Agr. Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56.937, tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros, con 10 metros al Este frente a la calle Bell. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos: señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Coulture, Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 15793 Ag.17-v.set.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA A. BARCELO de VOLPE y JULIA ROSA BARCELO solicitan la inscripción de la obra titulada "Impresiones racionales en desdentados" de "Oscar H. Volpe" (autor fallecido) de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15735 Ag.17-v.ag.31

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos denominados "Escritorios 13" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15754 Ag.17-v.ag.31

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN CALVO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio estableciéndose que donde la compareciente figura como hija de Nicolás Calvo y de Pura Andrade, debe decir, que es hija natural de padre desconocido y de Pura Calvo Andrade, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15774 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA VIGNOLO LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 424), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice "Luis Alberto Vignolo", debe decir "Luis Alberto Silva Vignolo" y que era "hijo de Margarita Bernarda Vignolo y padre desconocido", debiendo decir "hijo legitimado de Margarita Bernarda Vignolo y de Ramón Eustaquio Silva". De nacimiento de sus hijos Luis Ramón, Mariela Cristina y Nelly Mabel, donde dice hijos de "Luis Alberto Vignolo" debe decir de "Luis Alberto Silva Vignolo". Se hace constar que por resolución de fecha 29 de Junio de 1967, N.o 2845, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) Res.20|4'955 15|pub. 31754 Ag.17-v.set.7.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Bagnasco, Elbio contra ARAUJO, ARTHUR. Cesación de condominio". (Libro 1, Folio 445), se hace saber que el 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 450.000, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 147.118; según plano del Agr. Manuel E. Avilés de Febrero 1930, es el N.o 524 de la manzana 52; superficie 791 m. c. 56 dm. c. y se deslinda: 2 tramos curvos de 7 metros 20 centímetros y 10 metros 47 centímetros al S. E. frente a Avenida Italia; 15 metros 79 centímetros de frente al S. a Avenida Italia; 42 metros 65 centímetros al O. con solares 523 y 537; 5 metros al N. con parte de solar 526 y 39 metros 10 centímetros al NE con solar 525.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.125 15|pub. 15796 Ag.17-v.set.7.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO y otros". Ejecución de hipoteca. (Libro 62, Folio 400), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 15 horas, y en lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las construcción y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, teniendo metros 8.20 de frente al suroeste a la calle Walcalde, señalado con el N.o 2659 y 2661.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley. B) Que la documentación relativa al inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 3.750 15|pub. 15772 Ag.17-v.set.7.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE LEON LEPEK. Ejecución de prenda" (Libro 13, Folio 363), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264 se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: una vitrina Siam modelo MVAR de 2 metros Nº 15.595, embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. —
20) $ 1.250 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

AGUSTIN GOGNA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, EMILIA LAURA. Venia y venta judicial" (Libro 1, Folio 167, Nº 37), se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 173, con una superficie de 524 metros 80, que linda, por el Norte, frente a calle Ituzaingó; por el Este, frente a calle doctor Miguel Mortalena, con una línea ochava de 2 metros 72; por el Sur, con lote 3 de Antonio Perretti y por el Oeste, en línea quebrada de tres rectas, con el lote uno. Base $ 8.708.32. (2|3 de la tasación).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, Agosto 4 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaría Adjunta.
20) $ 3.750 15|pub. 15687 Ag.17-v.set.7.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL

El jueves 14 de Setiembre a las 15 horas, en su ubicación, remataré por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre la base de pesos 1:100.000 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
El bien consta de una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros, 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22; comprende un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 de Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Luis García Barrios, Ituzaingó 720, San Carlos.
20) $ 7.200 15|pub. 12738 Ag.17-v.set.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA DOLORES CASTRO de ROBLES, gestionando expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera expedida el 30 de Marzo de 1958, de la escritura que el 27 de Febrero de 1958 autorizó el Escribano John A. Leaman, por la cual la nombrada gestionante adquirió un solar de terreno y mejoras, en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 32.226, tiene una superficie de 522 metros 50 decímetros, con frente a Avenida Julieta (Ruta 87). Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (63-311) dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 1.500 10|pub. 15775 Ag.17-v.ag.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KORY LTDA.

Se hace saber que por intermedio privado de fecha 30 de Junio de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Ltda. de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Pablo Korytnicki Grunberg; Jacko Korytnicki Gerber y Enrique Korytnicki Gerber. Objeto: Explotación del ramo de mueblería y artículos del hogar, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social: "KORY LTDA.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y/o Exterior. Uso de la razón social: A cargo de Pablo Korytnicki. Capital: $ 600.000 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 300.000. Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de dos años por vez en forma automática, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. La administración la ejercerá el señor Pablo Korytnicki. Asambleas: Se realizará dentro de los 180 días de la fecha fijada para el balance general. Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad. Utilidades: Corresponderán a los socios en partes iguales. Balance: Se realizarán los 30 de Setiembre. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28|7|967 con el número 254 al folio 953 del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Agosto 14 de 1967.
22) $ 5.000 10|pub. 15737 Ag.17-v.ag.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.994. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El Sr. José Conde (Montevideo) solicita registrar la marca, "METERETE" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15732 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.995. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El señor José Conde (Montevideo) solicita registrar la marca, "PETIRROJO" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15733 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.979. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía. por Organización Fabril Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (O.F.A.S.A.) (Argentina), solicitan registrar la marca,



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 15731 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.972. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Kraft del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "KRAFT" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15724 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.892. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Con esta fecha Hijos de A. Galiana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca,



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 15725 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.991. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Transmundo (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAIRYMASTER-RUAKURA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15726 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Toraudag S. A. de Suiza, solicita registrar la marca, "PYRIDOXIPHILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15727 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.993. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "VOSSA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15728 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.022. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "COBAMIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15780 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.023. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "MOLSIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15781 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.024. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita marca, "ETINDIOL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15782 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.025. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "THIO - STY" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15783 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.026. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "COBADAMINA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15784 Ag.17-v.ag.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.530. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Con esta fecha el señor Ederman Maionchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador Mecánico de Líquidos Accionado a Mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 15723 Ag.17-v.ag.31.

25—Ventas de Comercio

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU, venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989. Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $800.00 20|pub. 15741 Ag.17-v set.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Sección Consejo

El Consejo de la Facultad de Medicina en sesión del 6 de Julio de 1967, dictó la siguiente resolución:

Determinar que la resolución N.o 12 de 22 de Junio de 1967, implica el traslado a la Clínica Médica "A" del Hospital de Clínicas, del siguiente personal: Profesor Director: doctor Manlio Ferrari; Jefe: Profesor Adjunto Fernando Mussi; Asistente Clínico: doctor Juan J. Touyá; Asistente Clínico: doctor Alberto Pereda; Asistente Clínico: doctora Laura Rodríguez Juanicó; Adjunto: doctor Juan Cat; Adjunto: doctora Selene Pazos; Adjunto: doctor Norberto Tavella; Ayudante de Profesor: bachiller Jorge Bermúdez; y el traslado a la Clínica Médica "1" que funciona en el Hospital Maciel del siguiente personal: Profesor Director: doctor Carlos Oheninger (interino); Jefe: doctor Carlos Gómez Haedo; Asistente Clínico: doctor Dante Petruccelli; Asistente Clínico: doctor Hernán Artucio; Asistente Clínico: doctor Vladimiro Batista; Adjunto: doctor Humberto Correa; Adjunto: doctor Eduardo Morón; Adjunto: doctor José Zurmendi; Ayudante de Profesor: bachiller Vicente Ballo".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31760 Ag.17-v.ag.17.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ALVARO J. CAPUTI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALVARO J. CAPUTI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Aníbal Daniel Cassarino, Dante Uberti y Luis Caputi Seijas, domiciliados en Paysandú 935, piso 3, de esta ciudad, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1. Con el nombre de "ALVARO J. CAPUTI S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros cuando sea necesario así como sucursales o agencias dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital determinado. Su duración será de cien años a contar desde su autorización por el Poder Judicial.

Objeto

Artículo 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina: automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, impren-

ta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades metalúrgicas, en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, exceptuados los rurales; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, siempre que no implique lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 13.330 y decreto 177|66. F) Gestionar y obtener privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y|o de comercio, adquirirlos o arrendarlos de terceros, venderlos, cederlos o transferirlos.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) m|n. pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación de los órganos competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo estar integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 4. El capital social estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 5. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, —que en ningún caso podrá ser inferior a la par— y llevarán la firma de dos Directores.

Art. 6. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

Dirección y administración

Artículo 7. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros que se elegirán cada cuatro años por la asamblea y podrán ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. El Directorio elegirá entre sus miembros, su Presidente.

Art. 8. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Al contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay o con los demás Bancos oficiales o privados, podrá, sin excepción alguna, aceptar todas las condiciones y modalidades exigidas por las respectivas cartas orgánicas, reglamentos o resoluciones de las instituciones citadas.

Art. 9. En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya y en caso que el Directorio esté imposibilitado de hacerlo, lo hará la asamblea. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores, salvo en los casos de gestiones administrativas no contenciosas, ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipios, para lo cual bastará la firma de un Director, Para el caso que convenga el Directorio podrá designar uno o más apoderados, con las facultades que estime convenientes.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y las convocará el Directorio o el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se convocarán mediante una citación que se efectuará en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la publicación en el caso de que esté representado la totalidad de las acciones emitidas e integradas, y se de aviso a los organismos de contralor conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 13. En la convocatoria deberá mencionarse: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerará válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificado de las mismas, de un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. Cada 10 acciones corresponde un voto, con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quien deba presidirla. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado y un accionista designado al efecto.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente, dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección del Síndico, si lo hubiere; C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día; D) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico, si lo hubiere.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo estimase conveniente o si la ley lo exigiera, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus retribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social, utilidades

Artículo 18. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativo. Queda igualmente facultado para modificarla, debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Art. 19. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución, liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder competente. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. D) La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, dejando constancia en acta: y B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento del Directorio, gestionando conjunta o separadamente ante los órganos competentes, la aprobación de estos estatutos, obtención de personería jurídica, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, publicaciones, etc., aceptando u observando las modificaciones que sugieran los órganos asesores, haciendo toda clase de enmiendas y proponiendo textos sustitutivos. — Aníbal Cassarino. — Dante Uberti. — Luis Caputi Seijas.

Jorge Luis Bado, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Aníbal Daniel Cassarino. Dante Uberti y Luis Caputi Seijas, todos orientales, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Jorge L. Bado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Aníbal Daniel Cassarino, Dante Uberti y Luis Caputi Seijas, fundadores de ALVARO J. CAPUTI S. A., constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, decimos: 1) Que atento a lo dispuesto por el artículo 405 y concordantes del Código de Comercio y previos los asesoramientos de estilo, se aprueben los estatutos sociales de ALVARO J. CAPUTI S. A., que se acompañan, y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Co-

mercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos para su publicación. 2) Se tenga presente que quedan autorizados los señores Luis Vizziano y|o Miguel Muniagurria para notificarse de las resoluciones que recaigan así como recibirse de la documentación correspondiente. 3) Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: A) Denominación ALVARO J. CAPUTI S. A.; B) Objeto: surge del artículo que se da aquí por reproducido; C) Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos) m|n.; D) Domicilio: Paysandú 935 p. 3; E) La sociedad no tiene aún gerente ni factor. — Aníbal Cassarino. — Dante Uberti. — Luis Caputi Seijas.

Exp. 557|67. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 1 a 4. Y oído que sea el Ministerio Público, como está dispuesto precedentemente, corresponde en opinión de esta Inspección General, arpobar el estatuto de ALVARO J. CAPUTI S. A. y autorizar su funcionamiento. Capital autorizado pesos 1.000.000. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2130. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2745. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "ALVARO J. CAPUTI S. A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitase, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Con esta fecha y con el número 290 al folio 1256 v. del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 7.160. — 1|pub. — 15553.

FRIGORIFICO RIVERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se aprueban los siguientes estatutos:

Acta de constitución

En la ciudad de Rivera reunidos los firmantes en la casa de la calle Sarandí Nº 620, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima con la denominación de FRIGORIFICO RIVERA S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de la carne y derivados; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, electrotécnica, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, transporte de personas y cosas, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel, cartón, imprenta, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; D) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos, y recibir préstamos; F) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de 100 años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en la ciudad de Rivera, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital ascenderá a dos millones de pesos ($ 2.000.000) y será representado por acciones nominativas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, para el caso de que un accionista o sus sucesores decidieran vender sus acciones, éstas deberán ser ofrecidas previamente a los restantes, los que podrán adquirir todas las acciones que de acuerdo a la proporción les corresponda o parte de ellas. Solamente en el caso de que no existiera interés por parte del resto de los accionistas en la compra de esas acciones, las mismas podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad.

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado de tres a nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada dos años por la asamblea general ordinaria correspondiente. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. La asamblea que elija el Directorio podrá, si así lo creyera conveniente, designar el suplente respectivo a cada Director.

Art. 8o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, la asamblea de accionistas fijará, cuando corresponda elección de Directorio, el número de Directores que integrarán el Directorio en los dos ejercicios siguientes.

Art. 9o. En caso de vacancia en los puestos de Directores por renuncia, fallecimiento o cesantía del titular y su suplente, en caso de existir, el Directorio nombrará el sustituto.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocuparse en la sociedad otros cargos que, de ser renumerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará, con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. En caso de empate se transferirá el asunto para la sesión siguiente y producido nuevo empate, el Presidente tendrá doble voto. Toda resolución del Directorio podrá ser reconsiderada, a moción de cualquiera de los Directores.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles: B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes especiales o generales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. Dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día de la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo huibera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la so-

licitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea se considerará legalmente constituída en la 1ra. convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada no hubiera número, se convocará por segunda y última vez, en la misma forma que en la primera y en los avisos se hará constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. En la segunda convocatoria se tratarán los mismos asuntos que fueran materia en la primera. Si el día de la asamblea no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la misma asamblea determine con los accionistas que concurran. El retiro de los accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará para continuar deliberando y resolver con los presentes.

Art. 18. El Presidente del Directorio, y en ausencia de este cualquier miembro del mismo. Presidirá las asambleas. En caso de que ningún miembro del Directorio pueda presidir la asamblea, se designará quien debe hacerlo. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia o impedimento, ésta nombrará un Secretario ad-hoc.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones dará derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 20. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos. B) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21. Cuando se trata de elecciones de Directores el Presidente de la asamblea designará dos accionistas que verifiquen el escrutinio junto con el Directorio. Cualquier reclamación o duda sobre el escrutinio, la misma asamblea resolverá inapelablemente.

Art. 22. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por los incisos 2.o y 7.o del artículo 1.o de la ley número 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado.

TITULO V

Síndico

Artículo 23. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

TITULO VI

Disolución de la sociedad

Artículo 24. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de duración si no fuera prorrogado y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la ley de 2 de Junio de 1893. B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por un número de accionistas que representen las tres cuartas patres del capital integrado, fijándose dicho número en uso del derecho acordado por el artículo 19, de la ley de 19 de Julio de 1909. La disolución en este caso, podrá tener por objeto, la conclusión de la sociedad, su venta u otro contrato lícito Declarada, la disolución la misma asamblea nombrará los liquidadores determinando su honorario y la forma de la liquidación. El Directorio podrá ser nombrado liquidador.

TITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 25. Estos estatutos sólo podrán modificarse o ampliarse por una resolución de asamblea extraordinaria de accionistas y por un número de votos que representen el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado, debiendo ser además las modificaciones o ampliaciones aprobadas por el Poder Judicial.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio, que durará un año en sus funciones, quedará constituído por siete Directores que serán los señores Servando Fros, Alberto Campomar, Joaquín Damboriarena, Enrique Laxalde, Luis Fros, Héctor Coniberti y señor Maclean.

Art. 27. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas quedan autorizadas indistintamente los fundadores o las que ellos designen por mandato privado y los contadores Felipe Cormenzana y Faustino Lorenzo. Leída y aprobada se firma la presente acta a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Servando Fros. — Joaquín C. Damboriarena. — Luis Fros. — Luis A. Damboriarena. — H. H. Coniberti.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Servando Fros Balsemao, casado en únicas nupcias con Zoraida Margot Tellechea Nano, Joaquín Claudio Damboriarena Maneiro, casado con Tania Prestes Borba, Luis Florentino Fros Barboza, casado con María Fátima Rodríguez Maciel, Luis Alberto Damboriarena Maneiro, casado con Lucy Raquel González Silva y Héctor Hilario Coniberti Iriñiz, casado con María Delia Gómez Etcheto, todos uruguayos, mayores de edad, los matrimonios en únicas nupcias, domiciliados en esta ciudad, mis conocidos, quienes firmaron el acta precedente ante mí, previos lectura y ratificación.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, hoy veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello que dice. — E. Elner Barboza Culshaw, Escribano. Rivera. — Hay un signo Elner Barboza Culshaw.

Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Con la salvedad de que en el artículo 4 donde dice: "Ley de 19 de Junio de 1909", deberá decir "Ley de 19 de Julio de 1909" el proyecto de estatutos de FRIGORIFICO RIVERA S. A. no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones en vigencia. No obstante, se señala que del expediente en vista no resulta haberse dado cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28|12|64. (Suscripción e integración mínima del capital social, previamente a la firma del acta de constitución). — Oficial Heber Núñez. — Jefe de. Div. Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Hay un sello con el Escudo Nacional que dice: Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 20 de Julio de 1966. — En este estado y en esta fecha, comparece ante esta oficina la interesada y presenta el certificado de integración de capital, (artículo 207) el que se agrega al expediente. — Conste. — Jefe de División Mario Tassino.

Hay un sello con el Escudo Nacional que dice: Fiscalía Letrada Departamental de Rivera 2269. — Entrada 23|9|966. — Salida 10|10|966. — Dict. Nº 2463. Y luego la siguiente vista: — Señor Juez: Con la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas relativa al artículo 24 de los estatutos (f. 7), puede usted aprobarlos y disponer su inscripción y la de la resolución autorizante en el Registro Público de Comercio y ordenar su publicación en el "Diario Oficial" y otro diario o periódico. (L. 13.318 a 208). — Mario A. Ferrari Silva. — Hay un sello que dice: Dr. Mario A. Ferrari Silva. Letrado Departamental.

Auto 1.699, Rivera, Mayo 8 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado Departamental, se resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "FRIGORIFICO RIVERA" y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado. Expídanseles testimonio de la presente resolución si lo solicitaren y edictos para las publicaciones y una vez acreditadas éstos. desglósense los documentos agregados y archívense. — V. Rodríguez de Vecchi. — Ante mí Simón Barg.

Registro Público de Comercio de Rivera número 8. Folio 22 al folio 26 Rivera, Mayo 25 de 1967 hora 15 y 30. Presentada hoy con fórmula de tributos N.o 151.774 expedida por la Dirección de Impuestos Directos, el 25 de Mayo de 1967. — Amelia Da Rosa.

$ 8.296. — 1|pub. — 15680.

STANCIL S. A.

Bogotá Nº 3537

N.o de iscripción: 51.731

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1966

Activo —

Acciones	$	125.000.00
Banco de Crédito	"	6.967.07
Caja	"	152.45
Inmuebles	"	71.455.00
Gastos de Constitución	"	3.225.00
	$	206.799.52

Pasivo —

Capital Autorizado	$	125.000.00
Capital Integrado	"	75.000.00
Cuentas Corrientes	"	6.647.70
Resultados	"	151.82
	$	206.799.52

Balance de Resultados al 31 de Agosto de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	8.389.20
Intereses	"	119.76
	$	8.508.96

Pérdidas —

Comisiones	"	183.40
Impuestos	"	1.851.40
Gastos Generales	"	2.489.98
Amortizaliones	"	1.612.50
Sub - Total	$	6.137.28
Utilidad del Ejercirio ...	"	2.371.68
	$	8.508.96

Destino de la Utilidad

A Cancelación pérdida Ejercicios anteriores	$	2.219.86
A Cuenta nueva	"	151.82
	$	2.371.68

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotado a fs. 6 y 7 del Libro Inventario.

$ 960.00. — 1|pub. — 13758.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

N.o de inscripción: 17.581

Misiones 1408, Esc. 4

Balance general al 31 de diciembre 1966

Activo —

Propiedades	$	5:801.072.79
Activo exigible	"	559.642.73
	$	6:360.715.52

Pasivo —

Capital realizado	$	992.000.00
Revaluación de inmuebles	"	3:819.777.58
Total ecreadores varios	"	225.951.61
Banco Hipotetario	"	452.209.81
Banco de Seguros	"	133.378.11
Pasivo condicional (señas aptos prometidos en venta)	"	422.874.72
Pérdidas y ganascias ..	"	304.523.69
	$	6:360.715.52

Cuadro de resultados

Debe

Gastos generales	$	175.202.54
Impuestos y contribuciones	"	198.518.36
Gastos edificio	"	239.732.02
Utilidades del ejercicio .	"	544.803.15
	$	1:158.257.07

Haber:

Alquileres	$	616.605.19
Diferencia cotización títulos	"	17.558.76
Venta de apartamentos.	"	524.093.12
	$	1:158.257.07

Las utilidades no se distribuyen, quedando en cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de 26 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a los folios 113 a 115 del libro inventario rubricado por el Juzgado de Sexto Turno el 15 de setiembre de 1949.

$ 840.00. — 1|pub. — 13822.

BODEGA LINGERI

LINBAR S. A.

Bogotá 3537

N.o de inscripción: 42.077

Estado de Situación al 31 de Enero de 1967

Activo —

Acciones	$	1:030.000.00
Inmuebles	"	54.577.15
Maquinarias	"	57.452.00
Muebles y Utiles	"	87.523.33
Vehículos	"	218.286.00
Caja	"	4.610.70
Banco Comercial	"	106.138.81
Banco Comercial Cuenta Especial	"	15.027.21
Clientes	"	691.169.62
Deudores por Envases ..	"	44.670.70
Mercaderías	"	4:036.343.57
Envases	"	168.531.30
Etiquetas y Corchos ...	"	76.137.00
Gastos de Constitución	"	23.327.00
Banco República	"	2.509 90
Banco República Cuenta Especial	"	10.987.52
	$	6:622 291.81

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	1:030.000.00
Capital Integrado	"	1:970.000.00
Fondo de Reserva	"	712.618.31
Fondo de Reserva Especial	"	84.039.89
Banco República Cuenta Vale	"	1:450 000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	29.412.00
Hogar Constituído	"	202.14
Cuentas a Papar	"	263.443.33
Impuestos a Pagar	"	6.678.00
Amortiz. M. y Utiles ..	"	20.535.76
Amortiz. Maquinarias ..	"	6.551.90
Amortiz. Vehículos	"	106.706.00
Resultados	"	942.104.48
	$	6:622.291.81

Balance de Resultados al 31 de enero de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	2:406.602.10
Envases	"	87.747.60
	$	2:494.349.70

Pérdidas —

Etiquetas y Corchos ..	$	59.015.00
Gastos Generales	"	401.956.48
Gastos de Vehículos	"	207.237.39
Impuestos	"	295.481 14
Papelería y Utiles	"	3.491.10
Sueldos y Jornales	"	421.573.45
Pérdidas y Ganancias ..	"	67.315.23
Intereses	"	96.175.43
	$	1:552.245.22
Utilidad del Ejercicio ..	"	942.104.48
	$	2:494.349.70

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Activo Circulante	$	781.503.28
A Fondo de Reserva ..	"	160.601.20
	$	942.104.48

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Registrado a fos. 68 y 70 del Libro Inventario.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 13759

REICOFAN S. A.

No. de Inscripción 111.518

Paysandú 823

Balance de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	56.572.83
Caja Chica	"	2.100.00
Banco Mercantil	"	135.60
Dep. en garantía	"	1.000.00
Deudores varios	"	1.094.360.52
Mercaderías	"	1.996.920.46
Muebles y útiles	"	65.808.16
	$	3.216.897.67

Pasivo —

Acreed. espec.	$	153.238.06
Acreed. fiscales	"	40.876.46
Acred. varios	"	1.248.273.61
Banco Mercantil c|C ..	"	95.701.94
Caja Asignac.	"	14.378.41
Caja Jubilac.	"	47.223.71
Efectos a pagar	"	179.829.50
Imp. a pagar	"	59.611.78
Cta. Cte.	"	65.568.34
Muebles y útiles	"	12.751.96
Cap. integrado	"	400.000.00
Fdo. Amortizac. capital	"	161.000.06
Utilidad a distrib. 1964	"	559.45
Utilid. a distrib. 1965 .	"	289.769.75
Utilid. a distrib. 1966 .	"	448.119.88
	$	3.216.897.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	1.890.466.05
Pérdidas y ganancias ..	"	2.310.05
	$	1.892.776.10

Pérdidas —

Amortiz. mueb. y útil.	$	6.580.82
Aportes jubil.	"	44.005.44
Asignac. famil.	"	12.222.46
Gastos generales	"	575.795.79
Imp. entrad. brutas ..	"	60.088.73
Intereses y dtos.	"	17.193.30
Seguros varios	"	8.742.50
Sueldos y jornales ...	"	220.027.23
Utilidad	"	448.119.83
	$	1.392.776.10

Utilidades del Ejercicio

La Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1967 resolvió pasarlas al Fondo de Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en Registro Público y General de Comercio con el No. 4698 al folio 361 del Libro 13, el 2 de julio de 1963.

$ 1.220.00. — 1|pub. — 13770.

ARTELAN S. A.

Inscripción N.o 90.291

Cero Largo 972|74

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	27.532.08
Deudores varios	"	4.000.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
Inmuebles	"	1.671.327.90
Gastos de constitución ..	"	6.100.00
Cargos diferidos	"	11.016.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	2.185.85
Pérdida del ejercicio	"	133.280.14
	$	2.155.441.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.000.00
Efectos a pagar	"	400.000.00
Dep. por futura integ.	"	300.000.00
Banco Hipotecario, cuenta hipoteca	"	21.019.08
Banco Hipotecario, cuenta hipoteca (C. Largo)	"	291.923.22
Caja Nacional de Ahorro Postal (hipoteca)	"	300.000.00
Intereses vencidos a pagar	"	6.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital suscrito a autorizar	"	300.000.00
Amortizaciones	"	26.499.67
	$	2.155.441.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	76.237.30
Seguros	"	1.224.00
Intereses	"	83.801.68
Impuestos	"	21.016.90
Amortización inmuebles	"	17.780.26
Amortización gastos de constitución	"	1.220.00
	$	201.280.14

Ganancias —

Alquileres	$	68.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	133.280.14
	$	201.280.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador N.o 395 al F.o 245 del Libro 13.

$ 1.520.00. — 1|pub. — 13765.

CARINSA S. A.

Millán 2761

Balance general al 30|4|965

Activo —

Caja y Bancos	$	51.101.31
Varios Deudores	"	169.869.12
Mercaderías	"	404.860.00
Maquinarias	"	220.000.00
Muebles y Utiles	"	2.409.65
Gastos Constituc.	"	4.300.00
Pérdidas a Enjugar ...	"	148.698.99
Total Activo	$	1:001.239.07

Pasivo —

Acreed. Varios	$	80.554.99
Docum. a Pagar	"	212.893.77
Bco. Rep. Vales	"	82.000.00
Caja de Jubilac.	"	44.778.74
Caja de Asignac.	"	7.079.64
Parcial Exigible	$	427.307.14
Capital Integrado	"	300.000.00
E. Rafol. Cta. Part. ..	"	100.000.00
Fdo. Amortizaciones ..	"	23.100.96
Utilidades	"	150.830.97
Total Pasivo	$	1:001.239.07

Estado de pérdidas y ganancias.

Gastos Generales	$	41.654.39
Sueldos y Jornales	"	60.480.69
Impuestos	"	9.511.50
Ints., Desc. y Comis. ..	"	116.678.57
Imp. y Leyes Sociales .	"	15.394.02
Honorarios	"	1.500.00
Amortizaciones	"	23.100.96
Total Pérdidas	$	268.320.13
Mercaderías	$	419.151.10
Total Utilidades	$	419.151.10
Menos: Pérdidas	"	268.320.13
Utilidad Líquida:	$	150.830.97

Balance general y estado de pérdidas y ganancias, aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1966.

Las utilidades fueron a Reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 20 del Inventario.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 13783.

POLIET FILM S. A.

Soriano 821

N° de Inscripción 41.852

Balance general al 30 de noviembre de 1966.

Activo —

Mercaderías	$	160.985.00
Deudores varios	"	181.757.82
Muebles y útiles	"	3.815.77
Mapco S. A.	"	38.955.00
Obligaciones a cobrar .	"	7.069.00
Banco Pan de Azúcar .	"	938.83
Caja	"	26.070.86
Banco Comercial	"	44.063.44
	$	463.655.72

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	33.503.68
Asignaciones familiares	"	105.67
Cuentas a pagar	"	59.365.38
Utilidad 1960	"	9.382.32
Utilidad 1961	"	14.631.38
Utilidad 1962	"	8.238.10
Utilidad 1963	"	69.74
Tobías I. Polakif, Cta. Adelantos	"	130.000.00
Utilidad 1964	"	822.18
Caja de Jubilaciones ..	"	13.328.98
Acreedores varios	"	111.732.95
Utilidad 1966	"	32.115.34
	$	463.655.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe:

Mercaderías	$	955.495.87
Aporte patronal	"	32.916.00
Dirección General Impositiva	"	6.700.60
Sueldos	"	105.882.37
Impuesto a las ventas ..	"	78.970.68
Impuestos a las entradas brutas	"	5.163.48
Gastos generales	"	49.171.70
	$	1:234.300.70
Utilidades 1966	"	32.115.34
	$	1:266.416.04

Haber:

Mercaderías: Ventas ejercicio	$	1:266.416.04
	$	1:266.416.04

Las utilidades se proyectan destinar para fondo de reserva.

Este balance no ha sido ratificado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 a 70 en el libro de Inventarios, certificado en la Oficina del Registro Público y General de Comercio, N.o 4994, folio 256 del libro 11, con fecha 3 de agosto de 1960.

$ 1.440. — 1|pub. — 13712.

CHIMEX S. A.

Paysandú 887

Nº de Inscripción 3087

Balance de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	56.380.84
Banco Comercial	"	28.070.06
Banco Crédito	"	1.433.00
Banco Mercantil	"	12.986.77
Cuenta corriente	"	65.568.34
Deudores varios	"	1:298.180.15
Títulos, acciones en garantía	"	2.265.30
Acciones y valores	"	1.000.00
Instalaciones	"	5.496.54
Muebles y útiles	"	26.278.36
Pérd. ejercicio 1961|62	"	7.234.24
Pérd. ejercicio 1962|63	"	18.600.77
Pérd. ejercicio 1963|64	"	21.298.78
Pérd. ejercicio 1964|65	"	85.981.59
Mercaderías	"	1:654.887.04
	$	3:285.661.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	922.837.70
Banco Caja Obrera	"	12.54
Banco Cobranzas	"	23.408.76
Banco Español	"	15.673.35
Banco República	"	36.586.63
Caja jubilaciones	"	99.472.85
Caja Comp. Nº 16	"	6.750.45
Div. ejercicio anterior	"	536.00
Oficina Impuesto Renta	"	92.948.94
Impuesto a pagar	"	64.181.59
Capital integrado	"	1:561.300.00
Utilidad a distribuir	"	461.946.97
	$	3:285.661.78

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1966

Ganancias:

Mercaderías	$	1:558.790.62
	$	1:558.790.62

Pérdidas:

Asignaciones familiares	$	11.855.41
Gastos generales	"	567.390.80
Impuesto al patrimonio	"	8.813.00
Impuesto espec. farmacéuticas	"	5.904.39
Impuesto sustitutivo de herencias	"	3.399.00
Amortización instalaciones	"	610.72
Intereses y descuentos	"	68.565.39
Jubilaciones	"	43.024.59
Amortización muebles y útiles	"	2.919.82
Sueldos	"	287.600.70
Pérdidas y ganancias	"	32.578.24
Impuesto entradas brutas	"	54.517.63
Impuesto a la venta	"	9.663.96
Utilidad	"	461.946.97
	$	1:558.790.62

La Asamblea resuelve pasar las utilidades a fondo de reservas.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en los folios 265, 266 y 267 del libro Actas de Directorio, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 44.439 de fecha 3 de diciembre de 1946.

$ 1.360. — 1|pub. — 13769.

CAYETANO CARCAVALLO S. A.

N.o de inscripción 96.193.

Cerrito 656

Estado de Situación al 31 de Enero de 1967

Activo —

Caja	$	873.821.15
Deud. y Ctas. a cobrar	"	2:716.340.63
Materiales	"	438.455.81
Acciones	"	22.450.00
Terrenos	"	240.000.00
Equipo telefónico	"	128.375.35
Muebles y Utiles	"	138.339.62
Material Rodante	"	25.000.00
Maquinarias y Herram.	"	694.125.16
Depósitos en Gtía. de obras y Licitaciones	"	205.491.45
Gastos de Constitución	"	2.014.64
Gastos diferidos	"	11.633.02
Partidas pendientes a cobrar	"	16.976.54
Deuds. p|Gtías. Otorgs. en M|E p|Cta. Terc.	"	32.986.57
Moneda extranjera por Cuenta de Terceros	"	491.00
	$	5:548.000.94

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes.	$	209.983.11
Documentos a pagar	"	622.310.00
Varios acreedores	"	361.916.75
Obras	"	1:158.730.91
Obligac. Soc. a pagar	"	969.771.24
Licencias, Aguinaldos y Seguros a pagar	"	328.169.59
Acreed. por Gtías. Ret.	"	36.179.91
Acreed. p|Gtías. Otorgs. en M|E p|Cta. Terc.	"	32.986.57
Acreed. p|Gtías. en M|E Rets. p|Cta. Terceros	"	491.00
Partidas pendientes a pagar	"	243.390.45
Utilidades a Devengar	"	16.606.67
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas por Revaluación Contable	"	57.811.04
Utilidades a distribuir	"	509.653.90
	$	5:548.000.94

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1967

Ganancias —

Construcciones	$	165.928.88
Utilidad Vta. Inmuebles	"	3.777.07
Transportes	"	194.455.16
Comisiones sobre Obras	"	2:050.593.02
Utilidades varias	"	34.777.67
	$	2:449.531.80

Pérdidas —

Gastos de funcionamiento	$	1.490.306.86
Gastos de conservación de equipos	"	460.630.79
Gastos de venta de inmuebles	"	3.000.00
Intereses y descuentos	"	6.020.73
Amortizaciones	"	81.080.99
Utilidades del ejercicio	"	408.492.43
	$	2.449.531.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	408.492.43
Menos:		
Reservas por reinversiones	"	46.901.00
	$	361.591.43
Saldo utilidades a distribuir ejerc. anterior	"	101.161.47
	$	462.752.90
Menos:		
Dividendo acciones ordinarias	"	450.000.00
Saldo a próximo ejerc.	$	12.752.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario número 1 al folio 135, certificado en el Registro Público de Comercio el 28|5|963 con el N.o 1371 al folio 355 del L.o 12.

$ 1.880.00. — 1|pub. — 13771.

LEADO S. A.

N.o de inscripción 20.703

Zabala 1542 P.o 7.o

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	10.771.78
Cuentas corrientes	"	68.641.518.00
Acciones y títulos dólares	"	1.321.308.75
Cuentas transitorias	"	96.938.26
	$	70.070.536.79

Pasivo —

Capital y reservas	$	2.000.000.00
Cuentas corrientes	"	1.071.875.00
Ganancias y pérdidas	"	66.998.661.79
	$	70.070.536.79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Alquileres	$	1.740.00
Impuestos y sellados	"	60.034.00
Gastos diversos	"	1.475.50
Beneficio del ejercicio	"	17.233.038.61
	$	17.296.288.11

Ganancias —

Intereses y dividendos dólares	$ 6.242.082.00
Diferencia de cambio .	" 11.054.206.11
	$ 17.296.288.11

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo acciones ordinarias	$ 39.000.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio ...	" 27.998.661.79
	$ 66.998.661.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Divis! Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 257 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno el 15 de abril de 1950.

$ 840.00. — 1|pub. — 138[illegible].

AVICOLA SANTA ROSA S. A.

César Mayo Gutiérrez 2211

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 101.056.74
Adelantos al personal .	" 5.681.00
Acciones y valores	" 1.600.00
Deudores varios	" 746.866.60
Alimentos	" 43.397.00
Aves	" 1.994.724.00
Animales diversos	" 8.900.00
Conejos	" 151 800.00
Medicamentos	" 68.761.12
Mats. diversos y envas.	" 331.702.54
Bienes de activo fijo .	" 1.454.385.42
Gastos constit. S. A. .	" 11.582.05
Marcas registradas ...	" 246.00
Seguros a vencer	" 12.256.14
Documentos descontad.	" 193.354.00
	$ 5.126.812.61

Pasivo —

Acreeds. varios	" 546.875.81
Banco de la República	" 170.090.00
Cuentas Corrientes ...	" 1.264.528.26
Ints. a pagar	" 9.589.95
Sueldos a pagar	" 56.442.00
Vales a pagar	" 25.000.00
Capital integrado	" 1.200 000.00
Fondo de reserva	" 88.000.00
Utilidades a distrib. .	" 1.573 022.49
Banco República (Doc. Desc.)	" 138.461.40
Banco La Paz (Doc. Desc.)	" 57 892.60
	$ 5.126.812.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Alimentos	$ 2.775.929.07
Cultivos y plantíos ...	" 4.770.50
Gastos de explotación .	" 188.574.90
Gastos generales	" 97.417.41
Gastos representación .	" 47.694.08
Gastos administración .	" 21 074.46
Gastos vehículos	" 20.813.67
Gastos propaganda ...	" 590.00
Impuestos	" 33.518.92
Intereses y descuentos	" 113.643.50
Leyes Sociales	" 111.364.40
Medicamentos	" 94.232.82
Reparación y mantenimiento	" 65.700.18
Seguros	" 25.834.42
Sueldos y jornales	" 534.037.18
Transporte	" 153.956.54
Amortizaciones	" 76.155.21
Deudores incobrables .	" 871.00
	$ 4.366.278.26

Ganancias —

Ventas y explotación, Conejos y Aves	$ 5.230 906.49
Utilidad a distribuir ..	$ 864.628.73

La Asamblea por unanimidad resolvió no distribuir utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de diciembre de 1965, con No. 6773, al Fo. 115 del Libro No. 17.

$ 1.720.00. — 1|pub. — 13791.

DYONSA SOCIEDAD ANONIMA

N.o de inscripción: 90.205

18 de Julio 948

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$ 51.137.38
Mercadería	" 599.900.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 65.104.93
Banco Italo Americano	" 42.883.09
Gastos de organización	" 12.000.00
	$ 771.025.40

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 500.000.00
Caja de Jubilaciones .	" 40.984.48
Utilidades a distribuir	" 199.101.61
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones ..	" 13.068.96
Acreedores varios ...	" 10.911.00
Amortiz. gastos de organización	" 3.600.00
Impuesto entradas brutas	" 3.359.35
	$ 771.025.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Pérdidas —

Mercaderías	$ 672.420.14
Propaganda	" 232.417.67
Gastos generales	" 208.655.34
Sueldos	" 233.002.89
Caja de Asignaciones .	" 22.846.03
Imp. al patrimonio ...	" 3.435.00
Imp. Sust. del d. Herencias	" 5.323.00
Renta Industria y Comercio	" 4.703.00
Imp. sociedades de capital	" 7.763.00
Seguros	" 541.08
Utilidades del ejercicio	" 97.042.92
	$1.488.123.07

Ganancias —

Ventas	$ 1.486.756.95
Intereses y descuentos	" 1.366.12
	$ 1.488.123.07

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 5 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 81 y 82 del libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1963.

$ 1.100.00. — 1|pub. — 13842.

YUCOLL COMPANY S. A.

Inscripción N.o 132.586

Av. Luis P. Ponce 1432

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja cuenta U$S....	U$S	16.90
Caja cuenta U$S ...	"	700.00
Deudores por inversiones de capital	"	200.582.05
Deudores varios	"	592.335.88
Gastos de constitución	"	455.38
Acciones a emitir ...	"	800.000.00
	U$S	1.594.090.21

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	800.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Acreedores varios ..	"	241.956.46
Gnaancias y pérdidas	"	352.133.75
	U$S	1.594.090.21

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966

Debe —

Amortización gastos constitución	U$S	113.85
Beneficios	"	352.135.75
	U$S	352.247.60

Haber —

Saldo anterior	U$S	36.13
Resultados de inversiones	"	352.211.47
	U$S	352.247.60

Proyecto: las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1964.

$ 800.00. — 1|pub. — 13792.

ARKANSAS S. A.

Sarandí 700

N.o de inscripción: 89.230

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Comisiones a cobrar .	$	34.800.00
Muebles y útiles	"	780.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.420.00
	$	53.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	53.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	8.372.44
Gastos de publicidad .	"	12.269.67
Documentos incobrab..	"	3.813.00
Gastos de viaje	"	3.500.00
Ganancias del Ejercicio	"	6.844.89
	$	34.800.00

Haber —

Comisiones	$	34.800.00
	$	34.800.00

Las utilidades se llevan a Cuenta de Reserva.

No se efectuó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de agosto de 1962 con el N.o 5.538 al F.o 93 del Libro N.o 13.

$ 800.00 — 1|pub. — 13870.

CARACE S. A.

Inscripción N.o 37.242

Andes 1181, esc. 1

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Pasivo —

Caja	$	3.399.91
Deudores por venta de inmuebles	"	2.775.580.00
Edificio	"	5.509.355.61
Herramientas	"	720.00
Terrenos	"	548.821.75
Pérdidas y ganancias ..	"	90.641.85
	$	8.928.519.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	144.000.00
Comisiones a pagar	"	101.940.00
Honorarios a pagar	"	550.000.00
Subcontratistas a pagar	"	642.421.38
Subcontratistas a pagar por trabajos pendientes	"	692.225.84
Ventas diferidas	"	2.775.580.00
Estimación de costo pendiente de realización	"	861.556.80
	$	5.767.724.02
Capital integrado	"	350.000.00
Capital integrado a autorizar	"	2.200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	610.795.10
	$	8.928.519.12

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Venta de inmuebles ...	$	2.321.420.00
Descuentos y bonificaciones	"	5.427.00
	$	2.326.847.00

Pérdidas —

Comisiones	$	101.940.00
Gastos generales	"	59.879.05
Impuestos municipales .	"	8.029.00
Sobretasa inmobiliaria .	"	2.863.75
Impuesto al patrimonio	"	1.654.20
Gastos de venta	"	2.200.00
Propaganda	"	681.00
Contribución inmobiliar.	"	1.637.10
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	1.405.80
Costo de venta	"	1.535.242.00
Amortizaciones	"	520.00
	$	1.716.051.90
Utilidad del ejercicio .	"	610.795.10
	$	2.326.847.00

Las utilidades no se distribuyen, se mantienen en cuenta.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 6 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de febrero de 1958, siendo anotado con el N.o 611 al folio 164 del libro N.o 7.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 13699.

ARKANSAS S. A.

Sarandí 700

N.o de inscripción: 89.230

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Comisiones a cobrar ..	$	34.800.00
Muebles y útiles	"	780.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.420.00
	$	53.000.00

Pérdidas —

Cuentas a pagar	$	3.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	53.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1966

No hubo operaciones

No se efectuó asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de agosto de 1962 con el N.o 5.538 al F.o 93 del Libro N.o 13.

$ 600.00 — 1|pub. — 13871.

TOTO FABRICACION S. A.

8 de Octubre 3780

N.o de inscripción: 53.741

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	63.079.19
Mercaderías	"	1.951.444.78
Muebles e instalaciones	"	82.711.58
	$	2.097.235.55

Pasivo —

Caja de Jubilaciones..	$	9.015.59
Caja de Compensaciones N.o 19	"	12.027.24
Efectos a pagar	"	1.160.876.32
Acreedores	"	630.321.04
Capital integrado ...	"	100.000.00
Fondo de reserva ...	"	68.013.59
Utilidad del ejercicio..	"	116.981.77
	$	2.097.235.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	255.719.75
Sueldos	"	352.240.03
Cargas sociales	"	105.513.45
Propaganda	"	394.272.53
Impuestos	"	164.015.69
Amortizaciones	"	8.593.58
Utilidad del ejercicio..	"	116.981.77
	$	1.397.336.80

Haber —

Mercaderías	$	1.392.103.49
Intereses y descuentos	"	5.233.31
	$	1.397.336.80

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	116.981.77
	$	116.981.77

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de julio 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3589 al f.o 221 del libro N.o 14.

$ 980.00. — 1|pub. — 13874.

FYMECO S. A.

Av. San Martín 3252

N.o de inscripción: 117.192

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	72.051.65
Deudores	"	870.958.85
Mercaderías	"	859.666.50
Muebles y útiles	"	11.326.99
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	1.964.003.99

Pasivo —

Acreedores	$	1.402.740.20
Caja de Jubilaciones .	"	31.008.41
Caja de Compensac. .	"	1.827.60
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado ..	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	30.336.65
Utilidad del ejercicio..	"	298.091.13
	$	1.964.003.99

Cuenta de Pérdidas y ganancias

Haber —

Mercaderías	$	773.025.31
	$	773.025.31

Debe —

Impuestos	$	73.191.47
Gastos generales	"	166.955.74
Sueldos	"	179.237.77
Cargas sociales	"	54.290.65
Amortizaciones	"	1.258.55
Utilidad del ejercicio..	"	298.091.13
	$	773.025.31

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo mantenimiento capital circulante ...	$	257.900.00
A fondo de reserva ..	"	40.191.13
	$	298.091.13

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 29 de junio 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 y 6 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6514 al f.o 132 del L.o N.o 16.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 13875.

BECAM S. A.

Besnes Irigoyen 4516

N.o de inscripción: 117.738

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	150.505.65
Bco. República - Cuenta Consignación ...	"	2:008.004.30
Deudores	"	5:693.042.60
Materia prima	"	831.889.39
Prod. termin. y en proceso	"	713.448.00
Títulos y acciones ...	"	17.422.50
Gtos. constit. y amort.	"	11.400.00
Maq. y herr. (amort.)	"	5:827.722.70
Mueb., útil. e instalac. (amortiz.)	"	474.432.38
Material rodante	"	378.523.41
Inmuebles	"	774.376.80
Acciones a emitir	"	2:296.000.00
	$	19:176.767.23

Pasivo —

Caja de Asign. N.o 31	$	2.949.12
Caja de Jubilaciones .	"	217.896.72
C. H. A. S. E.	"	22.285.94
Docum. a pagar ...	"	487.000.00
Hipotecas a pagar	"	400.000.00
Ctas. Acreedoras	"	6:065.494.02
Capital integrado	"	4:704.000.00
Capital autorizado ..	"	2:296.000.00
Fdo. de Reserva	"	220.614.13
Fdo. Reavalúo Activo Fijo - Dec. 5|6|66 .	"	2:042.584.38
Ingresos a vencer ...	"	987.575.00
Util. del Ejercicio ...	"	1:730.367.92
	$	19:176.767.23

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Sueldos y jornales ...	$	1:602.252.07
Cargas soc. e impts...	"	1:258.482.41
Gtos. fin. y de adm...	"	832.603.02
Gtos. fabricación	"	2:332.241.47
Consumos	"	13:378.236.16
Amortizaciones	"	375.115.12
Utilid. del Ejercicio .	"	1:730.367.92
	$	21:509.298.17

Haber —

Ventas	$	21:509.298.17
	$	21:509.298.17

Proyecto de distribución de utilidades

A Fdo. Mant. Capital Circulante	$	463.601.00
A Res. por Reinvers. .	"	596.059.00
A Fdo. de Reserva ..	"	670.707.92
	$	1:730.367.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9, 10 y 11 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 6.762 al folio 115 del Libro N.o 17.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 13873.

BREST S. A.

Reconquista 854

N.o de inscripción: 111.442

Balance general sintético al 15 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	15.000.00
	$	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
	$	15.000.00

No hay estado de pérdidas y ganancias. Sin actividad.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 500.00 — 1|pub. — 13879.

BANCO DE FLORIDA

N.o de inscripción 859

Independencia 718 (Ciudad de Florida)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1967

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 9.748.81	
Encaje fiduciario	" 11.358.881.00	$ 11.368.629.81
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Cta. corriente		" 5.693.626.61
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública	$ 307.100.00	
Bonos desarrollo económico	" 388.000.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	" 25.800.00	" 720.900.00
Suma del Encaje		$ 17.783.156.42
Realizable:		
Inmuebles		" 97.702.57
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.063.501.83	
Valores descontados	" 36.274.925.04	
Otras colocaciones	" 40.935.582.68	" 80.274.009.55
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.245.749.98	
Alcancías	" 29.056.62	
Edificios para uso del Banco	" 2.002.750.92	" 3.277.557.52
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 515.030.64
Total del Débito — (Activo)		$ 101.947.456.70
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 4.724.600.00	
Valores depositados	" 7.859.268.58	" 12.583.868.58
		$ 114.531.325.28

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.608.300.00	
Fondo de reserva	" 4.519.988.92	$ 10.128.288.92
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 13.263.860.52
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 38.509.698.12	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 16.870.903.13	
Obligaciones a plazo	" 5.193.502.44	" 60.574.103.69
Exigible:		
Varios acreedores		" 13.167.337.40
Varias cuentas acreedoras:		
Utilidades a distribuir	$ 1.802.980.24	
Saldos acreedores no especificados	" 1.694.809.39	" 3.497.789.63
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 101.947.456.70
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 4.724.600.00	
Depositantes de valores	" 7.859.268.58	" 12.583.868.58
		$ 114.531.325.28

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio N.o 29 — 30 de Junio de 1967

DEBE

Gastos de administración:

Impuestos fiscales	$ 5.672.965.37	
Gastos grales., sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares, etc.	" 16.402.657.46	$ 22.075.622.83

Amortizaciones:

Bienes raíces	$ 40.872.46	
Alcancías	" 3.228.51	
Fondo amortización muebles y útiles	" 123.938.51	
Material de escritorio	" 118.655.18	" 286.694.66
Utilidades por distribuir		" 1.802.980.24
		$ 24.165.297.73

HABER

Intereses y descuentos	$ 13.575.236.55
Comisiones	" 10.265.604.13
Retroversión de castigos	" 7.066.13
Utilidad por venta de inmuebles	" 317.390.92
	$ 24.165.297.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 40 de los estatutos)

10 %	A reserva general			$ 180.298.02
74 %	A accionistas:			
	17 % s| $ 30.000.00 acciones de fundación	$ 5.100.00		
	16 % s| $ 5.511.200.00 acciones ordinarias	" 881.792.00		
	16 % s| $ 67.100.00 acciones ordinarias	" 7.288.06		
	A fondo de previsión	" 340.025.32		
	A fondo de regularización dividendos	" 100.000.00	" 1.334.205.38	
12,20 %	A Directorio, Presidente y Síndico		$ 219.963.59	
3,80 %	A beneficencia, Gerente y empleados		" 68.513.25	
100,00 %			$ 1.802.980.24	

Esc. Alcides B. dos Santos, Presidente. — Esc. Gabriel Musto Baleta, Secretario. — Luis A. Medaglia, Gerente. — Felicio C. Falcón, Contador.

Estos estados se publican en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de la ley N.o 9.756 del 10 de enero de 1938 previo a la realización de la asamblea anual.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 818 a 987 del libro Copiador de Inventario N.o 6, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el día 30 de julio de 1963.

$ 10.890.00. — 1|pub. — 15338.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 31 DE MARZO DE 1967

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 30.005.381.76	
Banco República, Cuenta Corriente	" 11.797.586.47	$ 41.802.968.23
Exigible:		
Banco República, Cuenta Especial ley 4|VII|63	$ 325.958.41	
Varios Deudores	" 155.242.60	
Intereses Vencidos a Cobrar	" 6.320.734.58	
Arrendamientos a Cobrar	" 136.091.36	
Comisiones a Cobrar	" 3.643.458.28	
Gobiernos Departamentales, Cuenta Servicio Préstamos	" 129.672.48	
Banco República, Cámara Compensadora	" 100.000.00	" 10.811.157.71
Colocaciones:		
Préstamos con garantía	$ 407.004.001.19	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 7.300.062.31	
Deuda Pública	" 95.870.054.01	
Inmuebles	" 5.594.129.02	" 515.768.246.53
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 2.625.340.57	
Inmuebles para uso de la Caja	" 5.633.983.92	" 8.259.324.49
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados	$ 4.948.175.70	
Cuentas de Resultado	" 12.635.580.20	" 17.583.755.90
		$ 594.225.452.86
Cuentas de Orden:		
Valores de Ahorro y de Contralor	$ 796.139.746.95	
Valores Depositados	" 396.475.00	
Prometientes Compradores de Inmuebles de Terceros	" 55.488.721.57	" 852.024.943.52
		$ 1.446.250.396.38

PASIVO

Patrimonial:		
Fondo de Reserva	$ 29.754.952.41	
Fondo de Previsión	" 7.162.859.26	$ 36.917.451.67
Exigible:		
Varios Acreedores	" 4.606.449.95	
Valores de Ahorro en Circulación	" 93.758.58	" 4.700.208.53
Depósitos:		
Caja de Ahorros	$ 300.895.614.60	
Caja de Ahorros a Plazo Fijo	" 181.367.041.10	
Cuentas Corrientes Especiales	" 42.841.433.17	" 525.104.088.87
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreed. no especificados	$ 3.862.564.56	
Cuentas de Resultado	" 23.641.139.23	" 27.503.703.79
		$ 594.225.452.86
Cuentas de Orden:		
Emisión de Valores de Ahorro y Contralor	$ 796.139.746.95	
Depositantes de Valores	" 396.475.00	
Prometientes Vend. de Inmuebles	" 55.488.721.57	" 852.024.943.52
		$ 1.446.250.396.38

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Carlos María Artigas, Presidente. — Omar J. Rossi, Contador. — Julio Herrera Vargas, Gerente General.

Cuenta Corriente. — 1 pub. — 21756.

BANCO DE MONTEVIDEO

No. de inscripción 299

Misiones 1399

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 25 EJERCICIO, CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1967.

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de Agosto de 1967.

DEBITO (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje Metálico: Vellón	$ 90.590.28	
Encaje Fiduciario y cheques por compensar	" 69.900.120.59	$ 69.990.710.87
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, Ctas. Ctes.	$ 11.591.229.87	
Banco de la República O. del Uruguay, Cta. Cámara	" 20.886.329.75	
Bco. de la Rpca. O. del Uruguay, Cta. Depósitos Decreto 13|12|62	" 34.944.269.37	" 67.421.828.99
Realizable: (Cobertura de encaje)		
Bonos de Desarrollo	$ 4.801.000.00	
Deuda Pública v|n $ 48.325.00	" 37.272.57	
Letras de Tesorería en Moneda Extranj. Depósito Decreto 13|12|62	" 14.643.573.10	" 19.481.845.67
Suma del Encaje		$ 156.894.385.53
Realizable:		
Acciones y Valores	$ 2.900.00	
Deuda Pública	" 502.733.87	
Billetes en Moneda Extranjera	" 2.422.686.23	
Inmuebles	" 3.207.585.53	" 6.135.905.63
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 47.213.150.27	
Valores Descontados	" 104.785.898.50	
Deudores en Gestión	" 1.00	
Préstamos por Aplicación de Fondos, Ley 4|7|63	" 2.080.000.00	
Préstamos en Moneda Extranjera a Clientes	" 71.686.096.39	
Valores Comerciales en Moneda Extranjera	" 228.709.36	
Otras Colocaciones	" 5.427.008.48	" 231.420.864.00
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 314.457.433.31
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 5.995.505.97	
Edificios para Uso del Banco	" 14.711.808.74	
Otros Saldos	" 4.959.037.44	" 25.666.352.15
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		" 15.670.222.28
Total del Débito (Activo)		$ 750.245.162.90
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	$ 538.465.394.98	
Valores Depositados	" 995.298.341.17	" 1.533.763.736.15
		$ 2.284.008.899.05

CREDITO (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 13.128.500.00	
Fondo de Reserva	" 15.361.500.00	
Reserva por Revaluación de Activo Fijo, Ley 12.804	" 2.427.415.00	
Reserva por Revaluación de Activo Fijo, Ley 13.420	" 22.833.945.00	$ 53.751.360.00

Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a menos de 30 días	$ 139.684.773.73	
Cuentas Corrientes Corresponsales y Entes Autónomos	" 448.255.06	" 140.133.028.79
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 38.583.711.83	
Otros Depósitos a Plazo (a 30 o más días)	" 22.086.458.33	" 60.670.170.16
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 275.898.812.90
Exigible:		
Acreedores Varios	$ 26.939.336.11	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 138.563.851.65	" 165.503.187.76
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no especificados		" 45.927.244.53
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 1.194.786.08	
Utilidades del Ejercicio	" 7.466.572.68	" 8.661.358.76
Total del Crédito (Pasivo)		$ 750.245.162.90
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Acreedoras	$ 538.465.394.98	
Depositantes de Valores	" 995.298.341.17	" 1.533.763.736.15
		$ 2.284.008.899.05

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL 25 EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1967

D E B E

Gastos de Administración		$ 52.407.317.35
Intereses, Corretajes, etc.		" 20.142.676.43
Impuestos Fiscales		" 3.060.588.17
Contribución Patronal:		
Jubilaciones	$ 9.498.625.66	
Asignaciones Familiares	" 3.140.672.57	" 12.639.298.23
Habilitaciones y Premios al Personal		" 900.000.00
Amortizaciones	$ 787.449.37	
Reservas Especiales	" 2.153.076.34	" 2.940.525.71
Saldo anterior	$ 1.194.786.08	
Utilidades del Ejercicio	" 7.466.572.68	" 8.661.358.76
		$ 100.751.764.65

H A B E R

Saldo anterior	$ 1.194.786.08
Intereses	" 49.789.111.53
Comisiones, Cambios, etc.	" 49.767.867.04
	$ 100.751.764.65

Alberto Domínguez Cámpora, Presidente. — Carlos Iangwagen, Gerente General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 238 al 240 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Setiembre de 1968.

$ 9.900.00. — 1|pub. — 15448.

NEPTUNIA S. A.

Juncal 1495, P. 2, Esc. 11

Inscripción N.o 14909

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1967

ACTIVO —

Disponible:		
Caja		$ 321.16
Exigible:		
Deudores por venta de terrenos a plazo	$ 34.917.497.68	
Banco Español, Cuenta Corriente	" 137.847.57	
Banco Español, Cuenta 1282	" 7.557.94	
Banco Español, Cuenta solares	" 11.465.92	" 35.074.369.11
Realizable:		
Campo Barra de Pando		" 280.386.84
Fijo:		
Muebles y útiles		" 10.160.00
Transitorio:		
Gastos generales a vencer		" 441 569.30
Cuentas de Orden:		
Acciones de la Sociedad en garantía		" 35.000.00
		$ 35.841.806.43

PASIVO —

No Exigible:		
Capital	$ 800.000.00	
Fondo de reserva	" 10.264.80	$ 810.264.80
Exigible:		
Acreedores por impuestos	$ 99.750.00	
Reservas para impuestos a pagar	" 117.049.38	
Acreedores varios	" 492.893.30	
Acreedores por compensación de solares	" 12.400.00	
Dividendos a pagar	" 49.627.80	" 771.720.48
Transitorio:		
Utilidades a realizar	$ 6.075.189.99	
Utilidades a realizar con Visytur	" 28.047.582.89	" 34.122.772.88
Utilidad del Ejercicio	$ 94.732.03	
Utilidad no distribuída del Ejercicio anterior	" 7.316.24	" 102.048.27
Cuentas de Orden:		
Cuentas de acciones en garantía		" 35.000.00
		$ 35.841.806.43

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1967

DEBE —

Sueldos y jornales	$ 294.898.84
Impuestos	" 129.919.50
Gastos generales	" 99.622.51
Propaganda	" 141.975.06
Leyes sociales	" 115.547.90
Participación Visytur	" 417.790.54
Comisión de ventas	" 666.674.91
Comisión administración	" 143.798.11
Descuentos	" 35.158.06
Timbres	" 41.789.22
Utilidad del Ejercicio	" 94.732.03
	$ 2.181.896.12

HABER —

Intereses de mora	$ 25.077.37
Ingresos varios	" 79.804.06
Utilidad de ventas a plazo	" 2.077.014.69
	$ 2.181.896.12

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$ 94.732.03
Saldo no distribuído del Ejercicio anterior	" 7.316.24
Utilidad a Distribuir	$ 102.048.27
5 o|o Fondo de Reserva	$ 5.102.41
Directorio y Síndico 13,5 o|o	" 13.776.51
Dividendos 10 o|o	" 80.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 3.169.35
	$ 102.048.27

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 24 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 106, 107 y 108 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de octubre de 1947.

$ 4.980.00 — 1 pub. — 14195.

BANCO DE LA PAZ

(N.o de inscripción 1133)

Avda. Artigas 251 (La Paz)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1967

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 2 de setiembre de 1967.

ACTIVO

Disponible:	
Encaje metálico y fiduciario	$ 7.333.713.35
Exigible a la vista:	
Banco de la República (Ctas. Ctes.)	" 685.150.44
Banco de la República (Cámara Comp.)	" 3.063.113.06
Realizable (Cobertura de Encaje):	
Deuda pública (v|n. $ 101.350.00)	" 78.247.94
Bonos de Tesoro	" 1.243.000.00
Realizable:	
Acciones y valores	" 1.750.00
Inmuebles	" 283.257.22
Inmuebles en venta a plazos	" 2.403.245.64
Exigible:	
Cuentas corrientes y Bancos	" 8.609.163.04
Valores descontados	" 43.811.481.69
Documentos a cobrar	" 1.814.608.01
Deudores en gestión y mora	" 257.114.28
Inmovilizado:	
Muebles, útiles e instalaciones	" 766.327.94
Edificio para uso del Banco	" 2.025.031.63
Cofres de seguridad	" 2.00
Rodados	" 7.791.20
Varias cuentas deudoras:	
Saldos deudores no especificados	" 16.313.336.39
Total del Débito (Activo)	$ 88.696.333.83
Cuentas de orden:	
Valores depositados	" 11.705.588.57
	$ 100.401.922.40

PASIVO

Patrimonial:	
Capital realizado	$ 3.453.900.00
Fondos de reserva	" 3.055.454.79
Exigible a la vista:	
Cuentas corrientes y adm. de propiedades	" 17.223.946.82
Exigible a plazo:	
Cajas de Ahorros	" 23.985.494.82
Depósitos a plazo fijo	" 14.039.521.74
Exigible:	
Varios acreedores	" 3.391.910.63
Varias cuentas acreedoras:	
Saldos acreedores no especificados	" 22.818.531.97
Utilidades a distribuir	" 727.573.06
Total del Crédito (Pasivo)	$ 88.696.333.83
Cuentas de orden:	
Depositantes de valores	" 11.705.588.57
	$ 100.401.922.40

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1967

DEBITO

Gastos de administración:		
Gastos generales	$ 2.333.164.70	
Sueldos	" 10.502.078.31	$ 12.835.243.01
Impuestos y leyes sociales:		
Patente, contribución e impuestos	$ 403.367.16	
Reserva para impuesto a las actividades financieras	" 70.000.00	
Subtotal	$ 473.367.16	
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 2.238.219.93	
Fondo de retiro	" 372.742.62	
Asignaciones familiares	" 791.545.70	" 3.875.875.41
Amortizaciones y castigos:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 76.636.40	
Reserva para amortización de inmuebles	" 33.429.04	
Gastos de instalación	" 2.749.91	
Varios deudores	" 48.706.72	
Rodados	" 7.791.20	" 169.313.27
Utilidades a distribuir:		
Utilidades líquidas del XXV ejercicio		" 727.573.06
		$ 17.608.004.75

CREDITO

Interéses y descuentos	$ 3.982.687.31
Comisiones	" 13.137 514.58
Utilidades por venta de terrenos	" 469.618.86
Ingresos varios	" 18.184.00
	$ 17.608.004.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

68 %	Accionistas y fondo de previsión		$ 494.749.68
	Accionistas	$ 479.869.83	
	Fondo de previsión	" 14.879.85	$ 494.749.68
10 %	Fondo de reserva legal		" 72.757.31
20 ½ %	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados		" 149.152.48
½ %	Unión Económica del Uruguay		" 3.637.86
1 %	Instituciones y obras locales de carácter social		" 7.275.73
			$ 727.573.06

Juan Carlos Pontet, Presidente. — Osvaldo Passadore Moizo, Secretario. — Luis Alfonso Delfino, Gerente. — Cr. Uriel Alvarez, Síndico.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 99 y 100 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones el 24 de mayo de 1951.

$ 8.460.00. — 1|pub. — 15707.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".